



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA “SAN JUAN BOSCO”**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**Licenciatura en Trabajo Social**

**Tesina de grado:**

*“La vida cotidiana en familias con jefatura femenina que asisten al Jardín Maternal del CPB de Presidente Ortiz km5 de la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los años 2018 al 2020”*

**Autora: Megan Agustina Rakitsky**

**Directora: Martina Calfu**

**Fecha de presentación de tesis: Abril del 2022.**

**Comodoro Rivadavia,**

## Resumen

La presente tesina busca conocer la vida cotidiana en familias con jefatura femenina en relación a las madres y los/as niños/as que asisten al jardín maternal de Presidente Ortiz km5 del programa de los CPB (Centros de Promoción Barrial) que promueve la secretaria de desarrollo humano y familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Por lo tanto, se propone investigar dicho tema desde el Trabajo Social teniendo en cuenta la perspectiva de género a la cotidianidad de estas familias en situación de vulnerabilidad como a los diferentes dilemas que deben atravesar tanto en sus trabajos, como en el desempleo y en el cuidado de sus hijos/as.

La pobreza multidimensional es un fenómeno social, económico, cultural que está presente en Argentina desde hace décadas y aún con los años se ha agravado motivo de los diferentes modelos de Estado, y la injusta distribución de la riqueza considerándose una manifestación de la cuestión social contemporánea.

Esta tesis demuestra la importancia que se les debe otorgar a la feminización que existe hoy de la pobreza que impacta en las familias con jefatura femenina. En virtud, el género nos permite ampliar la mirada y tener en cuenta las variables de subordinación que deben atravesar en el cotidiano estas madres jefas de hogar.

Esta investigación se sostiene desde el trabajo social como profesión que tiende a garantizar los derechos de cada sujeto, familia y comunidad y como ejecutor de políticas sociales que contribuyan a cambiar la calidad de vida de todos/as.

**PALABRAS CLAVES:** Pobreza. Genero. Familia. Vida Cotidiana. Trabajo Social.

## **Dedicatoria y Agradecimientos**

*A mis viejos principalmente, sin ellos este proceso desde que ingrese a inscribirme a la universidad con muchas preguntas, no saber lo que era ingresar a una universidad, su rutina, si me iba a ir bien y hasta ahora el transcurso de la carrera no hubiera sido posible sin su apoyo. Fueron los primeros en decirme que estudiar que era lo esencial para ellos. Todo mi título es por ellos y para ellos principalmente y merecen esto y mucho más, nunca me va a alcanzar la vida para agradecerles. Los amo infinito.*

*A mis abuelos maternos, mi abuelo Raul que me acompañó en todo el transcurso de la carrera, hasta el cuarto año físicamente y después sé que siguió acompañándome. Siempre me dijo que lo iba a lograr, ahora no lo está para vivirlo, pero se de donde esté esta con su sonrisa y feliz.*

*A mi abuela Quela que es mi sostén todos mis días, sin sus comidas cada medio día, sus charlas mientras estudiaba cada tarde, y su apoyo nada hubiese sido lo mismo. Mi todo.*

*A mi hermana Antonella. Mi mitad y mi apoyo incondicional, se que es la persona que siempre está para todo, para cada problema, para cada noticia linda, para apoyarme, para escucharme y sobre todo para aconsejarme. Si me preguntan en quien confías ciegamente es en ella. Al igual que mi cuñado Carlos gracias por alentar cada decisión y cada paso.*

*A mi sobrina Ambar y mi sobrino Moro. Los amores de mi vida. Mi ambi mientras yo estudiaba los primeros años la cuidaba y compartía conmigo mañanas o tardes de estudio y me daba su amuleto de la suerte (el minion) para que apruebe cada parcial o final. A los dos al verlos y que me digan “tia” me hacen la persona más bendecida del mundo.*

*A mis mejores amigas. Sofía y Carla. Sofi la que estuvo en todo mi proceso de la carrera y la tesis, pasamos las dos muchas situaciones a lo largo de la carrera y siempre supimos cual era nuestro objetivo recibirnos y de ahí no paramos nunca, se nos presentaron dificultades como se les suelen presentar a todos/as en cada paso, pero nosotras nunca bajamos los brazos, nos apoyamos, nos brindamos ayuda a la hora de estudiar para un parcial, final, fuimos siempre compañeras y siempre dijimos “hasta recibirnos no paramos” y acá estamos ella ya termino su tesis y se merece lo mejor en este mundo. Te quiero mucho Sof.*

*Carla mi amiga de tantos años, siempre preguntándome como me estaba yendo, y es la persona que se que, si le cuento algo, lo vivencia en mí, es quién nunca va a dudar en estar a mi lado en cualquier situación con tal de acompañarme, siempre va a ser especial para mí. Te adoro Carlita.*

*A Mateo que me acompañó en el ultimo año de la carrera y en todo el proceso de tesis, quién me dice “tranqui todo va a estar bien” “todo llega a su tiempo” y muchas veces fue quien con sus palabras y su calma me hizo saber que todo iba a estar encaminado. Gracias por bancarme.*

*A mi directora de tesis Martina por aceptar ser mi directora y acompañarme en el proceso que al fin llegó.*

*MUCHAS GRACIAS A TODOS/AS. ESTO ES PARA MI Y PARA USTEDES!*

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	7
<b>Capítulo I: “Familias Monomarentales en Argentina”.</b>	
1.1. Aproximación histórica de las familias monomarentales en Argentina.....	16
1.2 Contexto histórico del paradigma de la niñez en Argentina.....	20
1.3 Problema social de la feminización de la pobreza: derechos vulnerados en hogares monomarentales: Vulnerabilidad, Niñez y Ciudadanía .....	26
1.4 Políticas sociales: A nivel nacional teniendo en cuenta los diferentes modelos de Estado y a nivel municipal.....	32
<b>Capitulo II: “La vida cotidiana de las familias monomarentales que asisten al CPB Jardín Maternal de “Presidente Ortiz km5”.</b>	
2.1. Conociendo el CPB “Jardín Maternal de Primera Infancia”: La vida cotidiana: Concurrencia al jardín y el sentido de Participación .....	48
2.2 Ser mujer y ser madre. La interseccionalidad y las vivencias sociales y culturales.....	58
2.3 Familias con Jefatura femenina: La convivencia- vivienda y el cuidado de los/as hijos/as: Corresponsabilidad .....	64
2.4 Ser jefa de hogar: Trabajo y desempleo en Comodoro Rivadavia.....	70
<b>Capitulo III: “Las funciones del/la profesional de trabajo social en la institución de CPB como política de Jardín Maternal”.</b>	
3.1 La intervención de/la trabajador/a social: .....	79

3.2 Las situaciones cotidianas a la que los/as profesionales están insertos en los CPB: Jardín Maternal. Límites políticos. Trabajo en red .....	82
3.3 Los aportes de los/as trabajadoras/es sociales desde el género y los derechos humanos en dicha institución .....	91
Conclusión.....	100
Bibliografía.....	105
Anexos.....	113

## **Introducción:**

La presente tesina de investigación pretende indagar “*la vida cotidiana en familias con jefatura femenina que asisten al jardín maternal del CPB de Presidente Ortiz km5 en la ciudad de Comodoro Rivadavia*”, se plantea como problema de investigación la pobreza en estos hogares entendida como una situación compleja, un proceso del conjunto de carencias tanto económicas, como sociales, educativas, culturales, institucionales impactando de diferentes maneras. Dentro del cual para no encontrarse en esa situación depende de las políticas que cada modelo de Estado implemente para cada sujeto, familia, comunidad.

El periodo abarcara los años 2018 al 2020 debido a que en los últimos años se ha incrementado de estos hogares la pobreza.

Es importante recordar que el modelo económico que en ese entonces gobernaba fue el de Mauricio Macri donde “arrojó a la pobreza a cerca de un millón y medio de personas” (DAlessandro, O'Donnell, Prieto y Tundis, 2021: 3) y en el año 2020 en un contexto de pandemia COVID-19 donde se profundizaron aún más las situaciones de vulnerabilidad que el país ya venía atravesando, impactando en las familias de sectores que ya se encontraban en la pobreza y/o con menores ingresos, con carencias habitacionales, económicas, de salud, educacionales, por ende, en hogares monomarentales con niños, niñas y adolescentes esto se evidenció más, sumándose las tareas domésticas y de cuidados que recaen en las mujeres.

Cabe aclarar que dicha investigación pretende conocer acerca de estos hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad condición por la cual para ingresar al jardín maternal, lugar donde realizamos nuestra investigación, uno de los aspectos que se tiene en cuenta para la evaluación del ingreso de los/as niños/as.

Resulta del interés de la tesista investigar acerca de las familias por la razón que en las últimas décadas en la Argentina la familia ha cobrado un importante lugar de la subsistencia y la reproducción. Es importante indagar sobre la misma ya que es el espacio en que se vivencian en algunos casos aspectos positivos, es decir, como un refugio para quienes vivencian situaciones de vulnerabilidad; el cuál esto muchas veces no ha sido tenido en cuenta en periodos para la implementación de políticas.

Por esta razón, dentro de esta problemática se evidenciará la vida cotidiana en estas familias. Teniendo en cuenta que en esa cotidianidad sin duda se debe hablar de la feminización de la pobreza. Para tal efecto, la categoría de género y sus estudios de economía feminista<sup>1</sup> nos permite ampliar la mirada hacia la vida cotidiana de la mujer, su contexto, vivencias, sus limitaciones, sus potencialidades y como la pobreza genera mayor vulnerabilidad y menores oportunidades para salir de ella, teniendo en cuenta el rol de las políticas sociales en la actualidad. Dentro de ello se debe tener en cuenta la interseccionalidad<sup>2</sup> como diferentes variables donde el ser mujer implica algo, el ser madre, el ser jefa de hogar, estar desempleada, ser joven, cuidar de sus hijos/as y estar en situación de vulnerabilidad situaciones que deben enfrentar en una sociedad reproductora de los roles de género donde las mujeres han tenido un rol preponderante en los cambios demográficos de las últimas décadas; donde hoy en día se reconocen derechos para ellas, pero también se les ignoran otros. Asimismo, la categoría “género” nos permite entender que existe una definición cultural de los roles, conductas donde cada uno está marcado por la clase social, la identidad, la cultura que cada familia, hogar, comunidad los reproducen o de lo contrario, durante las generaciones de cada uno se va de construyendo.

También considerando que en los trabajos en donde más se desempeñan las mujeres es en el servicio doméstico, donde en pandemia fue una de las actividades que más sufrió el impacto del “quédate en casa”. Siendo la feminización unos de los sectores más afectados con una doble crisis: la económica y la de cuidados. En ese sentido para sus hijos/as, las instituciones, por ejemplo, jardines maternos y educacionales como espacios de sociabilización fueron cerrados, afectando en las infancias la imposibilidad de ejercer sus derechos y poder impedir que esa situación intergeneracional de pobreza se siga reproduciendo.

De acuerdo a la recolección de los datos, la institución donde se realizó dicha investigación es el programa de Centros de Promoción Barrial CPB que promueve la secretaria de desarrollo humano y familia de la ciudad de Comodoro

---

<sup>1</sup> “Corriente de pensamiento que pone énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía” (Riveiro et al. 2019: 22).

<sup>2</sup> “trata específicamente sobre la forma por la cual el racismo, el patriarcalismo, la opresión de clase y otros sistemas discriminatorios crean desigualdades básicas que estructuran posiciones relativas en las mujeres, etnias, clases, entre otras. (Crenshaw, 2001/2).

Rivadavia cuya actividad que se tomó en cuenta desde lo micro es el jardín maternal donde asisten madres jefas de hogar a dejar a sus niños y niñas a dicho espacio educativo. Dicho tema se realizó desde el trabajo social. La investigación en Trabajo Social es de importancia como actividad de búsqueda, argumentación y producción de conocimiento. Según Margarita Rozas Pagaza (1998) se puede visualizar la investigación en tres niveles: la investigación básica que busca avanzar en el conocimiento de la intervención y la disciplina, la investigación sobre los campos problemáticos que da cuenta de la lucha por la satisfacción de necesidades de los sujetos en su vida cotidiana, y la actitud investigativa vinculada a la comprensión empírica e intelectual del objeto de intervención.

Dentro de los objetivos que competen a la presente investigación son:

**El objetivo general es:**

- Conocer los aspectos generales que vivencian como (sociales, culturales, económicos, educativos) de la vida cotidiana de las familias monomarentales que asisten al programa de jardín maternal del CPB de Presidente Ortiz km5 en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los años 2018 al 2020.

**Los objetivos específicos son:**

- 1 -Conocer las dificultades en la cotidianidad que deben atravesar las mujeres jefas de hogar: ser mujer, madre, jefa de hogar, ser trabajadora/o desempleada y cuidar de lo/as hijo/as como factores de desigualdad.
- 2- Identificar de qué manera mejoraron o no la calidad de vida de estos hogares las políticas sociales implementadas desde el Estado nacional y municipal según su carácter universal o focalizado dentro de los años 2018 al 2020.
- 3- Conocer el rol y las estrategias para cada intervención que las trabajadoras sociales del programa de jardín maternal del Municipio de Comodoro Rivadavia llevan a cabo para contribuir a mejorar las situaciones que atraviesan las familias que asisten en situación de vulnerabilidad.

Metodología:

Para cumplir con los objetivos propuestos, la metodología escogida para realizar esta investigación fue mixta, se realizó una triangulación metodológica debido a que el problema de investigación se debe interpretar desde diferentes ángulos, desde lo cualitativo y lo cuantitativo. Asimismo, debido al tipo de investigación es exploratoria, descriptiva y explicativa para investigar y describir los componentes de una realidad social y para encontrar las causas de la misma.

En efecto, desde lo cualitativo a través de las entrevistas podemos indagar para comprender los procesos de la vida cotidiana de las madres y sus niño/as en los hogares monomarentales, también, los diferentes roles que cumplen, y las dificultades con las cuales se encuentran en su cotidianidad para encontrar trabajo o dentro de los mismos. Todo esto, mediante el discurso de las involucradas desde sus propias palabras, considerando la realidad como dinámica y teniendo en cuenta cuestiones subjetivas. Esta metodología permitió resaltar la mirada de las trabajadoras sociales, de la asesora pedagógica de la institución y las políticas sociales en este espacio entre los años (2018-2020). Asimismo, esta triangulación supone igual una mirada desde lo cuantitativo ya que, permite a través de los datos dimensionar la problemática de la pobreza en estos tipos de hogares, la misma se debe comprender analizando la realidad social descomponiéndola de variables, cuantificando datos, teorías, hipótesis, es decir, hacer uso de lo cuantitativo en el tema de la pobreza a partir de las estadísticas que aportan el sustento para describir la realidad de las familias.

El diseño de las entrevistas que se realizaron fue semi-estructurado debido a que se elaboró una guía de preguntas para las tres profesionales entrevistadas. La primera se realizó en el mes de marzo del año 2021 a la directora general Marcela Rodríguez del programa de los CPB de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia cuya secretaria es la de desarrollo humano y familia, esta entrevista tuvo una cantidad de 15 preguntas y una duración de 1:15 hs; la siguiente fue a la asesora pedagógica Carina Yáñez que anteriormente cumplía la función de maestra de nivel inicial del Jardín Maternal del CPB de Presidente Ortiz de km5 cuya entrevista se realizó a principios del mes de Junio del año 2021 con una cantidad de 16 preguntas y una duración de 1:10 hs y la última entrevista fue a la directora y trabajadora social del CPB Claudina Vargas donde se encontraba también presente junto a ella la operadora comunitaria que trabaja allí y estudiante de trabajo social Paola Herrera

esto se llevó a cabo a fines del mes de Junio del año 2021 con 15 preguntas y una duración de 50 minutos.

Se debió considerar que el nivel de respuesta de cada profesional no fue el mismo al tener en cuenta que la investigación se realizó en un contexto de pandemia donde los tiempos de todas las personas no son los mismos, las disponibilidades para responder algunas son accesibles y otras dificultan más, y teniendo en cuenta que las instituciones trabajan con guardias mínimas, entonces, la tesista se encontró con esas dificultades, pero siempre, trató de encontrar otras estrategias para poder llevar a cabo lo que se pretendía alcanzar.

También se implementaron otras técnicas, la recolección de información en la institución, como los textos vistos a lo largo de las cursadas y los buscados por internet. Y respecto a lo cuantitativo la búsqueda de datos estadísticos sobre el problema a investigar, asimismo, el tipo de muestreo que se utilizó fue “muestreo casual o incidental” donde se seleccionaron directamente a los sujetos de la población en virtud, se realizaron encuestas a las madres de los/as niño/as que concurren al jardín maternal para alcanzar los objetivos propuestos, con 3 (tres) preguntas abiertas de entrevistas al finalizar cada encuesta para que ellas detallen en su interés cada una.

#### *Marco teórico:*

En el marco teórico se tomarán los conceptos como: pobreza- familia desde la perspectiva por la que se sustenta esta investigación – genero- feminización de la pobreza- jefa de hogar- vida cotidiana- niñez- políticas sociales- cuidado y trabajo social.

#### *Estado de la cuestión*

Es importante destacar las investigaciones que han estudiado aspectos de las familias con jefatura femenina donde se considera que la feminización de la pobreza es un tema reciente.

Iniciando, con el artículo de Unicef y el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) sobre el documento de investigación “La pobreza monetaria en la niñez y la adolescencia en Argentina” (2017). Al respecto, mencionan que la pobreza debe estudiarse de diferentes maneras, y se destaca la

monetaria. En virtud, establecen datos de la encuesta EPH realizada por el INDEC sobre la pobreza infantil del año 2017 destacando que los hogares con jefa de hogar son los más vulnerables, principalmente las jóvenes, con bajo nivel educativo y con problemas de inserción laboral o de inserción laboral adecuada (desempleados y trabajadores informales); es decir, que “un niño/a que reside en un hogar donde el jefe o jefa es un asalariado informal es 4 veces más pobre que un nene/a que reside en un hogar cuyo jefe/a es asalariado formal”. (Unicef y IELDE, 2017: 6).

En base a lo mencionado, el artículo de Assiego Violeta y Ubrich Thomas, sobre el informe “Mas solas que nunca: la pobreza infantil en familias monomarentales” (2015) se sitúa en España, donde establecen que uno de cada tres niño/as viven en riesgo de pobreza y exclusión.; y dicha vulnerabilidad afecta aún más a los hogares con un solo/a adulto con hijo/as, desencadenando en la precariedad e inestabilidad laboral. La misma se materializa en términos de privaciones materiales, carencias de alimentación, vestimenta, calefacción y salud entre otros aspectos. Igualmente destacan Ubrich y Assiego (2015) que, aunque la madre trabaje igual los niño/as siguen en situación de pobreza; por tener que ser proveedoras económicas y cuidar a sus hijo/as.; esto se debe a la falta de apoyo y red suficiente para poder afrontar las situaciones acompañadas. También, tienen en cuenta la categoría de género, donde destacan que, ya que es una realidad creciente y con rostro de mujer. En relación, todo el artículo se sostiene a partir de, las entrevistas a mujeres que residen en España para tener en cuenta sus condiciones de vida, sus vidas cotidianas, si se encuentran empleadas o desempleadas, etc.

A consideración, de acuerdo a la ciudad donde se va a realizar dicha investigación resulta relevante demostrar aspectos de la ponencia de María Rosa Cicciari sobre “El enfoque multidimensional de la pobreza aplicado a las localidades patagónicas de Comodoro Rivadavia y Neuquén” (2017). Cicciari (2017) refiere a la importancia de incorporar la dimensión de derechos a la medición de la pobreza para contemplar no solo la capacidad de agencia generada por el ingreso monetario, sino también el cumplimiento efectivo de un conjunto de derechos sociales. En base, a los datos recogidos por la EDSA (Encuesta de la Deuda Social Argentina) en ciudades patagónicas como Comodoro Rivadavia y Neuquén para posicionar la problemática de la pobreza en la realidad regional y local de la Patagonia. En virtud, establece que en Comodoro Rivadavia presenta

un déficit en la dimensión de derechos referidos a accesos educativos. Igualmente, destaca que los hogares en Comodoro Rivadavia cuya jefa de hogar es mujer son en donde más se incrementa la pobreza, tienen bajo nivel educativo y casos en situaciones de precariedad laboral, o desempleo, y donde cuentan con presencia de niño/as.

Por último, sobre aspectos que se deben tener en cuenta en la niñez es importante señalar el artículo de Tuñón Ianina y Salvia Agustín sobre “La primera infancia: importancia del proceso de crianza y socialización para el sano desarrollo” (2011). Tuñón y Salvia (2011) señalan que entre los 0 y 4 años se destaca a esa etapa como vital y prioritaria en el desarrollo humano de todos los niños y niñas, desde los aspectos físicos, emocionales y cognitivos; asimismo, que los niños y niñas pueden encontrarse expuestos a múltiples situaciones de vulnerabilidad; donde en su mayoría se presentan en contextos de familias jóvenes con dificultades de acceso a oportunidades. Mencionan las transformaciones de las familias, dentro de ello los hogares monomarentales, donde ponen el foco de atención en el cuidado de los niño/as y en los casos en el que están al cuidado de otros familiares (tíos, abuelos) o, todo lo contrario, sin apoyo familiar. En relación, la importancia de los primeros meses en lo/as niño/as, la alimentación adecuada, el desarrollo, los espacios de sociabilización en los cuáles descubren el entorno y el mundo que son fundamentales para el futuro. Asimismo, la importancia del vínculo con las personas en donde el niño/a se encuentra en contacto.

De acuerdo a la información recabada para la elaboración de cada capítulo se presenta:

*El primero* tiene que ver en su mayoría con la historia; donde se tienen en cuenta varios incisos, el 1.1 consiste en la historia de las familias monomarentales en Argentina, es decir, como se fue conformando la familia desde sus inicios como lo es la (nuclear) y los diferentes contextos que se atravesaron y que llevaron a la constitución de otra tipología de familia (monomarental) que es la que se pretende mostrar en la investigación. Tal efecto, el 1.2 trata del contexto histórico del paradigma de la niñez en Argentina donde se demuestra cómo eran considerados los niños/as antes con el paradigma de “situación irregular” y luego, como esta situación cambia con la Ley 26.061 donde el paradigma pasa a verlo/as como

sujetos de derecho. Luego, el 1.3 trata del problema social de la feminización de la pobreza y los derechos vulnerados, teniendo en cuenta la problemática de cómo se fue desarrollando desde América Latina como en Argentina y en Comodoro Rivadavia impactando en estos hogares. También se incluye a las políticas sociales tanto nacionales como municipales que se implementaron, ahí se demuestra que función cumplen, junto a los diferentes modelos de Estado y el carácter de estas (universal, focalizado).

*En el segundo* capítulo refiere a la vida cotidiana de las familias monomarentales que asisten al CPB Jardín Maternal de “Presidente Ortiz” km5. Se muestra cuáles son los objetivos de dicho CPB, sus funciones, y a partir de las entrevistas y encuestas obtenidas detallar cada aspecto relevante, teniendo en cuenta la vida cotidiana de estas familias, entre sus aspectos generales el género, el cuidado, el trabajo y el desempleo, la convivencia, las problemáticas estructurales y las vivencias tanto culturales como económicas; teniendo en cuenta que son familias en situación de vulnerabilidad, donde la cotidianidad en esos tiempos juega un rol importante.

El tercer y último capítulo trata sobre el ejercicio profesional, el rol del/a trabajador/a social en los CPB cuya actividad es el jardín maternal, teniendo en cuenta a nivel nacional la Ley Federal N°27072 y a nivel provincial la ley del ejercicio profesional X N°10 Trabajo Social; se pretende demostrar cual es la función, las situaciones que la institución suele presentar, los límites políticos como así también el posicionamiento desde el género y los derechos humanos como categorías transversales a la profesión. Asimismo, la articulación de estrategias para cambiar y mejorar algunos aspectos de la calidad de vida de cada familia.

Al finalizar la tesis se plantea la conclusión a la cual se llegó con la investigación realizada sobre el tema escogido.

# **CAPITULO I**

## **“Familias Monomarentales en Argentina”**

## **1.1 Aproximación histórica de las Familias Monomarentales en Argentina:**

La familia en diferentes países, principalmente en Argentina ha experimentado diferentes cambios durante las últimas décadas; ya sea, desde la conformación y características de cada hogar, sus miembros, los roles y los aspectos culturales, económicos, políticos y sociales. Siendo siempre la institución más importante para el desarrollo de cada sujeto. Entendiendo al sujeto como actor social histórico-social. Un sujeto con capacidad transformadora, de pensar, y potenciado.

En virtud, “la familia nunca es una institución aislada, sino que es parte orgánica de procesos sociales más amplios, que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos” (Jelin,1998:). Al respecto, cuando las sociedades cambian, cada familia no es ajena a las transformaciones. Siguiendo de Jelin (1998), a lo largo del siglo XX ha habido conflictos con las normas familiares entre la jerarquía de la iglesia católica y sus aliados civiles que intentaban mantener al sistema legal argentino acorde a los ideales de la iglesia, por un lado, y los actores sociales liberales y progresistas que buscaban cambios legales, por el otro. Las mujeres estaban sujetas a las decisiones de su marido en muchas áreas de sus vidas, incluyendo en las leyes como el matrimonio que emergía desde lo patriarcal.

Al respecto, la familia es la institución primaria para todo individuo humano, donde ahí cada individuo nace, se desarrolla y se aprenden aspectos positivos (internaliza valores, afectos) como negativos; entre otros factores.

En ese contexto mencionado, la tipología de familia que predominaba como único, aceptado y considerado como lo “normal” era el modelo nuclear, donde su característica mayor era patriarcal, y estaba compuesto por el padre (marido, jefe de familia, proveedor, cumpliendo su función fuera del ámbito privado en la esfera pública como producción) y la madre (esposa, ama de casa, relacionada con la crianza de sus hijos/as, cumpliendo sus funciones dentro del ámbito privado con la

reproducción); esta distribución de tareas hacía referencia a la división sexual del trabajo, entendemos que estas relaciones se establecen como relaciones desiguales, asimétricas y mantienen a la mujer en una posición de subordinación tanto en el plano doméstico como en el público. Así lo mencionan estos autores “esta particular división del trabajo constituye un producto histórico y humano y, por lo tanto, es factible de cambios que implican diversos aspectos de la vida cultural, social, económica, política, entre otras.” (D'Alessandro, O'Donnell, Prieto, Tundis, s/f:5).

Al respecto, en Argentina nunca se adaptaron bien a este modelo por las diferencias de clase (trabajadoras urbanas y rurales); las mujeres solteras y jóvenes que realizaban actividades reproductivas (servicios domésticos, trabajadoras textiles). Asimismo, otras tipologías de familias no eran aceptadas, solamente se aceptaba la familia “tradicional”, donde si existían otros tipos de familia eran estigmatizados, e ignorados.

A lo largo del siglo XX hubo un cambio en la dinámica familiar, en las actividades que realizaban las mujeres, donde comenzaban a salir más de sus hogares, comenzaron a hacer valer sus derechos, a luchar para poder salir a trabajar para poder tener otro ingreso en sus hogares, debido a que por lo general el sueldo del esposo no alcanzaba a cubrir los gastos que en cada familia habían. “La participación femenina en la fuerza de trabajo alcanzó su punto más bajo alrededor de 1950, para comenzar a aumentar desde entonces, en forma paulatina y constante” (Jelin, 1998:44).

En la mitad del siglo XX el resultado de estas tendencias es claro: el modelo familiar nuclear patriarcal basado en un único salario se altera dramáticamente, y aumentan los hogares con dos trabajadores remunerados. Estas nuevas representaciones revolucionarias para el contexto implicó todo un cambio en las prácticas cotidianas, en las identidades de género, en las relaciones de convivencia; donde a partir de un primer momento ser dependiente del hombre, el salir a trabajar para ellas implicaba saber que tienen sus derechos como los tiene el hombre de trabajar, de tener una remuneración, de poder realizar tareas igualitarias (que en ese momento eran pocas las mismas) y hoy en día por más que se ha avanzado demasiado en trabajos que los pueden realizar tanto el hombre como la mujer, hay empresas que

siguen teniendo la perspectiva machista de que para tales trabajos, por ejemplo: el petróleo ese trabajo consideran no puede realizarlo una mujer.

Retomando sobre los comienzos de la mujer en el trabajo para ese contexto era todo nuevo, el cuál al reconocerse derechos para un sector por parte del Estado esto lleva un proceso de aceptación, y de remover todo un conjunto de representaciones constituidas anteriormente y que debían cambiar. Esta nueva etapa les aportaba a ellas autoestima, seguridad. Al mismo tiempo, que ellas trabajaban, empezaba a establecerse el aumento de separaciones y divorcios, la posibilidad de cortar con los vínculos, que esto con anterioridad no ocurría debido a que la mujer al depender del marido en lo económico y al no existir tiempos antes la ley de divorcio obligaba a que sigan juntos. Por ende, la ley de divorcio de 1987 promulgada por Raúl Alfonsín y la independencia de ellas hizo que ellas tengan su lugar y al mismo tiempo al igual que el hombre su poder de decisión. Tal es así, la familia cumple otras y variadas funciones y al estar atravesada en una determinada época va sufriendo los cambios de las transformaciones.

Es así que se empezó a formar otro modelo de familia llamada “monomarental” constituida por una madre y sus hijos/as. Lo contrario a “monoparental” que está constituida por un padre y sus hijos/as. En efecto, de la que se va a hablar a lo largo de la investigación es sobre la monomarental.

En virtud, es recién que, en inicios del siglo XXI en Argentina, donde hubo otra serie de cambios en lo que constituye a la familia, es decir, otra tipología de familia. Según Nella, Rulli y Vercellino (s/f) consideran que ha ido evolucionando sostenida pero lentamente, desde los años sesenta hasta finales del siglo XX, esta tipología de familia. Principalmente en el mundo anglosajón, si bien en los noventa empieza a ser significativo también en muchos países europeos y en algunos países de América Latina, sobre todo en los análisis sociodemográficos, las políticas públicas y las trayectorias de vida de mujeres que encabezan estos hogares. Al respecto, Jelin (1998) habla de dos tendencias en su libro “*pan y afectos*” donde una es el aumento en la tasa de divorcios y separaciones y otra, el aumento de hogares a cargo de mujeres, hoy en día con el empoderamiento de la mujer, la decisión de cortar con los vínculos con su pareja establece que exista hoy una independencia femenina y

ya la concepción del hombre como “único proveedor” o “jefe” de familia queda alejada a las nuevas formas de familia de la realidad.

Mientras que, en los sectores sociales más pobres, es frecuente el abandono de la familia por parte del hombre, por un lado existen situaciones en las que es de común acuerdo cortar los vínculos de pareja, pero en otros casos, son los padres los que abandonan el hogar, ya sea por diversos motivos (falta de empleo, tener que buscar trabajo en otra ciudad o pueblo, fallecimiento, etc.) donde queda la mujer como la única que puede llevar adelante todo lo que implica sostener a una familia: trabajar, criar, realizar las tareas domésticas, tareas que todas necesitan estar bien físicamente como mentalmente porque implican energía donde en situaciones de pobreza esto se complejiza al tener vulnerados los derechos fundamentales como alimentación, salud, vivienda, economía. Cabe destacar, que esto último no dependen del género porque en todo hogar con pobreza para ambos tanto padre y madre deben tener energía y existe una imposibilidad en cumplir con el carácter de ciudadanos/as, pero, a la mujer por ser mujer ya cuentan con una serie de desventajas con las cuales deben vivir y puedan desempeñarse en cada área de su cotidianidad. Tal motivo, más adelante se demostrará aún más.

La monomarentalidad son “los núcleos familiares constituidos por una sola persona adulta, ya sea en este caso, mujer, y una o más personas menores. A diferencia de los hogares monoparentales donde están constituidos solo por un padre. El termino monomarental surge a partir de demostrarse que en su mayoría “estas familias están representadas por la figura de la madre como cuidadora de sus hijos/as”. (Santibañez, 2018:127).

Es a partir de lo mencionado, comienza con notoriedad a incluirse el termino y hablar más del género.

Es pertinente mencionar datos numéricos que muestran cuantos son los hogares con jefas de hogar de la provincia del Chubut en el periodo 2019:

Tabla 3. Indicadores sociodemográficos. Total nacional y Provincia de Chubut

Indicador	Chubut	Total
Hogares con niños	55.406	3.963.496
Cantidad promedio NNyA	1,3	1,3
Hogares con 1 niño	40.733	2.916.440
Tasa hogares con 1 niño	73,5	73,6
Hogares con >1 niño	14.673	1.047.056
Tasa hogares con >1 niño	26,5	26,4
Tamaño promedio	4,4	4,7
Tasa hogares con niños con jefas	37,2	36,8
Tasa hogares ampliados con niños	22,7	29,5
Tasa hogares con jefas	40,4	42,5
Tasa hogares ampliados	12,4	17,3

Fuente: elaboración propia de SIEMPRO sobre la base de EPH, INDEC, segundo semestre de 2019.

A partir de este aporte, se demuestra un porcentaje de la existencia de estos tipos de hogares en la provincia de Chubut, que crece aún más, considerando que este modelo de familia se aleja del modelo tradicional nuclear que en muchos años ha sido considerado como el “único” constituido por un padre, una madre y sus hijo/as. Ahora esta tipología de familia es reconocida y es considerada para el estudio de muchas variables. Teniendo en cuenta, que hoy en día “las familias monoparentales de jefatura femenina constituyen un universo particularmente vulnerable en razón de su propia composición, especialmente en el caso de las nucleares” (Mazzeo,2007:), donde en los siguientes apartados se detallará.

### 1.1 Contexto histórico del paradigma de la niñez en Argentina:

Resulta importante siguiendo de este contexto de familia detallar como eran vistos los niños y niñas (hijos hijas) de familias, con el paradigma de situación irregular, paradigma que estuvo presente demasiado tiempo.

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, surgen los “patronatos” o “sociedades protectoras” de la infancia y de la adolescencia, comenzando a limitar el ejercicio de la patria potestad en el caso de aquellas familias que resistieran la intervención moralizadora. Esto consistía en vigilar a sus hijos/as, si estos/as fueran abandonados, o si anduvieran en la calle, y se los retenía a sus padres, en función si ellos/as mismos no querían ser objeto de vigilancia y disciplinamiento.

A tal efecto, la forma intervención en ese tiempo era mediante: la tutela es decir, la familia pasa a ser tutelada por instituciones privadas de asistencia y prevención, o por el Estado, perdiendo sus derechos y se hace pasible de una intervención correctiva y salvadora.

En relación, el patronato tenía un doble objetivo: prevenir todo aquello que pudiese amenazarlos (infancia en peligro); sancionar todo aquello que pudiese volverlos amenazadores (infancia peligrosa). Siempre y cuando el Estado se haga cargo.

El Estado “establecía dos líneas de acción según Jelin: a) Moralizar a los niños en forma indirecta a través de la mujer- madre y de las instituciones hospitalarias; b) moralizarlos en forma directa a través de la escuela, mecanismo moralizador por excelencia. C) para aquellos que escapaban a la moralización y a la normalización (o eran abandonados por sus familias).

Esta doctrina de situación irregular, llamada también "ley Agote", sancionada en 1919, con la presidencia de Hipólito Yrigoyen, paradigma que estuvo más de medio siglo en nuestro país, consideraba a los niños/as como objeto de tutela y no como sujetos de derecho, es decir, “el juez podrá disponer” del niño y dejarlo con su familia en libertad vigilada o bien internarlo. En base a que, todo niño o niña que se encuentre en la calle, la justicia podía hacer lo que deseaba con el mismo. Al respecto, los “menores” como se les adjudicaba ante sus carencias materiales y simbólicas, entraban al sistema, pertenecían a los sectores más humildes y son los que terminaban siendo estigmatizados por el sistema. Todo aquel menor que no tenga posibilidad de acceder a una buena educación, alimentación, salud, vivienda, es decir en situación de vulnerabilidad eran después considerados por el Estado sujetos en “situación irregular” o con “conducta desviada” desligándose el propio Estado de sus responsabilidades de brindar el acceso a todos los derechos por completo. Tal fue así que se le atribuía a la propia familia y al propio niño o niña la culpabilidad de que este en esa situación.

“La infancia pobre era vista como potencialmente peligrosa, por lo cual era institucionalizada generalmente en centros cerrados como orfanatos y re-socializada a partir prácticas moralizantes, degradantes y disciplinadoras de la pobreza, recibiendo asistencia principalmente en términos morales y espirituales” (La Escuela y los derechos de los Jóvenes, 2021: 6).



*Patronato de la Infancia, circa 1925. Fuente: Archivo General de la Nación.*

“Y esto es realmente grave: regular la intervención de un juez sin que medie ninguna conducta considerada ilegítima o infractora de la ley y con una respuesta que puede tener contenido punitivo, porque la internación de un niño en un establecimiento implica privación de la libertad, aunque se la llame "medida tutelar". Aunque la ley la llame con ese término se trata de una pena, un chico que es encerrado en un instituto está privado de la libertad objetivamente, independientemente de cómo se lo denomine” (Juventud e identidad, 2001).

En síntesis, la concepción de la niñez desde este paradigma restringía derechos y no era escuchado, sino desvalorizado, discriminado, ni le reconocían su capacidad autónoma de pensar, decidir, ni lo consideraban como sujeto de derecho; sino como objeto.

Mucho tiempo después, la nueva concepción de la niñez comienza a aprobarse en nuestro país a mediados de la última década de Siglo XX y en los albores del Siglo XXI, en efecto, “con la Convención sobre los derechos del Niño (1989) es el inicio y el marco normativo que invita a poner en practica programas sociales en los que se inscriben intervenciones profesionales de Trabajo Social con enfoques que fundan nuevos horizontes de intervención centrados en sujetos de derechos”. (Collueque, 2019:1).

Como mencionábamos anteriormente la convención es el puntapié para el cambio de concepción de la niñez, es así que nuestro país ratificó la Convención en 1990 y en 1994 le otorgó rango constitucional. Desde entonces el Estado Argentino está obligado a garantizar todos los derechos establecidos en la Convención a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro país. Por tal razón, en 2005 la ley de patronato de la infancia fue reemplazado por la Ley N° 26061 de Protección Integral Niñez y Adolescencia donde “van definiendo nuevos derechos a la niñez y la adolescencia a la vez que establece nuevos compromisos y relación por parte de la sociedad, estado y la familia respecto a este colectivo de personas menores de edad.”. (Collueque, 2019). Se buscaba romper con lo asistencial, para que la respuesta del Estado sea establecer políticas integrales para los niños, niñas y adolescentes. Siendo “obligación del Estado garantizar los derechos de forma universal para todos los niños, niñas y adolescentes por medio de las políticas públicas integrales, y sus instituciones” (Curso la escuela y los derechos de los jóvenes, 2021: 9).

Asimismo, pensándolos y reconociéndolos a eso/as niño/as como sujetos de derecho, con capacidad de decidir y escuchando sus necesidades, y reclamos.

Del mismo modo, pasan a ser ciudadanos/as con capacidad de participar, decidir, y ser titulares de derecho en cualquier momento de su vida; concepción que anteriormente se les era incapaz.

El siguiente cuadro muestra cómo eran considerados con el anterior paradigma<sup>3</sup> y el actual:

---

<sup>3</sup> Extraído de APDH (2012): ¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos conceptos y actividades. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, pág. 287.  
Disponible en: <http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/QEE%202013.pdf>

PATRONATO DE MENORES O DOCTRINA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Menores	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>CONCEPCIÓN</b>	
Objeto de tutela, corrección, rehabilitación, control y subordinación	Sujetos de derechos
<b>SISTEMA</b>	
Tutelar, paternalista	Garantista
<b>MECANISMO DE INTERVENCIÓN</b>	
Internación como primera opción, judicialización.	Protección integral e internación como última opción

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equiparación del menor abandonado, víctima y delincuente.</li> <li>• Judicialización de todas las situaciones. El juez debe intervenir en caso de "peligro moral y material" (Ley 10903).</li> <li>• Menores como seres incapaces, incompletos, inimputables que se intenta proteger controlándolos.</li> <li>• Políticas predominantemente asistencialistas, intervenciones fragmentadas y violatorias de garantías administrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No permite privar de la libertad por causas asistenciales.</li> <li>• Sistema de promoción y protección de derechos políticos y sociales, implementación de programas y servicios sociales.</li> <li>• Sistema de protección municipal y provincial.</li> <li>• No judicialización ni criminalización de la pobreza.</li> <li>• En caso de conflicto con la ley, los niños, niñas y adolescentes deben ser escuchados y estar al tanto de su situación.</li> </ul>
---	---

Fuente: APDH (2012): ¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos conceptos y actividades. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, pg. 287.

Teniendo en cuenta a Soto Iskra (2007) dicen que la infancia es una etapa clave en la vida de las personas y es clave para el desarrollo, que merece atención.

En síntesis, la Convención sobre los derechos del Niño/a entre sus artículos refiere a:

A que los Estados partes deben respetar las responsabilidades, los derechos y deberes junto a los/as padres, o en el caso de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, o tutores u personas encargadas del niño o niña.

Al mismo tiempo, proteger al niño/a contra toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual, por este motivo todos los artículos refieren a que los Estados Partes reconocen el derecho del niño/a al disfrute del más alto nivel posible de salud y a los servicios para el tratamiento de enfermedades y también entre los derechos mencionados se define al de la educación que debe cumplirse en condiciones de igualdad para todos y todas.

Es interesante reflexionar lo que establece la ley de protección en relación a la creación de un Sistema de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes, conformado por

“todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”” (La escuela y los derechos de los jóvenes, 2021: 10).

Por lo tanto, debemos pensar en una variedad de instituciones y actores que se interrelacionan, y sobre todo son co-responsables ante la vulneración de derechos de los/as niños/as y adolescentes. Las situaciones de vulneración de derechos suelen ser complejas y requieren en cada institución de un abordaje interdisciplinario que garanticen los derechos de modo integral y equitativo. Este abordaje interdisciplinario permite detectar cada problemática a tiempo, para poder trabajar articulando estrategias y fundamentalmente garantizando la integralidad en la convocación a demás actores institucionales “participación comunitaria” estos aspectos hacen a lo que se denomina “Sistema de Protección Integral” para proteger a cada niño, niña y adolescente.

Al respecto, Iskra Soto (2007) habla de los principios de la Convención, dentro de los cuales se refleja los derechos que a todo niño y niña se les debe cumplir:

-La integralidad que refiere a los derechos que se unifican tanto los económicos, sociales y culturales con los civiles y políticos (Cillero, 2002) por ejemplo: educación, crecer con sus familias, la salud, una vivienda.

- La autonomía que se trata de una independencia gradual a medida que se va creciendo. Es decir, dependiendo de la edad ya sea, para expresarse, para tomar decisiones, etc.

-El interés superior, del niño o niña en situaciones de extrema vulneración, en las cuales se debiera privilegiar el máximo goce de sus derechos. Debemos elegir el camino que garantice la mínima violación de sus libertades básicas.

- No discriminación: tiende hacia la igualdad de todas las niñas y niños en el ejercicio de sus derechos. En base a esto, “en el ámbito familiar las niñas tienen más responsabilidades de cuidado y trabajo doméstico que les impiden acceder al ocio, a diferencia de los varones de la misma edad”. (Soto Pavez, 2007: 2) y

esto ya remarca algo respecto al género y la desigualdad que en algunos casos se refleja en las familias, donde las niñas deben hacerse cargo en tareas del hogar y resulta a limitación para gozar de los derechos como jugar y descansar. Es por esto, “que ser niña o niño en una situación de exclusión social es un factor de vulnerabilidad en sí mismo, la insatisfacción o discriminación que se vive por el solo hecho de ser pobre acentúa el perjuicio en general”. (Soto Pavez, 2007: 5). Asimismo, al ya no ser los/as niños/as propiedad del Estado, ni de los padres, son personas con sus propios derechos, integrando una red de interacciones (familiar, barrial, escolar, cultural).

### **1.2 Problema social de la feminización de la pobreza. Derechos vulnerados en hogares monomarentales.**

A partir del problema social entendido como un proceso histórico que tiende a agravarse y que afecta a un conjunto de sujetos, familias, comunidad. Para que se denomine a alguna situación problema social es porque se ha comprobado que su influencia e impacto en la sociedad ha provocado en poco tiempo y a futuro consecuencias negativas.

En virtud, de la presente investigación. En el mundo y principalmente en Argentina está presente una problemática social que es la pobreza donde año tras año afecta a determinados sectores de la sociedad. Según el INDEC en el segundo semestre del 2018 la pobreza en Argentina alcanzó al 46,8% y 10,9% respectivamente. Luego, Asimismo, Unicef (2020) consideraba que la pobreza infantil podría trepar al 68% a fines del 2020 debido a que el primer semestre del 2020 se incrementó a 50,3%. Mientras que en la ciudad de Comodoro Rivadavia el cuadro siguiente muestra la pobreza entre los años (2018, 2019 y 2020) en función de la estadística como un modo de conocer la realidad para cuantificar la vida social.

**Incidencia de la Pobreza e Indigencia. Aglomerado Comodoro Rivadavia - Rada Tilly.  
Años 2003- 1° Semestre 2020**

**EPH Modalidad Continua. Según Semestres**

Periodo	Hogares		Personas	
	Línea de Indigencia	Línea de Pobreza	Línea de Indigencia	Línea de Pobreza
	%			
<b>2020</b>				
1° Semestre	5,6(1)	26,9(1)	5,7(1)	34,9(1)
<b>2019</b>				
2° Semestre	3,4	19,7	4,4	26,2
1° Semestre	2,4	21,7	2,8	29,0
<b>2018</b>				
2° Semestre	2,7	17,1	2,9	22,0
1° Semestre	2,0	10,6	3,0	14,9

Fuente: Extraído del Informe de diagnóstico anual de la provincia de Chubut (2020) basándose en los informes de SIEMPRO.

En nuestro país en la década de los 80 y 90 se vio agravada por una crisis económica que significó empobrecimiento, inflación y dificultad en el mercado laboral producto de políticas neoliberales. Tal efecto, con el correr de los años este problema se ha agravado aún más ya sea, por la cantidad de población, como por las políticas que cada gobierno ha implementado, la falta de oportunidades en los diferentes sectores, la desigualdad de género como así los derechos vulnerados. Constituyendo un fenómeno donde es fácil entrar y difícil salir dependiendo de lo que se establezca en cada contexto social, político y económico de cada país. Al respecto, América Latina se constituye por ser el continente con mayor desigualdad en el mundo, “mostrando tendencias regresivas en la distribución del ingreso y una creciente polarización social” (Jelin, 1998: 97), donde en los años 90 habría aumentado. Tal es así lo que se conoce como la “gran brecha entre ricos y pobres” que menciona Stiglitz (2017) donde existe una mala distribución de la riqueza y esto hace que los ricos se vuelvan cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres; es decir, la injusta distribución de la riqueza, donde la equidad queda alejada.

Hoy en día, este problema afecta tanto a las familias monomarentales con una mujer como a sus hijos/as que, son quienes presentan dificultades a la hora de hacer frente

a las crisis y se han vuelto un grupo vulnerable. Siendo un grupo que está más expuesto a la pobreza, es por esto importante integrar al género y llamar a esta problemática como “feminización de la pobreza”.

Por esta razón, la pobreza como la imposibilidad de acceder al conjunto de las condiciones sociales, materiales, económicas. Para su medición la misma requiere para su estudio de indicadores cuantificables. Sus dimensiones son:

- Línea de pobreza e indigencia: Consiste en un “valor monetario de bienes alimenticios mínimos para sostener la vida de un individuo o un hogar” (Boldes, Moroni, Pino y Stryek, s/f: 2).
- NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas): Es la serie de indicadores que contempla características de los hogares que no necesariamente pueden ser revertidas por ingresos y que resultan significativas para evaluar las condiciones de vida.
- Multidimensional: Esta incluye diversas dimensiones (salud, educación, vivienda, etc.). Que es la que se pretende abordar.
  - Derecho a la alimentación, (2) Derecho al saneamiento, (3) Derecho a una vivienda digna, (4) Derecho a la atención de la Salud, (5) Derecho a la estimulación temprana (0-3 años) / Educación (4-17 años), y (6) Derecho a la información”. (Tuñón y Poy, 2018: 7) no obstante, hasta los 17 años los niños/as y adolescentes tienen derechos que deben ser garantizados, que implican que tengan oportunidades dentro de los espacios de subsistencia, salud, educación, recreación, entre otros. Asimismo, “la pobreza multidimensional afecta a seis de cada diez niños/as y adolescentes que se encuentran privados en el ejercicio de al menos un derecho, y cuatro de ellos también son pobres en términos de los ingresos monetarios de sus hogares.”. (Tuñón y Poy, 2018: 2). Cabe aclarar, que un hogar es pobre cuando se encuentra en una clara desventaja social- económica a comparación de otros hogares.

Por esa razón, en un documento sobre la pandemia a mediados de abril del 2020 se consideró que “el total de la población, el 2,0% de los hogares está a cargo de una sola persona (hogar monoparental o monomarental), de los cuales 89,0% de ellos están a cargo de una mujer (monomarental). Pero, además, de acuerdo a la

EPH, en el decil más bajo de ingresos, el porcentaje de estos hogares se triplica: 6,0% de los hogares más pobres está a cargo de una sola persona; en el 98,0% de los casos esta persona es una mujer”. (D'Alessandro, Prieto, O'Donnell y Tundis, 2020:9).

Como se dijo en un primer momento, la pobreza en América Latina siempre existió, por ende, en Argentina. Algo significativo, es que la pobreza se ha feminizado<sup>4</sup>, por ser solo una mujer madre la que está a cargo del hogar, constituyendo el único ingreso para su familia, esto se adjudica a la “feminización de la pobreza” constituyendo una problemática que hoy en la actualidad dificulta alcanzar el bienestar. Esto ubica a la mujer en un lugar menor a partir de todas las variables que se tienen en cuenta al hablar de pobreza multidimensional que tiene que ver con la falta de trabajo, menores ingresos, falta de vivienda, a la salud, a cubrir las necesidades básicas, a las redes de apoyo, a la educación, y a las políticas, donde a comparación del hombre no ocurre lo mismo. En virtud estos estudios nos permiten ver la situación de las mujeres al encontrarse con bajos salarios, desempleos, mayor carga doméstica y extradoméstica, y esto conlleva a la privación en diferentes ámbitos. En efecto, constituye en un fenómeno global que demuestra que la pobreza en la mujer impacta más debido a la desvaloración femenina considerando la dificultad para superar la situación.

Al respecto, Minujin habla de la inequidad de género que constituye un motivo de exclusión y vulnerabilidad, en virtud, de que existe un porcentaje alto de casos con una condición de vulnerabilidad y/o si se le agrega un bajo nivel de educación, la situación puede ser de exclusión. Es por esto, “que se postula que estamos lejos de tender a sociedades integradas, sino que, por el contrario, el fraccionamiento y la exclusión son crecientes”. (Minujin, 2001: 168). Se debe tener en cuenta que a ciertos grupos les afecta más, a partir del conjunto de aspectos como: el nivel educativo, la etnia, la edad, el género, el trabajo, etc. Esto da cuenta que no todas las mujeres pueden ejercer sus derechos, por las limitaciones para ejercerlos y lleva a que se ignore su titularidad. Es interesante aclarar que uno de los instrumentos internacionales que protegen a la mujer es la Convención sobre la Eliminación de

---

<sup>4</sup> “La feminización es un concepto que se popularizó en los años 90 y se utiliza para referirse a procesos como el de la feminización de la pobreza, un fenómeno o práctica social que adquiere una forma femenina. Es un cambio, una diferencia en los niveles de la pobreza, que pone en evidencia las desigualdades basadas en el género, entre el hombre y la mujer”. (Kaen y Lencina, 2017: 1).

todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979) como documento que enumero los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

En esta línea, retomando al autor Minujin menciona que la pobreza en los hogares con niños/as va más allá de las carencias materiales inherentes a la pobreza, también “existen carencias políticas, sociales, económicas y culturales que impiden la incorporación de los individuos a la sociedad.” y que constituyen en la falta de oportunidades para el desarrollo. En base a dicho problema que representa la desigualdad social y como una manifestación de la cuestión social contemporánea, resulta relevante definir que la cuestión social “tiene su origen en la relación contradictoria entre capital- trabajo”. (Rozas M, 2004: 3)

Al mismo tiempo, existen casos que la situación de pobreza viene de generación en generación, entonces el niño o niña que nace en un hogar empobrecido se le resulta muy difícil poder acceder a sus derechos básicos, es como una especie de “cadena” con diversas desventajas que van creando situaciones de vulnerabilidad, y que pueden llevar a la exclusión. “Las oportunidades que tienen los niños son distintas dependiendo de la riqueza de sus países; de su género; de su pertenencia a familias pudientes o desfavorecidas; de las zonas donde viven (urbanas o rurales); y de la riqueza o pobreza de sus barrios y lugares de residencia” (UNICEF, 2014: 4)” (Citado en Salvia y Tuñón, 2016: 4).

Cabe aclarar, que existen otros casos en donde a partir de las políticas que existan, o que implemente cada gobierno, en efecto, la situación de cada país en algunos contextos, hacen que cada familia pueda acceder a sus derechos, o mismo, hay familias que por generación en generación no han tenido la oportunidad de hacer un estudio terciario, y años después por ejemplo, aparecen en las noticias historias de vida en que el nieto es el primer recibido de una carrera universitaria y resulta algo gratificante en la familia y en la sociedad, por eso llega a ser noticia.

En base a esto, en relación, no se debe confundir lo expresado con lo que hoy se conoce como “meritocracia” porque lo que los grandes poderes económicos siempre tratan de establecer es “que sin esfuerzo no se consigue nada” y no es así, todo depende de una serie de factores tanto políticos, culturales, económicos, sociales que hacen que una familia no esté en situación de vulnerabilidad ni de exclusión. La familia “x” que su nieto se pudo recibir de una carrera universitaria,

seguramente hubo diferentes situaciones que hicieron que ese chico pueda llegar a recibirse. Tal es así, que las personas que logran salir de la pobreza depende de muchos factores, que hicieron que ese chico/a pueda estudiar, que su madre o padre consigan un empleo formal, que ese niño/a vaya al jardín, que tengan una vivienda, que se alimenten, etc.

### Vulnerabilidad, Ciudadanía y Niñez:

Todo lo que se viene expresando de la pobreza al igual que sus limitaciones, se puede relacionar con el concepto de vulnerabilidad. Es necesario destacar que la misma puede llevar en diferentes casos a la exclusión a partir de la imposibilidad de acceder a la mayoría de los derechos. Igualmente, cabe aclarar que no siempre se es excluido, solo en situaciones mayormente específicas, como, por ejemplo: dificultades de acceso a los servicios básicos, con barreras educativas, culturales. “estar excluido en una esfera no implica necesariamente el estarlo en las otras”. (Minujin, 2001:176), es decir, los sujetos que no están excluidos es porque tienen una participación social, el reconocimiento de algunos derechos y hacia ellos mismos/as. Tal es así, que la inclusión tiene que ver con el término de ciudadanía donde Marshall citado en Humphrey (1997) la define en tres partes (civil, política y social) el *civil* se refiere a los derechos necesarios para la libertad individual (de la persona, libertad de expresión, de pensamiento, religión, a la justicia). El *político* el derecho a participar en ámbitos de la vida. Y el *social* todo el espectro desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad.

La ciudadanía es un status que se le otorga a los miembros de una comunidad, todos los que poseen un status son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes. Asimismo, permite conocer las formas en que el Estado y la sociedad construyen y ejercen sus derechos.

Cabe aclarar, que al demostrar aquí que estos grupos (madres y niños/as) al tener vulnerados algunos de los derechos no se estarían conformando lo que es la ciudadanía en su totalidad; sino como ciudadanos de segunda<sup>5</sup>. Se debe tener en cuenta que todo niño/a que vive en la pobreza se les resulta difícil acceder a sus derechos desde pequeños, a ser ciudadanos/as, a desarrollarse plenamente y poder

---

<sup>5</sup> Ciudadano de segunda refiere al uso social que se les hace a los sujetos en el cuál el Estado en ciertas decisiones no los tienen en cuenta, impidiendo poder acceder a los derechos.

alcanzar un sano crecimiento en su vida, siendo la infancia una etapa clave en la vida de todas las personas, una etapa de formación, desarrollo, crecimiento y merece atención prioritaria. Considerando fundamental el acceso a una buena alimentación en los primeros años de vida porque aporta al crecimiento del niño y niña, de lo contrario podría tener desnutrición y años después verse afectado en el desarrollo sobre la salud física y el desempeño mental. A inicios del siglo XXI, la Food and Agriculture Organization (FAO) destacaba que “si bien en Argentina la disponibilidad de alimentos es suficiente y aun excedente para cubrir las necesidades energéticas por persona y por día, parte de la población tiene un acceso insuficiente a los alimentos”. (Gómez, Longhi, Margarido, Olmos y Paolasso, 2018: 2). Al respecto, años anteriores la desnutrición se consideraba un problema de salud pública, es por esto que la asistencia a controles periódicos de la salud (vacunación) es un indicador para detectar y prevenir enfermedades.

Para cerrar con el presente inciso. Al existir la pobreza las madres y los/as niños/as y adolescentes no estarían cumpliendo con el carácter de ciudadanos/as. En efecto, la ciudadanía de los/as niños/as y adolescentes, es reconocerlos como actores con participación en diferentes áreas de su vida de la comunidad a la cual pertenecen. “podemos considerar el bienestar y la inclusión como dimensiones igualmente importantes de la ciudadanía infantil” (Salvia y Tuñón, 2016: 18). Acompañados para el cumplimiento por los organismos de protección.

### **1.3 Políticas sociales: A nivel nacional y municipal.**

En este apartado resulta relevante establecer los avances en políticas que existen para cada madre y sus hijos/as; asimismo, al estar presente la pobreza en estas familias existen políticas que no han todavía podido resolver los niveles de desigualdad. Resultando difícil para estas madres y sus hijos/as cuenten con el cumplimiento de sus derechos para ejercer su carácter de ciudadanos/as, al mismo tiempo el carácter de asistencia que muchas de estas políticas tienen. Resulta de suma importancia remarcar que “uno de los lugares de desempeño preponderante del Trabajo Social, es en la gestión y ejecución de las políticas sociales”. (Guzzetti,2012:111). Al respecto, en el capítulo III se detallará aún más a que nos referimos cuando el trabajador social tiene la función de conectar junto con las políticas sociales.

Montoro Romero (1997) expresa que, desde el punto de vista histórico y actual, la idea de Política Social ha estado ligada a la figura del Estado, por lo que se la puede entender como el instrumento característico del Estado Moderno. Tal es así, que es importante definir que es la política social. El concepto tiene diversas interpretaciones, dependiendo desde que teoría se posicione, considerando que existen diferentes teorías de Estado. Asimismo, no se debe perder el eje de que la política social se la debe entender como la preocupación por resolver problemas tanto del sujeto, la familia y la comunidad. Por este motivo, “la pobreza permite describir, clasificar y focalizar intervenciones en un grupo determinado.” (Kessler, 2010: 5).

Las políticas sociales surgen a partir de las necesidades que expresan las personas. en función de esto, cada organismo público del Estado dependiendo del interés del gobernante y su ideología deben armar estrategias, plan de acción, es decir, políticas; siendo el deber del propio Estado responder a dicha demandas, teniendo en cuenta en cada una el por qué son destinadas a cada sector de la población. Titmuss (1981) adhiere que la necesidad expresa un derecho y una condición humana, dado que es inherente a la existencia del sujeto en tanto demanda una integración de aspectos materiales y simbólicos, los primeros relacionados con la economía y los segundos con la vida social y política. En esta visión se otorga una proyección de las necesidades como aspectos emancipatorios en la vida de los sujetos y un carácter universal considerándolas como derechos sociales. Se considera que la política social es un instrumento positivo de cambio.

Las políticas, como se mencionó anteriormente deben tener en cuenta la toma de decisiones, los recursos, actores sociales, el por qué van dirigidas a tales sectores, no es lo mismo una política dirigida hacia un tipo de familia constituida por padre, madre, niños/as, que una política destinada a una jefa de hogar con sus hijos/as, ni de la misma manera para solamente niños/as; “las políticas públicas que implican el accionar estatal impactan sobre un campo de acción, es decir sobre un aspecto de la realidad en el cual el Estado se propone incidir. Las políticas pueden entenderse “como un conjunto de decisiones que se orientan a impactar en el ámbito social” (Campus DH políticas públicas, 2021). Por esta razón, cada política social que se va a nombrar más adelante surgieron a partir de problemáticas que necesitaban ser atendidas de forma urgente, dependiendo cada contexto. Al respecto,

“aplicar el enfoque de derechos humanos a las políticas públicas y a la gestión pública permite hacer visible que las vulneraciones de derechos a una persona en realidad pueden responder a un problema mayor por lo que es necesario tener un análisis integral de la política a fin de identificar qué aspecto de ésta está dando lugar a tales vulneraciones” (Campus DH políticas públicas, 2021).

Tal es así, que, en nuestro país, las políticas sociales que existen fueron implementadas en diferentes años por diferentes gobiernos para atender cada situación, es por eso que son fundamentales para cambiar la calidad de vida de algunos sectores de la población. No obstante, eso no significa que todas han cumplido con el carácter universal.

### **Las diferentes políticas sociales en relación a modelos de Estado:**

Cada modelo de Estado en los países se define por las ideologías, y las acciones por las cuales van a orientar cada política.

*La política de Estado popular Inclusionista/neo desarrollista*, comienza en un principio con Néstor Kirchner en 2003, en un momento en donde el país ya venía de una crisis producto del gobierno de La Rúa, donde fue este quién dejó su mandato producto de lo que estaba ocurriendo en ese contexto: políticas focalizadas, el corralito, saqueos, protestas, muertes, el trueque donde los sujetos intercambiaban sus objetos, vestimenta, dinero con otras personas, la precarización del empleo. Luego con la asunción de Néstor K se produjo un cambio en las políticas públicas, donde se tenía en cuenta la equidad y la distribución más justa de la riqueza.

Mura (2013) refiriéndose a este contexto considera, que ahora el Estado aparece invocado para “poner igualdad allí donde el mercado había excluido y abandonado”. El lugar del Estado pretende abarcar la conducción y resolución de la conflictividad que desbordaba la crisis del 2001.

Este modelo de estado y político se lo considera a partir de la integración que se buscaba de la sociedad, retomando a Luciano Andrenacci (2002: 168) que menciona Robert Castel, llama integración social a: “...un proceso de inscripción de los sujetos en la organización social a través del cual se obtiene no sólo “un lugar” físico y simbólico, sino también el derecho a ser sostenido: a beneficiarse de los sistemas de protección que salvaguardan el acceso y permanencia de los sujetos

en ese “lugar”. En síntesis, este gobierno implemento políticas para sacar a esas familias de la situación de exclusión en donde estaban anteriormente, es por eso que algunas de las políticas que competen a la tesina fueron: “Familias para la Inclusión Social”<sup>6</sup> y en 2005 se sanciona la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 26.061.<sup>7</sup>

Al respecto, el carácter de política pública debe cambiar la calidad de vida de ciertos sectores, porque para eso existen. Ocurre de que para algunos puede significar inacción por parte de un gobierno para un problema, ya que, en muchos casos no son bien dirigidas, o no optan para que se cumpla su carácter. Margarita Rozas (2004) expresa que el carácter estático de los problemas sociales tomados de manera transitoria, ha sido subalternizado, minimizado y secundarizado, al mismo tiempo que la desigualdad social es naturalizada. De esta manera, se les atribuye un carácter transitorio y pueden ser “solucionables” en un límite. Es decir, una vez instalados los problemas sociales en la agenda política del Estado son reabsorbidos por las virtudes del propio sistema, en ese momento de turno, con sus prioridades en función de garantizar la reproducción del capital.

### **A Nivel Nacional:**

*El Gobierno Popular neo/desarrollista de Cristina Fernández (2007- 2015):*

El Estado acá es un actor fundamental en las Políticas Sociales y el articulador de las mismas, asimismo, debía contar con la participación de la ciudadanía, como herramienta de transformación de la realidad. Es así como el enfoque de derechos se ubicó en principios y estándares internacionales de Derechos Humanos donde es condición respetar, proteger y satisfacer.

---

<sup>6</sup> “En 2003 se va gestando el Programa “Familias para la Inclusión Social” que consistía en una transferencia de ingresos a través de un subsidio para cada hijo menor de 19 años. En el 2004, el programa se orientó hacia la población con dificultades de empleabilidad, desde la perspectiva de promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y o riesgo social, abarcando las áreas de salud y educación y la recuperación de capacidades y habilidades” (Políticas Publicas con Impacto Social, 2015).

<sup>7</sup> “En 2005, se sanciona la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 26.061 en Argentina, que tiene como objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento” (Políticas Publicas con Impacto Social, 2015).

Este modelo de Estado lo podemos relacionar con lo que Arcidiacono (2007) expresa que, a la participación en general de los ciudadanos/as, se pone en especial atención a sectores vulnerables, debido a que suelen ser los principales destinatarios de estas políticas. Sin embargo, son ellos también quienes poseen mayores dificultades para concretar su participación en las diferentes etapas de las políticas públicas.

A partir del documento “Políticas públicas con impacto social” (2015) de la presidencia en ese momento, establecen que conciben a los sujetos y sus familias como titulares de derechos plenos, activos, participativos. De lo contrario a beneficiarios pasivos, receptores de políticas focalizadas, que sólo reproducen la relación propia del mercado de proveedor-cliente.

*Entre las políticas sociales implementadas por el gobierno de Cristina Fernández:*

“Familia Argentina”<sup>8</sup>, el Programa Conectar Igualdad<sup>9</sup>, la beca “Progresar”<sup>10</sup>, la ley 26.233 que reemplaza el programa familias para la inclusión social por la AUH<sup>11</sup> y después se implementan líneas de acción en el marco de la “convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”.<sup>12</sup>

En base a lo expresado, luego de la constitución de estas nuevas políticas, pasamos al:

*Modelo de Estado de Mauricio Macri (2015 al 2018):*

En este periodo ocurría que las políticas no llegaban al sector destinado donde se procura que lleguen y no cumplían el carácter universal; entonces se consideraban

---

<sup>8</sup> “Familia Argentina” que consistía en la promoción de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones que impulsan una infancia plena, participativa e inclusiva.

<sup>9</sup> En 2010 el Programa Conectar Igualdad (en adelante, PCI) se crea bajo el decreto presidencial 459/10 que define una política de inclusión digital para la educación pública y establece la distribución de computadoras portátiles en escuelas de educación secundaria, institutos de formación docente y escuelas especiales, 2010-2012, a alumnos y docentes.

<sup>10</sup> En 2014, la beca “Progresar” su finalidad es que los estudiantes que las reciban “puedan terminar sus estudios primarios y secundarios, continuar en la educación superior o formarse profesionalmente”, precisa el sitio del Ministerio de Educación de la Nación.

<sup>11</sup> Luego, en octubre del 2009, se reemplaza el programa “familias para la inclusión social” por la AUH (Asignación Universal por Hijo) “para la protección social, que consiste en una prestación no contributiva, semejante a la que reciben los hijos de los trabajadores formales”. (Maier y Carballeda, 2011, pg. 6).

<sup>12</sup> Respecto a la integración de las personas con discapacidad, se implementan líneas de acción en el marco de la “convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” junto con organismos no gubernamentales, gobiernos provinciales y municipales con el objetivo de incluir a las personas con discapacidad mediante al apoyo de actividades deportivas, culturales, educativas, laborales.

políticas focalizadas, que según Cazzaniga (1997) el gerenciamiento social, la profesionalización de las políticas sociales las torna más vulnerables y eficientes. Frente a esto, y a la hora de la implementación de estos programas se advierte que se mantienen las practicas asistencialistas y clientelistas, tanto en el modo en que se realiza la circulación de la información, como en la ejecución misma de los beneficiarios. Este tipo de políticas puede reflejarse en el gobierno mencionado donde el modelo de Estado Neoliberal se presenta como un proyecto técnico, caracterizado por el ajuste en el cual la libertad de mercado y la defensa irrestricta de la propiedad privada constituyen sus principios básicos, lo que implica retroceder en derechos laborales políticos y económicos que los gobiernos anteriores (progresistas, estado de bienestar) ampliaron.

Al respecto, como explica Pimentel (s/f), este modelo de Estado promueve la profundización de la desigualdad, radicalización de la concentración de la riqueza y el empobrecimiento de la mayoría de la población. En consecuencia, este modelo de política social asume un carácter focalizado en los casos de extrema pobreza y minorías tuteladas, minimizando el número de población asistida y favoreciendo su articulación en base a principios alternativos al de los de la ciudadanía social.

Desde 2015 al 2019 se reflejaron dos grandes líneas: La degradación del estado de derecho, y la consolidación de la meritocracia como mecanismo de acceso a bienes y servicios.

*Bajo este gobierno se mantuvieron algunas políticas sociales y otras fueron recortadas. Por ejemplo:*

En los comienzos del año 2019, en ese entonces el presidente de la nación Mauricio Macri anuncio un ajuste en las infancias<sup>13</sup>. En este sentido, las políticas están condicionadas por el Estado, quien va a ser el mismo en un sentido, de favorecerlas o debilitarlas, según su forma de concebir las desigualdades en la sociedad.

-El plan “Qunita” promulgado en 2015<sup>14</sup> . En abril de 2016 el ex-Ministerio de Salud de la nueva gestión indicó que las bolsas de dormir de las cunas (1 de los 31

---

<sup>14</sup> Plan “Qunita”: Se entregaba un kit con elementos para recién nacidos a los hogares beneficiados por la AUH. “Tenía como finalidad reforzar la captación temprana de mujeres embarazadas y garantizar la atención de su salud y garantizar cinco controles médicos durante el embarazo, la referencia a maternidades seguras y los posteriores cuidados del bebé y el puerperio” (Cepa, 2019).

elementos que incluía el kit) eran “muy riesgosas dado que el bebé puede patinar hacia adentro y cubrir su cara y cabeza con riesgos de accidentes, sofocación mecánica, estrés térmico, re-inhalación de CO<sub>2</sub>” y se resuelve derogar el programa. En lugar de la modificación, o bien la eliminación de los elementos considerados peligrosos.

-Programa conectar igualdad: Luego, de despidos a empleados del programa, las disminuciones de entrega a chicos/as en mayo de 2018 deciden cerrar el programa.

-Desfinanciamiento en los programas de vacunación. “La política en vacunación comenzó a sufrir reducciones y ajustes durante el gobierno de Cambiemos, de hecho, en agosto de 2018 el entonces Ministerio de Salud decidió posponer por tiempo indeterminado una de la última de las dosis de refuerzo de la vacuna contra la meningitis correspondiente a los 11 años y dejando sin cobertura a 750.000 niños que debía recibir la dosis en 2018.” (CEPA, 2019). Al respecto, “dicha medida es violatoria de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y representa una fuerte limitación a las políticas de protección integral de los derechos de la infancia” (Aldeas infan). Por esta razón, las medidas adoptadas por cada modelo de Estado impactan a los sectores más vulnerables, siendo decisiones regresivas que se opone al cumplimiento y resguardo de los derechos de la niñez siendo el Estado el principal responsable y garante de la vida de cada niño y niña. En este contexto, se demuestra que la niñez no ha sido prioridad del mismo en materia de política pública, sino que además es uno de los grupos etarios castigados y con mayor desprotección.

Por otro lado, otras se mantuvieron, por ejemplo: la asignación por embarazo para protección social; al igual que el Programa Jefas y Jefes desocupados<sup>15</sup>.

En estos periodos, “dentro de las familias, las mujeres han sido las principales destinatarias de los beneficios y la dependencia del Estado, a través de sus políticas sociales. Más aún, como mujeres madres, como madres en tanto función social” (Guzzetti, 2012b: 6). Asimismo,

---

<sup>15</sup> “Programa Jefas y Jefes desocupados que consiste en el derecho Familiar de Inclusión Social tiene por objetivo brindar un beneficio económico a los Jefes y Jefas de hogar desempleados con hijos menores, (Decreto Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social, 2002).

“Este rol central de la mujer en los programas sociales, permitió un mayor empoderamiento de las mujeres en las decisiones del hogar, por ser ellas quienes manejaran los ingresos transferidos, al tiempo que les concedería una mayor participación en la comunidad por su asistencia a cursos y talleres en el marco de los programas” (Quiroga J, 2019: 4).

### **La AUH (Asignación Universal por Hijo):**

La política de mayor interés respecto a la tesina que refiere a las familias con jefatura femenina resulta considerar la AUH (*Asignación Universal por Hijo*) como políticas universales se entienden según Cazzaniga (1997) que se plasman en función, de los modos en que se priorizan las necesidades, la manera de vinculación con la población beneficiaria, los recursos, los estilos organizativos y administrativos. En efecto, a este gobierno se lo consideraría a partir del modelo que menciona Montoro (1997) “la Política Social como realización del derecho social de ciudadanía la realización del derecho social de la ciudadanía, salvaguardando el orden civil y político.

A partir de esta implementación se lo puede vincular al modelo que se mencionó anteriormente que es el Estado neo-desarrollista de Cristina Kirchner con el modelo de Estado de Bienestar. Garabedian (2007) una de las características que se resaltan, en relación con las políticas redistributivas, es la “prestación social universal” a la que están sujetos todos los habitantes. Es con el Estado de bienestar que la población alcanza la “ciudadanía social”, entendida ésta como la satisfacción de las necesidades básicas del individuo en lo que hace a la salud, educación, servicio social, empleo, etc. Al respecto, “las políticas públicas ocupan un espacio destacado en la compleja articulación entre el Estado y la sociedad civil. Las políticas públicas son formuladas por el Estado y se proponen impactar en la sociedad. La administración pública está a cargo de las acciones necesarias y posee los recursos para la implementación de las políticas.” (Campus DH Políticas Publicas, 2021).

A continuación, se detallará los niños y niñas de la provincia de Chubut que acceden a la cobertura y los/as que no.

**Tabla 7. Universos de AUH menores de 7 años: Total Nacional, Provincia de Chubut**

	Reciben AUH		Excluidos de AUH		
	NyN AUH (1)	NyN Prorrogados de AUH (3)	NyN Sin adulto (2)	NyN Adulto inválido (2)	NyN Suspendidos de AUH (3)
Total nacional	1.824.952	177.753	12.961	2.760	48.936
Chubut	15.044	2.439	106	20	755

Fuente: SIEMPRO, sobre las bases de SINTyS y de ANSES.

(1) SINTyS sobre la base de NNyA liquidados por ANSES, enero de 2019.

(2) Base ANSES, julio de 2020.

(3) Base ANSES, julio de 2020.

Según el informe de diagnóstico anual de la provincia de Chubut (2020) considera que en 2019 en la provincia de Chubut se registraron 2.439 niños y niñas menores de 7 años titulares de derecho de la AUH cuyos haberes fueron liquidados por ANSES.

Anteriormente la AUH podría alcanzar a cubrir gastos en útiles escolares, alimentos y ciertos que otros gustos. “En diciembre del 2019 la pobreza de los/as niño/as superaba el 52% fue por esta razón que en diciembre se dio un bono de 2.000” (Nella y Runi, s/f: 215). En efecto, no resultaba siendo de gran ayuda como sí lo era anteriormente, ya que, la inflación aumentaba, por ende, los precios subían, solo llegaba casi a cubrir consumos de primera necesidad. Cabe aclarar que, “cuando empleamos el termino política social no debemos reaccionar automáticamente revistiéndolo con un halo de altruismo, preocupación por los demás, por la igualdad y otros términos parecidos.” (Titmuss, 1981:100). Esto implica una situación de desigualdad profunda entre los niños y niñas de nuestro país, que es aún más grave para aquellos que viven en situaciones de vulnerabilidad social. Hay grandes inequidades entre los que tienen algún tipo de cobertura y entre los que no las reciben y, a su vez, entre los que tienen cobertura hay profundas desigualdades entre los distintos requisitos para cobrar una asignación familiar contributiva y las condicionalidades que hay que cumplir para percibir la AUH como asignación no contributiva. (Nella y Runi, s/f: 215). Citando a Garabedian (2007) considera que es propio de los Estados neoliberales realizar un achicamiento del gasto público. Asimismo, “la influencia de un paradigma individual por el cual se caracteriza al

Estado Neoliberal al desconocer el carácter universal de las necesidades” (Rozas, 2004: 15).

Es importante destacar que las políticas neoliberales se destacan por tender a la meritocracia, pero, a su vez por ejemplo en la AUH también siempre tendió a la meritocracia creada bajo un gobierno neo-desarrollista popular, pero que para poder acceder al beneficio cada madre debe presentar por año la libreta de la AUH que conste que ese niño o niña asiste a la escuela, que tiene las vacunas al día, etc.; sino de lo contrario no pueden acceder. En la provincia de Chubut en el año 2020 en pandemia según el informe de diagnóstico Chubut (2020) “se registraron 2.439 niños y niñas prorrogados, es decir con un plazo extendido para poder presentar los certificados de salud y educación y no perder la prestación”. En efecto, eso presenta contradicciones porque en la provincia del Chubut hubo muchas escuelas de paro por el motivo de que a los/as maestra/os no les pagaba su sueldo el gobierno de la provincia, entonces las escuelas públicas estaban de paro. O mismo en el año 2020 en pandemia se le era imposible con más razón cumplir. Al mismo tiempo, en el gobierno de Mauricio Macri habían quitado el sistema de salud, por ende, vacunas no habían. Es decir, obligan a una madre que cumpla con merito con la libreta de su hijo/a y lleve al niño/a a la escuela y le aplique las vacunas cada año, pero por el otro es el mismo Estado que no brinda las condiciones para que esos requisitos se cumplan. Esto se relaciona con el modelo B de políticas sociales basado “en el logro personal-resultado laboral” que menciona Titmuss (1981) que las necesidades sociales deben satisfacerse sobre la base del mérito y los resultados alcanzados. Al mismo tiempo, el informe diagnóstico de Chubut menciona que podemos identificar otros universos posiblemente excluidos de la AUH.

- Los NNyA cuyos padres no cumplen con el requisito de residencia, o sea no han residido en el país formalmente, como mínimo de tres años.
- Los NNyA con padres que rotan entre el sector laboral formal y el desempleo o sector informal: si el período de selección de beneficiarios para la tarjeta alimentaria se acota a un mes particular, podrían quedar excluidos aquellos que circunstancialmente ese mes cobraron la protección por el sistema contributivo, pero pueden no cobrarlo al mes siguiente.
- Los NNyA que en un mes determinado cobraron la protección por el sistema contributivo, pero pueden no cobrarlo al mes siguiente.

Estas políticas que supuestamente son universales, en ocasiones se topan con el carácter de focalizadas que según Cazzaniga (1997) por políticas focalizadas se entiende que su objetivo último es mejorar los niveles y condiciones de vida de toda la población”.

#### Modelo de Estado del presidente Alberto Fernández de los años (2019 y 2020)

Entre las políticas que el gobierno neo-desarrollista de Alberto Fernández tuvo que implementar en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19 (2020) fueron para cerrar las brechas de género. La dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021) menciona que el 89,0% de los hogares están a cargo de una mujer (monomarental) en Argentina.

“El Estado reforzó mecanismos para amortiguar la pérdida de empleo e ingresos. Se dispuso una doble indemnización y prohibición de despidos, se pagaron salarios a través de transferencias a empresas y se incrementó la protección social en sectores informales (Maurizio y Straschnoy, 2021: 5).

*Entre ellas fueron:*

-IFE (Ingreso Familiar de Emergencia): “El IFE<sup>16</sup> es una transferencia directa de \$10.000(aproximadamente 145 dólares) y equivale al 59,3% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Tiene como población objetivo a las personas que, producto de la pandemia y las medidas de salud implementadas, se ven privadas generar ingresos, así como también es un refuerzo para los sectores más vulnerables de la sociedad. (D'Alessandro, O'Donnell, Prieto y Tundis,2020:7).

A lo que convoca a esta tesina, las mujeres que cobraban la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo y las mujeres desocupadas les corresponde el IFE. Según D'Alessandro, O'Donnell, Prieto y Tundis (2020) alrededor de 4.282.302 niños, niñas y adolescentes reciben AUH. El 94,7% de los y las titulares de AUH son mujeres (madres, tutoras o encargadas). Al

---

<sup>16</sup> El IFE contribuye a cerrar brechas de ingresos entre varones y mujeres por varios motivos entre los que se destacan los siguientes: 1) está dirigido hacia la población informal, donde las brechas de ingresos entre varones y mujeres es mayor (36,8%); 2) su distribución es progresiva en términos de género; 3) dentro de su población objetivo se encuentran las trabajadoras de casas particulares; 4) constituye un potencial reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; 5) garantiza el acceso al dinero por parte de las mujeres” (D'Alessandro, O'Donnell, Prieto y Tundis,2020:7).

respecto, “las políticas públicas no son neutrales al género. Tanto su diseño como implementación tienen impacto sobre la actividad económica y la distribución de los ingresos y, por tanto, sobre diversas brechas de desigualdad”. (D'Alessandro, O'Donnell, Prieto y Tundis, 2020: 4).

-La Tarjeta Alimentar<sup>17</sup>

“Esta política está destinada a hogares con hijos e hijas de hasta seis años de edad que reciben la AUH y a embarazadas a partir de los tres meses que cobran la AUE, así como personas con discapacidad que reciben AUH. El monto de la tarjeta en 2020 era de \$4.000 para las familias con un/a hijo/a y de \$6.000 en el caso de familias que tienen más de un hijo o hija que cumpla con las condiciones mencionadas”. (D'Alessandro, O'Donnell, Prieto y Tundis,2020:12).

ONU Mujeres señala que, en el contexto de COVID-19, la Argentina es el país que ha implementado la mayor cantidad de medidas con perspectiva de género. Sostienen que, de las 44 medidas tomadas por el país, 26 son sensibles al enfoque de género: 8 refieren a la seguridad económica de las mujeres, 5 al trabajo de cuidado no pago y 13 a la violencia de género (ONU COVID Future Platform, 2020)”.( Maurizio y Straschnoy, 2021: 33)

### **A nivel Municipal:**

Siguiendo de las políticas sociales a *nivel municipal* en la ciudad de Comodoro Rivadavia la secretaria de desarrollo humano y familia es la institución municipal que promueve políticas sociales en función de la familia. La página web de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (2021) establece que: A través del Programa de Centros de Promoción Barrial (CPB), que promueve la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, se desarrollan políticas sociales municipales ancladas fundamentalmente en la Doctrina de protección integral de niños, adolescentes y la familia en general.

De acuerdo a los que compete al interés de la tesina tanto para los/as niños/as como sus madres:

---

<sup>17</sup> Tarjeta Alimentar: “Forman parte del Plan Argentina contra el Hambre, diseñado para mejorar la cobertura alimentaria en los hogares de menores ingresos” (D'Alessandro, O'Donnell, Prieto y Tundis,2020:12).

<b>Programa:</b>	<b>Función:</b>
Juegotecas Comunitarias	Población que asiste a jardín maternal y sus familias, Niños en edad escolar, Adolescentes, Adultos mayores, Organizaciones comunitarias
Programa en Familia y Trabajar para Incluir	Acompañar y fortalecer a las familias para que ellas puedan consolidarse en el rol de corresponsables en el cumplimiento de los derechos humanos de las nuevas generaciones. Con Ingreso monetario.
Programa de Centros de Promoción Barrial (CPB)	Espacio de articulación para el trabajo territorial y gestión asociada con otros actores sociales, a través de las cuales se gestionan en red, alternativas de resolución a situaciones que afectan a la comunidad en general.

En cuanto a las tarjetas/tickets que otorgan está la tarjeta municipal para cada familia según la situación socio económica que varía el monto de la tarjeta:<sup>18</sup>

- Familia Tipo hasta 3 menores a cargo: \$1500
- Familia con 4 y hasta 6 menores a cargo: \$3000
- Familia con 7 menores a cargo o más: \$4500

A partir de lo expuesto, las madres jefas de hogar han sido tenidas en cuenta en la agenda pública y en la creación de políticas públicas, no obstante, estas políticas deben poder cambiar la situación de cada madre y niño/a, ya que, si hablamos de

<sup>18</sup> Datos aportados por Cinthia secretaria de la secretaria de desarrollo humano y familia mediante vía telefónica.

feminización de la pobreza es porque la pobreza existe y tiene rostro de mujer, hay investigaciones, estadísticas que nos demuestran que en estos hogares se desencadenan más, por todas las variables que influyen en la mujer. No obstante, en palabras de D'Alessandro, O'Donnell, Prieto, Tundis y Zanino (2020) las herramientas de política pública que fueron pensadas durante mucho tiempo no terminan siendo una ayuda con respecto al género. De ese modo, la desigualdad tiende a reproducirse y a reforzarse: cuando no existe una decisión política y se da lugar a la inercia, las brechas de género (de ingresos, laborales, de tiempo), e inequidades en general, tienden a expandirse).

Finalizando este capítulo, con respecto a los comienzos de la familia nuclear y los cambios ocurridos para la constitución de la familia monomarental donde esta transformación implicó cambios tanto en la forma de ver a la familia como en las tareas que desempeñaban tanto el hombre como la mujer. Al mismo tiempo, los paradigmas de cómo eran considerados los/as niños, niñas y adolescentes en un primer momento y como con la ley de protección integral cambió la mirada y se les fueron reconocidos los derechos, pero también al existir la pobreza en los hogares con jefatura femenina muchos de los derechos no se garantizan en su totalidad como debiera ser, siendo una situación que puede mantenerse en el tiempo, pero igualmente puede modificarse en el corto plazo, especialmente según el empleo y el desempleo. También, se dio cuenta que en el actual contexto económico y social las políticas destinadas a la infancia han implicado un retroceso que afecta al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; donde la infancia en todo el mundo debe ser una prioridad, para que sean sociedades más justas y equitativas, por ende, para las familias. Asimismo, se necesitan políticas integrales que corten con la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad y preguntarnos: Las políticas existentes ¿Logran realmente sacar a esa familia de esa situación de vulnerabilidad?, estas políticas deben tener en cuenta al género para cerrar brechas que prioricen a la niñez, y a los hogares con jefaturas femeninas acompañadas por trabajos estables para la participación de ellas y poder potenciarse y que las políticas sean realmente universales para que lleguen a todos y todas y no se recurra al asistencialismo.

Todo lo expresado en este capítulo da cuenta que también es posible pensar a la conformación de la familia “como el resultado de la intervención de diversas fuerzas e instituciones sociales y políticas” (Jelin, 1998: 108).

## **CAPITULO II**

# **“La vida cotidiana de las familias monomarentales que asisten al CPB Jardín Maternal de “Presidente Ortiz” km5”.**

## **2.1 Conociendo el CPB “Centro de Promoción Barrial de Presidente Ortiz”: Jardín Maternal de Primera Infancia/ La vida cotidiana: Concurrencia al jardín y el sentido de Participación.**

El presente capítulo da cuenta de la vida cotidiana del jardín maternal de primera infancia, la concurrencia al jardín, la participación de las familias. Tomando aspectos del ser mujer, ser madre, ser jefa de hogar, ser trabajadora o desempleada y cuidadora de sus hijos e hijas, para luego analizarlos desde la mirada de las autoras como Heller A y Rozas M. Se da cuenta de esta vida cotidiana que atraviesan las mujeres jefas de hogar junto a sus niño/as que asisten al programa de jardín maternal

de uno de los CPB que es el de “Presidente Ortiz” y la función del mismo para con estas familias. En virtud, dan lugar al relato de ellas es un aporte fundamental desde el feminismo en el presente contexto.

Según la página web de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (2021) entre las políticas establecidas se generan acciones destinadas a afianzar la identidad, participación ciudadana, la pertenencia, el restablecimiento de los lazos sociales y la construcción de ciudadanía, a partir del particular matiz territorial en el que se encuentra inserto cada Centro de Promoción Barrial.

Los C.P.B. hoy en la actualidad son 11 (once) en distintos barrios de la ciudad. Funcionan como espacio de articulación para el trabajo territorial y gestión asociada con otros actores sociales, a través de las cuales se gestionan en red, alternativas de resolución a situaciones que afectan a la comunidad en general. La comunidad debe entenderse como un espacio de sociabilización en donde los sujetos interactúan, comparten sus vivencias las cuales pueden tener aspectos en común (por ejemplo, atravesar las mismas problemáticas, necesidades) y dentro de ella se generan vínculos. Para esta definición resulta importante agregar los aportes de Rozas M (s/f) que la cita la Ficha de Càtedrà sobre comunidad de la carrera de Trabajo Social. la define con cierta similitud. Como un espacio de producción y reproducción social, que se define por una ubicación geográfica que va configurando dicha comunidad.

Asimismo, es el lugar donde se establecen lazos sociales en el que cada miembro que forma parte, trae consigo su historia particular, cultura, costumbres, ideologías, códigos y necesidades.

Es importante conocer los objetivos que cumplen los centros de promoción barrial, así como describe la página web de la secretaria de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad:

- Generar acciones que tiendan a la efectivización de derechos.
- Contribuir al goce y ejercicio de los derechos promoviendo la intervención de los distintos actores en el marco del concepto de co-responsabilidad y construcción de ciudadanía.

- Reforzar los vínculos familiares desde una perspectiva de inclusión e integración social.
- Fortalecer las capacidades de las personas para asumir vínculos en ámbitos de cuidado, intimidad y responsabilidad consigo mismo y con otros.
- Promover instancias de organización tendientes a rescatar lazos solidarios, y promover la cooperación y ayuda mutua.

A partir de las entrevistas realizadas a las profesionales, estos no se logran cumplir en su totalidad debido a los cambios en cada gobierno local como se mencionó en (el apartado de políticas) que hace que las perspectivas no sean las mismas, también en lo que respecta al interés de la niñez para cada uno, y en el espacio al ser chico, no pueden acceder todos/as teniendo en cuenta que asisten de más barrios cercanos al mismo. Como así también en la compra de materiales para trabajar; donde en el capítulo tres (3) se detallará.

*Actividades:*

- ❖ Jardín Maternal Comunitario.
- ❖ Apoyo Socio Educativo Comunitario.
- ❖ Trabajo Social Comunitario.
- ❖ Fortalecimiento familiar, protección de la niñez y promoción de derechos.
- ❖ Alfabetización.
- ❖ Talleres Culturales, deportivos, artísticos, recreativos.

*¿A quiénes está dirigido?*

- ❖ El Programa está dirigido a toda la comunidad priorizando el acceso a aquellas familias en situación de vulnerabilidad. En cuanto al jardín maternal los beneficiarios son los niños de entre los 2 y 5 años de edad y por ende, sus familias para el acompañamiento y la realización de las actividades que se propongan para con ellos/as.

Primera infancia:

Este espacio de jardín maternal se enmarca como política de cuidado municipal de primera infancia entendiéndola a la misma en palabras de

Repetto, Díaz, Langou et al. (2019) como un periodo crítico en la vida de las personas, dado que es un periodo en donde se desarrollan habilidades cognitivas, motrices y socioemocionales.

De acuerdo con los objetivos de la institución tienen en cuenta que la educación es para “todos y todas” que según Heller (1997) considera que la vida cotidiana es eso, educar y educarse transmitir el uso y adquirirlos. Al tener presente la educación para todos/as, las profesionales consideran que no pueden cumplirlo de acuerdo con el espacio ya que, tienen que realizar una selección de niños/as, familias para garantizarles el derecho porque no todos/as pueden entrar por el espacio edilicio. Si bien es en la familia donde todos/as los/as niños/as aprenden sus primeros conocimientos, experiencias en efecto, las propuestas institucionales (como los CPB, Jardín, Escuela) contribuyen al desarrollo.

Al ser el jardín maternal una propuesta para que todo niño y niña en situación de vulnerabilidad pueda acceder; esto no puede cumplirse en su totalidad por el espacio, entonces, siempre van a quedar niños/as fuera sin poder acceder al derecho, es por esto, que la propuesta es importante, pero deben ir acompañadas de políticas donde los espacios sean acordes (grandes, con los materiales suficientes, etc.) y tengan el personal suficiente y capacitado, para sí poder llegar a todos/as y cumplir con la población beneficiaria, ya que, es clave conocer cómo se accede a esa educación, cómo se organiza el cuidado y si abre posibilidades o las restringe hacia las madres.

Por estas razones ““si bien la niñez no es el grupo de población más afectado en términos de salud física, hay un conjunto de efectos colaterales que los impactan especialmente en dimensiones como educación, nutrición, salud mental, inclusión, cuidados, ocio y recreación, protección, entre otras (UNICEF, 2020)” Citado en: Maurizio y Straschnoy, 2021: 42).

“Como expresa Marotta (2008), “las instituciones que atienden a niños pequeños constituyen redes de sostén en las que las familias se insertan, conformando apoyos que complementan y fortalecen la tarea de crianza en el hogar. Como primeros espacios de lo público, esas instituciones se

transforman para esos pequeños y esas familias en un espacio de lo común, en un entramado de interacciones, que devienen en constantes encuentros con lo otro, con lo diferente: las diferentes crianzas, los modos de cada familia, las culturas, las propias lógicas de lenguajes afectivos, corporales, simbólicos, expresivos, etc. así, “distintos modos de crianza hacen posible un rico intercambio de experiencias, habilitando la construcción de nuevos significados” Rebagliati, 2009” (citado en Picco y Soto, 2013: 30).

Por esta razón, según Aulicino y Waisgrais de Unicef (2018) dicen que varios argumentos sostienen la necesidad de invertir en la primera infancia. El primero y principal radica en que el derecho a ser cuidado se encuentra reconocido en la legislación internacional (Convención sobre los Derechos del Niño) y nacional (Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras) así como el deber del Estado de facilitar a las familias condiciones propicias para el desempeño de ese cuidado. En virtud, frente a la ausencia de un sistema público de cuidados debido a que no todas las familias pueden acceder es así que vivir en un hogar con NNyA implica menos participación económica, y aún menos participación para las mujeres que no tienen escolarización. Esto es importante, porque las que sí tienen trabajo, pero tienen menores ingresos o se encuentran en negro se topan con la imposibilidad de acceder a la cobertura de legislación laboral (licencias por maternidad) y los beneficios de seguridad social (obra social, salud) que afectan tanto para ellas como para sus hijos/as.

Resultan ser los jardines maternos municipales instituciones sumamente importante en la etapa del desarrollo de los/as niños/as donde la cotidianidad de ellos/as se ve reflejada todo el tiempo en las horas que están insertos allí. Por eso a continuación se detallará la concurrencia de ellos/as al espacio entre las razones por las cuales asisten allí y el sentido de la participación al mismo.

#### La Vida Cotidiana: Concurrencia al jardín y el sentido de Participación:

De acuerdo con que tiene que ver con el día a día de estas familias para con el jardín. Es en la vida cotidiana<sup>19</sup> donde transcurre la vida infantil y se van estableciendo la relación de los/as niños/as y los/as jóvenes con el Estado y la sociedad. Tener en cuenta esto, es poder interpretar cada momento histórico social de la realidad de los sujetos, donde cada uno experimenta su forma de vida para la construcción de subjetividad a través de los significados que cada uno le da a su situación actual. En efecto, “se trata del reconocimiento de la acción social de los sujetos con relación a las construcciones problemáticas.” (Lugano, 2002), la cual se participa con todos los aspectos de nuestra individualidad y de la personalidad.

En cuanto a las características de las familias que concurren al espacio del jardín maternal con sus niños, Marcela y Claudina ellas consideran que la monomarentalidad en cada familia se desencadena de diferentes maneras, no todas las familias tienen las mismas necesidades, los mismos recursos, las mismas problemáticas. En este sentido es pertinente mencionar a Agnes Heller “Cada familia presenta sus diferentes contextos, historia, cotidianidades, vínculos, relaciones sociales- culturales, es decir, cada dinámica familiar está marcada por diferentes situaciones que van afectando la vida cotidiana que según Heller (1997) expresa que los seres humanos nacen en un mundo que no lo eligen, sino ya constituido con una historia, lenguajes, tradiciones, prácticas culturales que se denomina “sistema de usos” que reproduce el “particular” o sea el sujeto y que cada ser humano debe ir aprendiendo a utilizar sus propios sistemas. A su vez, el aspecto social y económico juegan un gran papel, en el sentido de cómo estas familias van a ir articulando su estilo de vida. En virtud, Margarita Rozas Pagaza (2014) basándose en Lechner dice que es importante resaltar que no existe un solo tipo de vida cotidiana, sino múltiples, ya que existen contextos históricos diferentes y por ende diferentes percepciones de la vida cotidiana, donde los sistemas de uso van cambiando, son dinámicos. Por ende, en este espacio como lo es el CPB y el jardín maternal se presenta la cotidianidad de las familias como un conjunto heterogéneo en acción y en movimiento, dentro de las actividades importantes con las que formamos nuestro mundo y con las que nos formamos nosotros mismos. Al mismo tiempo, la significación de la vida cotidiana tomando a Heller es también jerárquica

---

<sup>19</sup> Se entiende como “el espacio y tiempo en que se manifiestan en forma inmediata y directa las relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza en función de sus necesidades”. (Quiroga, 1988: 10).

(nos modifica) es decir, se va modificando de modo específico según las diferentes estructuras económico- sociales, es decir, van dependiendo de las necesidades, la importancia que les demos a cada una en determinado tiempo o para siempre, haciéndose conscientes como necesidades del yo.

Dentro de los años 2018 y 2019 los chico/as asistían con normalidad en general, obviamente hay casos puntuales, en donde por diversas situaciones no concurrían con frecuencia. Tal es así, que dentro del año 2020 en pandemia no podían concurrir y eso perjudico la cotidianidad de todos/a lo/as niño/as, ya que “el cierre de estos espacios tiene efectos sobre su desarrollo socioemocional, su sociabilización y su salud mental es especial para aquellos en contextos de mayor vulnerabilidad social”. (Maurizio y Straschnoy, 2021: 20). Al mismo tiempo, “tuvo efectos desestabilizadores en las estrategias que llevan adelante las mujeres para conciliar sus trabajos remunerados con los trabajos del hogar y de cuidados” (Maurizio y Straschnoy, 2021: 23) teniendo que enfrentar una recarga en sus tareas cotidianas.

*Claudina expresa que se dificulto mucho la pandemia a las actividades comunitarias que años anteriores (2018, 2019) eran de realizar para con las familias e instituciones cercanas (asociación vecinal, centro de salud) porque unos de los objetivos del CPB es generar acciones para garantizar derechos desde el abordaje comunitario y esto se había dejado de hacer en pandemia, por eso se está tratando de a poco de retomar esas actividades que tienen que ver con talleres”.*

Por esto, según Jelin (1996) es bien sabido que el sujeto/a requiere para su integración en redes sociales comunitarias, redes que contienen y canalizan la afectividad y en las que se vuelca la capacidad de solidaridad y responsabilidad hacia el otro, redes que confieren identidad y sentido. Este espacio del Jardín representa para ellos/as una importancia fundamental en sus vidas, ya que hablamos de familias donde cada cotidianidad es diferente pero algunos aspectos en cada una de ellas se relacionan y tienen similitud. En efecto, “la vida cotidiana nos muestra un mundo intersubjetivo, social y compartido, porque es un mundo que vivo con otros”. (Quiroga, 1988: 12).

Por ejemplo, unas de las profesionales entrevistadas Carina, contaba:

*“Me toco la situación de atender una persona que solicitaba alimentos con todo el contexto familiar complejo a cuanto, a salud, mayores de edad, pero la señora es empleada publica de provincia (portera), entonces, por ahí a esas personas no le correspondía porque tiene un recibo de sueldo, pero, no nos olvidemos que a su vez esas personas no estaban cobrando<sup>20</sup>, entonces viste ¿cómo le decís que no? Porque vos sabes perfectamente que por más sea portera de provincia no están cobrando, no les estaban pagando hace 3 meses, entonces estas cuestiones no nos corresponden, porque ella tiene trabajo y decís, pero bueno” ...*

Dando cuenta que por más que no les correspondan, la empatía está entonces tratan de derivar su situación a otra área, o ayudarla en lo que pueden.

Hasta el presente se puede asociar al CPB como un hogar donde se sienten protegidos, ya que resulta relevante destacar que si hablamos de familias en situación de vulnerabilidad, donde a las familias se les resulta difícil y a veces hasta imposible cumplir con las cuatro (4) comidas diarias (desayuno- almuerzo- merienda y cena) es el jardín maternal que ofrece desayuno y almuerzo para que mientras los/as niños/as se encuentran allí desayunan y almuerzan, teniendo en cuenta que ambas comidas son las principales del día y aportan al crecimiento de los mismos. Por ende, en pandemia ocurría que las trabajadoras del espacio les armaban la vianda para cada familia para que pudieran retirar en horarios espaciados por protocolo ya que, era demasiada la demanda de alimentos, según remarcan en las entrevistas. Esto termina de demostrar la importancia de la institución en las familias, ya que ante cualquier problema cada familia se acerca al espacio como forma de contención, donde a continuación en palabras de las entrevistadas se remarcarán las razones por las cuales asisten.

#### Razones por las cuales asisten al jardín:

En cuanto a las razones por las cuales asisten al jardín, cabe aclarar, que hay una heterogeneidad de la demanda de los/as que acceden al jardín que depende de diferentes factores: los grupos de edad, las necesidades, problemáticas, características económicas, sociales, cantidad de niños/as en cada hogar, la

---

<sup>20</sup> En la provincia del Chubut en el año 2019 se presentaba una crisis, por el motivo de que el gobierno de Arcioni Mariano y sus funcionarios no les pagaban el sueldo durante meses a todos/as los empleados/as públicos.

disponibilidad o el acceso por parte de integrantes de las familias de poder cuidar al niño o niña. En virtud, ocurren casos que concurren a inscribir a sus hijos/as cada año; están las situaciones que son espontaneas donde ellas van por voluntad propia, ya sea: **por tener que trabajar** y ven al jardín como posibilidad de dejar a su niño/a mientras ellas están trabajando, otras razones para que el niño/a aprenda en su desarrollo, se adapte y para que se entretengan juntos con otros/as niños/as.

Según una de las entrevistas, Carina expresa: *“A veces tenemos varias familias, mamas que dentro de cuando hacen las prescripciones dicen motivo por el cual inscriben al niño, y dicen necesito buscar trabajo”*.

Marcela R remarca que: *“Son por diferentes motivos, algunos vienen al jardín porque **no pueden pagar un jardín privado y necesitan trabajar**, u otros por ahí la mama no trabaja, y nosotros lo pensamos un espacio de socialización. El espacio del jardín es un espacio para todos, lo que pasa es como no tenemos tanto lugar priorizamos las situaciones más vulnerables”*.

Asimismo, Carina remarcaba en la entrevista el momento de hacer la selección de quienes priorizan en **situación de vulnerabilidad**: *“Mira si hay algún niño con alguna dificultad, digamos a veces son inscripciones espontaneas donde la realidad surge acá desde que empezamos a trabajar y ver que en ese nene algo nos hace ruido, pero se inscribió como situación espontanea”*.

La espontaneidad es la tendencia propia de toda forma de actividad cotidiana que menciona Heller, es una forma de la cotidianidad que va acompañada por motivaciones. Y ocurren otros casos en donde por derivaciones de otras instituciones las “obligan” a inscribirlos porque ven que tiene alguna situación de riesgo, de vulnerabilidad en su vida cotidiana y se considera que el niño o niña debe concurrir al jardín para tratar ese problema.

Siguiendo de Carina: *“Otras veces tenemos pedidos de derivación de situación de nenes que tienen una discapacidad, con algo desde salud, pero también se da prioridad. También con cuestiones que tiene que ver dentro del radio, eso es fundamental dentro del radio que sean. Y estas cuestiones que surgen cuando se hace la entrevista social para ver si tienen ingresos, si no, si hay alguna cuestión de salud, si hay alguna situación de violencia, si alquilan, si no, un montón de factores que a la hora de ponerse a evaluar tenes que ir mirando todo para decir*

*bueno le damos la posibilidad a este. “El resto no es que se descarta, sino que queda en lista de espera, entonces, si hay alguna baja se activa la lista de espera y dentro de los que quedaron otra vez hay que hacer un análisis de quien es el prioritario. No es que este que quedo arriba primero en el listado es el primero que entra, es ver otra vez dentro de los que quedaron cual es el prioritario y ofrecer. Hay muchos de que cuando pasa el tiempo pudieron resolver, entonces decimos este no porque ya empezó, ya tiene una niñera, entonces lo vamos manejando desde ese lugar”.*

Las tres (3) encuestadas expresan:

*Encuestada 1 (uno). María Guillermina (31 años):* Concorre a dejar a su hijo hace un año, y los une al mismo la posibilidad de que su hijo aprenda, y se adapte junto a otros/as niños/as.

*Encuestada 2 (dos). Mariana (31 años):* Sus hijos/as concurren hace un año asistiendo al jardín y a las clases de apoyo que brinda el CPB.

*Encuestada 3 (tres). Natalia (35 años):* Hace más de un año sus hijos/as concurren al jardín. La misma remarca: *“Me parece un lindo jardín y tengo confianza en las señoras, y el personal. Además, por temas laborales, cuando trabajo mi nena está ahí y todas mis nenas fueron al CPB”.*

Otra de la entrevistada en este caso la directora y trabajadora social Claudina manifiesta

*“Que algunas situaciones son judicializadas y el servicio de protección de la niñez les avisan a ellos/as cada situación, por ende, lo deben tener en cuenta al momento que la mama vaya a inscribirlo y si o si deben considerarlo al momento de la selección”* Asimismo, cuando ellas concurren (las mamás) algunas expresan que van por obligación pero que *“el nene al estar ella presente en casa está bien”.*

En este caso Carina señala que por algo el servicio hizo que ese nene concorra al jardín porque por más que la mama este en su casa, hay otras cuestiones que hacen ruido y merecen atención para ese niño/a. En base a esto, remarca que por lo general son eso/as niño/as que más inasistencia tienen porque siempre hay un problema, o porque la mamá se quedó dormida o porque estuvo enferma, o porque estuvo

enfermo el/la niño/a, o no tenía para el colectivo, etc., diferentes argumentos que sean ciertos o no; es una problemática común en los hogares vulnerables y que en sí termina perjudicando al niño para su desarrollo, teniendo en cuenta que el jardín para ellos/as puede significar para a lo largo de su vida una etapa clave para el crecimiento, y no terminan de contribuir al derecho del niño/a las ausencias al espacio; ya que debemos considerar al jardín como institución educativa y más aún los maternales donde concurren niños y niñas de 1 año a 3 años edad dependiendo la demanda cada año y donde se van definiendo muchos aspectos del desarrollo físico mental de cada uno; no obstante, teniendo en cuenta que en ese jardín priorizan a familias en situación de vulnerabilidad que tenga vulnerado algún derecho, situaciones de violencia, o niños/as con discapacidad que son derivados allí. Sobre el asunto de alguna manera el jardín presenta un espacio de contención para las vivencias que cada familia tiene, donde el participar para ellas es relevante.

#### Sentido de Participación:

Las familias año tras año van teniendo el sentido de la participación para con el jardín, ya sea colaborando y/o eligiendo al jardín como espacio de contención. Las profesionales remarcan ese sentido de participación que tienen las mamás y sus hijos/as para con el jardín.

Según las entrevistadas, en el espacio del jardín se observa interés por participar en festejos del día de las infancias, día de la madre, en reuniones, juegos que suelen realizar, es decir, en su mayoría son de participar en las actividades grupales, obviamente en tiempos normales (antes de pandemia) iban las familias a los encuentros que realizaban, en cada tarea se muestran con interés, aunque, hay casos que hay que insistir un poco más.

La participación en espacios que contribuyen no solo a la socialización, al encuentro con el otro son todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad así lo menciona Heller los cuales incluye (sentidos, capacidades intelectuales, sentimientos, ideas, pasiones e ideologías). La familia siempre es parte de un contexto social más amplio, que incluye a las demás instituciones en las cuales el/la joven (en este caso niño o niña) está inserto/a. En este aspecto y siguiendo a Jelin (1996) la acción estatal debiera orientarse a compensar las deficiencias familiares en la capacidad de sociabilización. Es por esto, que teniendo en cuenta el capítulo

1, se puede hablar de que el jardín es una política social promulgada por la acción estatal donde a través de la sociabilización permite integrar a las familias de sectores vulnerables y actualmente al ser un contexto de incertidumbre el de pandemia el equipo del jardín (maestras, auxiliares, trabajadoras sociales, equipo pedagógico) tuvieron que adaptarse a las medidas que se tomaban y fueron las familias las perjudicadas en el sentido de que los niños/as no podían concurrir, por ende tenían que pasar todo el día en sus hogares. donde esto para algunos/as no es positivo por las situaciones de violencia, de falta de alimentación, que en contexto normal los niños/as desde mañana hasta el mediodía se encontraban en el jardín y el equipo del jardín se encontraban todo el tiempo acompañándolos/as. Sobre la validez a continuación se detallarán las situaciones que constantemente atraviesan a las mujeres en el cotidiano.

## **2.2 Ser mujer y ser madre. La interseccionalidad y las vivencias sociales y culturales.**

Para dar cuenta del presente apartado a partir de la información recogida y experiencias resulta relevante considerar que se entiende por ser mujer y ser madre la cuál la interseccionalidad resulta ser un concepto que da cuenta de las vivencias sociales y culturales que deben atravesar las mujeres.

Sobre lo expuesto, durante toda la historia el ser madre y ser mujer implicó ciertas particularidades, dentro de las cuales cada momento histórico se vieron reflejados por cambios en sus cotidianidades, en las formas en cómo son concebidas tanto la mujer como el ser madre. La maternidad<sup>21</sup> como proceso que se da de forma solitaria, compartida con un hijo/a en común.

El género como categoría construida socialmente nos permite comprender que “muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no están determinadas por la biología” (Lamas, s/f :222).

En términos de Carasio resulta fundamental considerar que

---

<sup>21</sup> “La maternidad no es exclusivamente natural ni puramente cultural, compromete los dos aspectos, lo real, lo imaginario y lo simbólico. Es un conjunto de fenómenos que no podrían ser abarcados desde un solo punto de vista” (Pastor, 2005:315). Citado en: Vicente 2017).

“la teoría feminista pone al descubierto todas aquellas estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad, con lo cual ilumina las bases mismas de la dominación-opresión.” (Riveiro et al. 2019: 274).

El empoderamiento en las mujeres, donde hoy por hoy se es considerado y puesto en escena situación que antes no ocurría, aún sigue reflejando las diferentes desigualdades que existen, y en este caso para aquellas que viven en hogares de menores ingresos.

En palabras de Vilosio, Villareal y Puig (2013) en las últimas décadas América Latina ha sido escenario de una serie de cambios socioeconómicos, demográficos, políticos y culturales. Entre ellos: los procesos de flexibilización y descentralización en el mercado laboral; cambios en la división social del trabajo entre los géneros con la consecuente democratización de los roles históricamente asociados a hombres y mujeres; transformaciones en la sexualidad, reproducción y fecundidad; y el debilitamiento del modelo de hogar nuclear con el hombre como exclusivo proveedor de ingresos con las consiguientes transformaciones en la estructura y la dinámica familiar. Por ende, la Argentina se constituyó en uno de los países más movilizadores por las luchas, que trajo cada contexto para que se les empiece a dar el valor como se mencionó en el primer capítulo al género femenino, el reconocimiento del trabajo, a votar, a desempeñarse en la vida pública; aspectos que antes no se les eran tenidos en cuenta y que van definiendo las realidades que hoy en día las mujeres van teniendo su propio lugar, y su derecho a la toma de decisiones.

Sobre lo expuesto, sigue habiendo obstáculos que reflejan las variables de subordinación que deben atravesar las mujeres y que se le atribuyen al concepto de interseccionalidad que en el capítulo 1 fue nombrado.

#### Interseccionalidad:

La interseccionalidad refleja la subordinación donde el ser mujer, el ser madre, el ser de una nacionalidad, la edad, y más aún si se es pobre. Implican lidiar con situaciones. Las profesionales entrevistadas principalmente Claudina, remarcan todo el tiempo, que dan cuenta que por más que la mujer hoy tenga cierta independencia hay ciertas cuestiones que no permiten que la mujer pueda vivir

plenamente como sí el hombre, esto da cuenta el concepto de interseccionalidad que se considera en el enfrentar un conjunto de desigualdades, sin jerarquizarlas. Es decir, la pobreza no es la misma para una mujer blanca que para una mujer negra, para una mujer de 18 años que, para una de 30 años, para una mujer discapacitada como la que no lo es, y aun así lo mismo para sus hijos/as. Como también, el estigma hacia una mujer sin pareja y con hijos/as que para una mujer con una familia “constituida” donde en un apartado más se detallará.

Cabe aclarar, que las mujeres racializadas son las que más afectadas son en un lugar donde el género, el racismo, la xenofobia y la clase social se juntan. Los patrones de género, clase social y raza/etnia son estratificadores sociales de suma trascendencia en la generación de desigualdades en el acceso a derechos.” (Riveiro et al. 2019: 165). Es así, que las mujeres por ejemplo que estudiamos o trabajamos es porque tuvimos cierto privilegio, que no muchas lo tienen, en un contexto que contantemente señala con el dedo o no da oportunidades para todas.

#### Las vivencias culturales y sociales vinculadas al concepto de interseccionalidad:

En relación, a las vivencias culturales; Claudina y Paola dicen que al CPB asisten mamás migrantes del norte del país y otras inmigrantes de Paraguay, Bolivia.

Claudina. *“Si hay mucha población migrante, muchas familias del norte, la semana pasada entreviste a una familia que son de Formosa. Después de Paraguay. La mayoría residencia en Comodoro hace varios años, son muy pocas recién llegadas, llevan 10 años, 8 años, 14 años”.*

Según la información recabada a lo que respecta “se entiende como un proceso de larga duración, que afecta las condiciones materiales de vida de las personas, pero también -y de forma particular- las subjetividades y las proyecciones de éstas en las decisiones y valoraciones sobre la vida cotidiana” (Almeda y Trujillo, 2017:120).

Al mismo tiempo, los procesos migratorios no son lo mismo para un hombre que para una mujer por eso resulta relevante integrar la categoría género y de interseccionalidad también en lo que tiene que ver con las migraciones e inmigraciones aparte teniendo en cuenta por las decisiones que cada uno lleva a querer migrar a otra ciudad o inmigrar a otro país, y sus experiencias respecto a cada lugar al ser cada contexto diferente.

En virtud estos estudios nos permiten ver la situación de las mujeres al encontrarse con bajos salarios, desempleos, mayor carga doméstica y extradoméstica, menores posibilidades y esto conlleva a la privación en diferentes ámbitos. Esto constituye en un fenómeno global que demuestra que la pobreza en la mujer impacta más debido a la desvaloración femenina considerando la dificultad para superar la situación.

#### Vivencias sociales:

Teniendo en cuenta las entrevistas realizadas a las profesionales desde el espacio micro, y llevando al plano de la sociedad en general desde lo macro, también emerge el hecho que la maternidad implica estar sometidas al cuestionamiento de “buena y mala madre”.

*Carina entrevistada: “Nos puede a nosotras parecer que la madre de un niño es una “mala madre” porque no hace esto, no hace lo otro. Entonces son cuestiones que nos atraviesan a nosotras, y debemos como equipo más objetivas porque nadie puede decir quién es buena y quien es mala. Nosotras podemos hacer catarsis de decir “uh pero viste lo traje así, mira como está, no le cambio el pañal, y hay que salir a salud y ver si tiene una crema para que nos den” todo eso lo puedo entender nos podemos enojar pero eso tiene que ver, que cuando venga esa mamá debemos respirar hondo, y tratar de hablar lo mejor posible, ofrecerle y decirle “mira te conseguí esa cremita fíjate” preguntarle cada cuanto lo cambia, capaz le cambio el pañal de marca y eso le hizo mal, pero nunca decirle: “ lo dejaste 50 horas con el pañal #@#@” etc., etc.*

Esto es significativo en un “imaginario que tiene tantas prescripciones como lo es la maternidad, siendo esta una situación que vivencian todas las mujeres como parte de la lógica de la maternidad patriarcal como política de control de género (Nash 2010). Es más, “las madres monomarentales tienden a estar en tela de juicio con mayor frecuencia por el estigma asociado a este tipo de conformación familiar” (Walters 1996, Juliano 2011, Almeda, Di Nella y Ortiz 2014). Es decir, como en un pasado esta conformación familiar no era aceptada sino viste como anormal, por ahí en el discurso de la sociedad en sí, se siguen escuchando opiniones de *¿Cómo va a criar a su hijo/a sola?; cómo se va a separar, etc”*.

Es por esto, que en el día a día de estas mujeres madres deben enfrentar constantemente las estigmatizaciones que están presente en la sociedad entre (vecinos, portales de noticias, redes sociales) que se apoyan ese prejuicio del ser “buena madre” *¿Qué es ser buena madre? ¿Bajo qué teorías se sustentan para definir el ser “buena madre”? ¿Qué aspectos hacen a que una mujer sea “buena madre”? ¿Por qué algunas mujeres no entran allí?* Tal efecto, siempre esa sanción va a ser más fuerte para la mujer que para el hombre. Porque al hombre no se le cuestionan las mismas cosas. Por ejemplo, el caso de Maia que salió por todos los medios en marzo del 2021; la historia de una niña de 7 (siete) años que vive con su madre en la calle (jefa de hogar) y un día lunes la niña desaparece, la madre afirmaba que se la llevo un hombre que realizaba el trabajo de cartonería y que la conoció hace 2 semanas atrás y que a su hija le prometía regalos etc. Enseguida en los medios comenzaron a decir y en la sociedad a culpabilizar a la mujer *¿Dónde estaba que desapareció su hija? ¿Entrego a su hija?* Diferentes culpas a la madre, sin conocer como fue la historia en la realidad. Por más que aún no se sepa exactamente qué pasó, en el cotidiano de hoy en día siempre se culpa a la madre, donde estaba, atribuyéndole miles de responsabilidades por ser mujer y por ser madre. Mientras que esa familia al ser la mujer solamente a cargo de su hija, no se pregunta *¿Dónde está el padre de la niña?* Ese padre que no se encuentra en la cotidianidad de su hija y en donde la sociedad no lo culpabiliza. Por esta razón, se trae esta situación para colocar de ejemplo diferentes situaciones que suelen atravesar las mujeres y madres. También que se suele leer el término “mamá luchona” despectivamente en los llamados “memes” de las redes sociales, donde ya se le adjudica a esa mamá a cargo de sus hijos/as una imagen (pantalones rotos, piercings, labios pintados, celular “caro”, una vivienda precaria, etc.) que para muchos es motivo de burla. En efecto, Heller menciona que en la vida cotidiana se da uso de la ultrageneralización, que son juicios provisionales (prejuicios) que es el manejo grosero de lo singular.

Estas representaciones son estigmatizaciones “la discriminación se funda en estereotipos generados y reproducidos en contextos concretos.” (Guzmán y Ritchie, s/f: 5). Estas situaciones son llamadas prejuicio que puede ser tan positivo como negativo. Es pensar mal de otras personas sin motivo suficiente. “Es una actitud, opinión o sentimiento negativo sobre una persona o grupo o sus actividades.

Quienes tienen prejuicios sobre alguien no sólo se ven diferentes, sino que se sienten y consideran superiores” (Guzmán y Ritchie, s/f: 5).

“Estas conductas reproducen la violencia de género donde reproducen el sistema patriarcal opresor que durante toda la historia mundial el patriarcado siempre se sostuvo sobre relaciones desiguales de poder, el mismo constituye jerarquías, otorga privilegios y le asigna un papel preponderante a la identidad de género masculina hegemónica”. (Polanco, 2019: 214).

A su vez, esto impide que las mujeres gocen sus derechos en igualdad de condiciones y vayan desde su lugar de autonomía adquiriendo capacidades. En virtud, la autonomía es el reconocimiento de la capacidad para hacer uso de los recursos en función de las oportunidades. Por este motivo, una sociedad necesita de la eliminación de estos tratos discriminatorios contra cualquier grupo y esto implica que cada uno se des construya y preguntarse “¿Por qué me molesta que hace el otro? ¿Quién soy para opinar de la vida del otro?”.

*Carina considera:” Es muy difícil y todo el tiempo estamos haciendo dentro de lo que se puede capacitaciones, encuentros donde uno se tiene que poder poner en el zapato del otro, no perder la empatía, poder entender, porque yo les digo “ustedes no saben todo lo que viene detrás de esa mamá, todo lo que esa mamá vivió uno no lo sabe” porque la realidad es que cuando uno tiene el primer encuentro y tienes la entrevista con esa mamá no va a salir todo en la primera entrevista. Y hay mucha gente que por la experiencia de vida y porque ha tenido una vida bastante dura ha como cultivado esa capacidad de saber exactamente lo que vos quieres escuchar y te dice eso, lo que quieres escuchar”.*

### **2.3 Familias con jefatura femenina: La convivencia- vivienda y cuidado de los/as hijos/as: Corresponsabilidad**

En las familias con jefatura femenina la convivencia, la vivienda y el cuidado de los hijos/as van en relación y son situaciones que necesitan de la toma de decisiones y donde el cuidado es esencial en la etapa de la niñez.

o se conforman estos hogares, si estas madres con sus hijos/as conviven solas o con algunos/as sujetos más (familia, amigos/as) y quién o quiénes cuidan del niño/a

#### Vivienda y Convivencia:

Retomando el capítulo 1 (uno) de la presente investigación al hablar de derechos vulnerados en su conjunto, como son (salud, educación, vivienda, económicos), resulta relevante hablar de que el acceso a la vivienda es una problemática que está presente en el país, y que es difícil poder acceder a la misma. Si esta situación se les dificulta poder acceder a un trabajador/ formal, o a una familia tipo, a las familias en situación de vulnerabilidad aún más. Por esta razón, no se debe pasar por alto que estas familias que concurren al jardín no cuentan con vivienda propia entonces, alquilan, conviven con familiares, etc.

*Encuestada 1 (uno). María Guillermina (31 años):* Expresa que la vivienda con quién convive junto a su hijo y su hermana de 40 años la alquilan.

*Encuestada 2 (dos). Mariana (31 años):* Convive con sus 6 (seis) hijos/as. La adolescente A de 15 años, C hijo de 14 años, 2 (dos) mellizos T y T (niña y niño) de 10 años, un niño E de 6 (seis) y otro C de 3 (tres) y su vivienda es alquilada.

*Encuestada 3 (tres). Natalia (35 años):* Su vivienda es propia y convive con sus 4 (cuatro) hijas. Z de 14 años, M de 6 años, M de 5 años y G de 3 años.

Según Jelin (1988) cabe preguntarse sobre el efecto que producen los ciclos económicos y las crisis, viejas y nuevas, en la formación de los hogares. Cuando el hábitat urbano es caro y no existen políticas sociales de vivienda se tienden a demorar a tener su vivienda propia y es común que compartan la vivienda con sus padres. Al mismo tiempo, Assiego y Ubrich (2015) dicen que la pérdida de ingresos de los hogares y los fuertes costos de la vivienda caracterizan una parte importante de los procesos de exclusión social de los hogares monomarentales. La exclusión residencial que viven estas familias es compleja y no se limita a la ausencia de una vivienda, también. “Se trata de hogares que para poder mantener su vivienda deben hacer un sobreesfuerzo económico tan importante que cualquier imprevisto o dificultad temporal provocada por una disminución o falta de ingresos les afecta de manera determinante a efectos de pobreza y exclusión” (Assiego y Ubrich, 2015: 64).

#### Cuidado y corresponsabilidad:

También, resulta relevante conocer algunas historias en lo cotidiano de estas madres y sus hijos/as y quienes cuidan de los/as mismos en ciertas situaciones.

Se debe tener en cuenta que las tareas de cuidado en palabras de Riveiro et. al (2019) se trata de una construcción social sustentada por las relaciones patriarcales de género, que se sostiene en valoraciones culturales reproducidas por los medios, religiones, instituciones. Esto comienza a ser nombrado, en los recorridos históricos de los Regímenes de Bienestar la cuál la cuestión de cuidado fue considerada como responsabilidad principal en los hogares, es decir; (mujeres) donde la participación del Estado como complemento era solamente considerado para la educación escolar, en virtud; en casos de hogares en situación de vulnerabilidad.

La profesional entrevistada Carina nos comentaba que la Lic. en trabajo social fue a realizarle una entrevista social en un domicilio a la madre de un niño; la misma dijo: *“hoy por ejemplo tenía una entrevista laboral y no pude ir porque no tenía con quien dejar al nene”*. Hoy por hoy esto pasa porque es así, son ellas las que desean poder salir adelante, pero al mismo tiempo hay situaciones en las que no tienen el acompañamiento o la posibilidad de poder dejar a ese niño con alguien. Partiendo de los supuestos anteriores, el patriarcado se identificó siempre por la división sexual del trabajo; el hombre asociado a lo productivo, salir a trabajar fuera del hogar y las mujeres con total dependencia quedándose en sus hogares cuidando de sus hijos/as. Esto ha llevado a cambios y hay situaciones en donde hoy en día la mujer se encuentra sola a cargo de sus hijos/as. En efecto, según Riveiro et al. (2019) deviene de la concurrencia simultánea de una serie diversa de factores. En primer lugar, la mencionada división sexual del trabajo. En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar. Esto es, la construcción de una idea social (que las mujeres tienen mayor capacidad que los hombres para cuidar), a partir de una diferencia biológica (la posibilidad que las mujeres tienen y los hombres no, de parir y amamantar). Así se considera que esta capacidad biológica exclusiva de las mujeres las dota de capacidades superiores para otros aspectos del cuidado (como higienizar a los/as niños/as, preparar la comida, limpiar la casa, organizar las diversas actividades de cuidado necesarias en un hogar).

A su vez demuestra que la opresión hacia las mujeres es producto histórico, en términos de Marx las tareas domésticas y de cuidado es acumulación del capital, porque “garantiza en forma privada la reproducción de la fuerza de trabajo, reduciendo los costos que el capitalista debe pagar por ella, además de asegurar la

transmisión de la propiedad privada de una generación a otra.” (Riveiro et al. 2019: 133), dentro de la cual se presenta cierta contradicción porque son incorporadas al ámbito público, pero a la vez deben cumplir las tareas en el ámbito privado. Este tipo de análisis, a la vez, permite ver la función de la mujer para el capitalismo. “Aproximadamente 4 de cada 10 mujeres se inserta en alguna de estas actividades asociadas a los cuidados. A su vez, ellas dan cuenta del 95%, 75% y 70% del total del empleo en cada una de estas ramas de empleo, evidenciando que son actividades altamente feminizadas” (Maurizio y Straschnoy, 2021: 17).

Tal es así, que las mujeres jefas de hogar buscan la forma de salir adelante, pero a la vez se les presentan obstáculos, de acuerdo a lo que dicen Assiego y Ubrich (2015) como por ejemplo sino cuentan con una red de apoyo familiar, ya que se debe tener en cuenta que las mujeres que sí pueden salir adelante son, porque hay una familia o amigos/as que hacen posible esto. Mientras que en otras situaciones esto no existe y son las mujeres las que se encuentran en un estado de desprotección. En relación, la *encuestada 1 (uno)*.

*María Guillermina (31 años):* aclara que hay veces que debe llevar a su hijo al trabajo porque no tienen con quién dejarlo, y que también no puede trabajar tantos días a la semana por tal motivo.

En virtud, “la familia responde a los modelos culturales particulares de la comunidad de la que forma parte donde cada situación familiar es particular y concreta en relación, a la sociedad donde vive”. (Jong, 2001: 35). Es por esto, que cada familia, en este caso cada madre busca la manera de resolver las situaciones que se les presenta en el cotidiano. En efecto, en palabras De León y Lupica de Unicef (2018) “esta concentración en las familias, y mayoritariamente en las mujeres, resulta injusta tanto desde una perspectiva de equidad social como de género (Rodríguez Enríquez & Pautassi, 2014). Asimismo, dejar al cuidado de la propia familia para la resolución de sus necesidades de cuidado genera inequidades entre aquellas que sí pueden acceder a contratación de guarderías o empleada doméstica en el mercado, y las que se les imposibilita y tienen que adaptarse a compartir las actividades de cuidado. En virtud, el estado al retirarse de sus funciones esenciales hace que esas mamás tengan que ocuparse de lo que el Estado

debiera garantizar, donde se debe tener en cuenta que cada familia debe poder elegir la modalidad de educación y cuidado que mejor se adapte a sus necesidades.

Esto expuesto, trae a modo de ejemplo en el mes de julio año 2021 en el programa de televisión “la voz argentina” se hizo noticia la situación de una mujer llamada Noelia (jefa de hogar) donde conto que “*la habían despedido de su trabajo el año pasado (2020) por tener que cuidar de su hijo*” y a partir de allí vende pan casero, canelones, empanadas, productos de limpieza y a veces corta el pasto en casas. Esto demuestra las diferentes situaciones que atraviesan estas madres jefas de hogar en una realidad y en un país como Argentina, donde en algunos trabajos por no tener con quien dejar a tus hijos/as te despiden.

*La encuestada 2 (dos) Mariana (31 años):* Expresa que cuida a sus hijos/as sola, con lo que conlleva esto, ya que tiene a cargo a seis de diferentes edades.

*La encuestada 3 (tres) Natalia (35 años):* Dice que se ocupa ella sola del cuidado de sus 4 (cuatro) hijas, pero que a veces las cuida una niñera.

En virtud, la función de la niñera también resulta fundamentales en la vida del/a niño/a tanto en el cuidado como en el vinculo y confianza que se puede generar entre ambos/as al estar al cuidado de una persona ajena a la familia. Por ende, el cuidado es fundamental para el bienestar de la población, de lo contrario, los/as sujeto/as no podrían desempeñarse a lo largo de su vida.

En base a esto, la falta de instituciones de cuidado para todos y todas hace que algunas madres que cuentan con los recursos si puedan acceder a ciertas instituciones de cuidado de “calidad” “que solo accede el 21% de NyN hasta 3 años, con fuertes disparidades entre regiones y niveles socioeconómicos.” (Maurizio y Straschnoy (2021) o la posibilidad de contratar una niñera. Por otro lado, las que no cuentan con los recursos suficientes no tienen la posibilidad de acceder a lo mismo; ya que, según Maurizio y Straschnoy (2021) “solo el 3% del nivel socioeconómico más bajo cuenta con esa opción, a comparación de los sectores más altos que pueden acceder que son el 26% (servicio doméstico) o de cuidadora el 20% y los sectores medios el 13%”. Es así, que el concepto de organización social y política del cuidado nos permite reconocer una estructuración heterogénea y dinámica, que “surge del cruce entre la disponibilidad de instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles

socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos” (Faur y Pereyra, 2014: 26).

Al mismo tiempo, “la familia ocupa un lugar predominante en la resolución de las cargas de cuidado, principalmente a través del trabajo no remunerado que realizan las mujeres.” (Repetto et al. 2019:145). Por esta razón, se debe admitir que las tareas de cuidado conllevan un desgaste de energía y un “consumo de tiempo asimilables a la fuerza de trabajo mercantilizada en los sistemas capitalistas” (Hiller, et al. 2018: 72).

También, ocurren situaciones según lo que menciona *M.G(31)*

*La primer encuestada que hay días en que cuidan a su hijo sus hermanos mientras ella trabaja, aclarando anteriormente que por ahí no tiene con quien dejar a su hijo o lo lleva al trabajo, pero que hay veces que la ayudan en el cuidado del niño.*

“En la vida cotidiana las relaciones familiares constituyen el criterio básico para la formación de hogares y para el desempeño de las tareas” (Jelin, 1998: 41).

Asimismo, otras situaciones según lo investigado en investigaciones que ese niño o niña que tiene más hermanos/as queda a cargo del mismo y la responsabilidad de cuidado queda en manos del hermano/a, “donde ocurre que alguno/as abandonen su escolaridad y esto afecte sus trayectorias educativas; Maurizio y Straschnoy (2021) dicen que esto genera múltiples efectos sobre su seguridad y la calidad de cuidados que reciben”. En hogares monomarentales, cuando la madre debe salir a trabajar, los/as niños, niñas y adolescentes de estos hogares se quedan en el 7% de los casos al cuidado de un/a hermano/a menor de 18 años y el 7% se queda solo/a (vs. 2% y 5% en el resto de los hogares) (UNICEF, 2020)”: Citado en Maurizio y Straschnoy (2021). En estos hogares estas responsabilidades de los hermanos mayores para con sus hermanos/as es muy común. Esto se relaciona, en parte, con las mayores necesidades de querer ingresar al mercado laboral o tener que realizar tareas de cuidado.

Por este motivo, es necesario en palabras de Picco y Soto (2013) que el cuidado de los niños/as necesitan el compromiso y la intervención de distintos sectores del

Estado y de la sociedad. Para aun así con políticas orientadas al cuidado, se pueda contribuir a cambiar los obstáculos que para estas madres existen.

En este contexto, en la situación previa a la pandemia existía ya la situación de “crisis del cuidado”. Los cambios en esta situación producto de la pandemia refuerzan la necesidad de atender de manera urgente las distintas dimensiones que se ven afectadas, como condición para permitir la inserción laboral de las mujeres y cerrar brechas de desigualdad. Tal es así, “que, si para los hombres el trabajo se considera una obligación, en estos sectores para las mujeres es una opción. Y en muchos casos, una necesidad” (Kaen y Lencina, 2017: 1).

#### Corresponsabilidad:

El cuidado esta desigualmente distribuido entre las madres y los padres. Hay algunas que cuentan con la presencia del padre para ciertas situaciones, Jelin (1998) dice que las situaciones que engloba el concepto de jefatura femenina son muy diversas. Hay padres que cumplen con sus tareas de paternidad en términos económicos, de afecto y de protección y atención a sus hijos/as aun cuando no conviven con ellos/as. Otras situaciones con ausencia del padre u otras en donde la presencia del padre es violenta.

*La encuestada 1 (uno) M.G* dice que ella está a cargo, por ende, cría a su hijo sola, dando cuenta de que la figura paterna no está presente. Asimismo, las *encuestadas 2 (dos)M* y *3 (tres)N* también expresan lo mismo.

Donde acá se debe hablar de la corresponsabilidad entendida como:

“es la atribución de responsabilidades conjunta para dos o más actores, que los obliga a articular acciones en pos de lograr el objetivo común de promover y resguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Requiere la articulación continua en todos los momentos de la intervención, recordando que la derivación por sí sola no es corresponsabilidad” (Curso DH de Escuela y Derechos de los Jóvenes, 2021: 4).

La corresponsabilidad parental hacia los/as hijos/as es responsabilidad tanto de la madre como del padre el mantener y cuidar para el desarrollo de los mismo/as. No debe ser solamente responsabilidad de la mujer como siempre se ha mostrado que solo las mujeres son capaces de cuidar a sus hijos/as porque somos “buenas” o

porque sabemos cuidar (higienizar, amamantar, organizar las tareas de cuidado) en efecto, se debe separar del esencialismo, ya que eso es una construcción social patriarcal. Por ende, “la consiguiente necesidad de una nueva corresponsabilidad en torno al cuidado que, a partir de su reconocimiento como un derecho, no solo incluya un papel más activo del Estado y de los mercados, sino que además promueva la participación de mujeres en el mercado laboral, la vinculación de los hombres en las tareas de cuidado y la protección social para cuidadoras y trabajadoras domésticas. (Rico, 2014): (Citado de Unicef Aulicino y Waisgrais, 2018: 9).

También la corresponsabilidad exige al Estado la responsabilidad de hacer cumplir los derechos de los niños/as a los organismos de protección, por ende, la participación activa. Al mismo tiempo, “cuando el cuidado se constituye en un derecho de ciudadanía, la sociedad y el Estado se obligan a atender las garantías y los mecanismos que aseguren su provisión digna a quienes lo requieren, como así también a amparar las condiciones para ejercerlo de manera adecuada” (Casanova y Lupica, 2018: 79).

#### **2.4 Ser jefa de hogar: Trabajo y desempleo en Comodoro Rivadavia.**

En Latinoamérica por los años 80 teniendo en cuenta los aportes de Eguia et al. (2014) la actividad femenina comenzó a mostrar índices de crecimiento, pero con ciertas dificultades ya sea, en los niveles de ingreso como en las posibilidades de movilidad social de las mujeres.

Teniendo en cuenta a la ciudad de Comodoro Rivadavia donde la presente tesina refiere, dicha ciudad desde sus inicios se constituyó por ser una ciudad de trabajo y producción centrado en el petróleo, la cual la empresa petrolera que estaba presente era YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) esta misma le garantizaba a cada empleado que tenga constituida su familia nuclear todas las condiciones para sus trabajadores, es decir beneficios desde vacaciones hasta vales para comprar, hacer deporte, servicios etc., para mantener a los trabajadores a su servicio. Estableciendo cierto control hacia la clase trabajadora, bajo el lema de “orden” y “armonía”. Tiempos después, en palabras de Hiller y Paris (2018) las medidas neoliberales que inauguró la dictadura van a profundizarse durante la década del noventa. Con el ascenso de Menem al poder, se decide la cesión del control del Estado de la

explotación petrolera a privados. Rápidamente y sin previsiones se establece el desmantelamiento de YPF, que pasa a ser una Sociedad Anónima. Esto implicó la apertura de licitaciones de áreas de explotación, la tercerización creciente de las actividades y un incremento de la segmentación empresarial (Torres, 2012; Barrera, 2014): Citado en Hi Produciéndose una reducción del personal, políticas acompañadas a la flexibilización laboral produciéndose desocupación en esos sectores. En efecto, la familia tuvo que hacer frente a la crisis del cambio del modelo económico; el cuál las mujeres tuvieron que ingresar al mercado laboral para ser otro sustento en sus hogares, al verse afectada la familia por la desocupación de sus maridos, estableciéndose una crisis económica y las mujeres convirtiéndose en jefas de hogar, lugar que anteriormente no se les era otorgado debido a que cumplían con la “reproducción” y realizar las tareas domésticas, entre ellas criar a sus hijo/as, alimentarlos, llevarlos a la escuela. Cabe aclarar, que incorporarse “las mujeres al mercado laboral no significó que fueran relevadas de sus tareas domésticas sino, al contrario, sometidas a una doble jornada de trabajo” (Ciselli, 2002: 2).

Según las entrevistas y encuestas realizadas muchas de ellas, tienen trabajo, pero es informal, otras son trabajadoras de casas particulares, otras buscan trabajo y no lo encuentran o no pueden trabajar porque no tienen con quién o donde dejar a sus hijos/as presentándose dificultades.

*Encuestada 1 (uno). María Guillermina (31 años) expresa que trabaja de limpieza en casa de familia.*<sup>22</sup>

En Argentina, antes de la pandemia, según los datos de Unicef que toman Maurizio y Straschnoy (2021) 5 de cada 10 mujeres participaba en el mercado de trabajo. Hacia el segundo trimestre de 2020 cuando los contagios iban en aumento y las medidas de ASPO eran entonces más estrictas, las que participaban en el mercado laboral eran 4 de cada 10. En el momento de mayor cierre de la economía argentina, la tasa de participación económica de las mujeres caía 8,2 puntos porcentuales (pp),

---

<sup>22</sup> “El trabajo doméstico y de cuidado realizado por mujeres produce bienes y servicios no destinados al mercado (y por ello desvalorizados) pero básicos y esenciales para que el mercado funcione. Implica no solo la reproducción y subsistencia biológica, sino también el bienestar, la calidad de vida, los efectos, las relaciones, etc., es decir todo aquello que hace que seamos personas. Esta actividad básica para la reproducción de la fuerza de trabajo y el mantenimiento de personas saludables, con estabilidad emocional, seguridad afectiva, capacidad de relación y comunicación, etc., características humanas sin las cuales sería imposible el funcionamiento de la esfera mercantil capitalista, permite el desplazamiento de costes desde la esfera capitalista hacia la esfera doméstica. Boschetti, 2010: 6.” (Citado en Hiller, et al. 2018: 5).

dejándolas en un nivel comparable al de dos décadas atrás. Más de 1 millón y medio de mujeres salieron de la actividad. Donde la situación más crítica se observa en las mujeres jefas de hogar sin cónyuge y con niños, niñas y adolescentes a cargo. Para ellas, la caída en la actividad fue de 14 pp.

Es decir, quienes enfrentan las mayores cargas de cuidados son las que se vieron más afectadas por la crisis y, por ende, la carga de trabajo no remunerado dificulta la posibilidad de las mujeres de conseguir un trabajo en buenas condiciones.

Siguiendo a partir de lo expuesto, Vaitiri Karina (2021) en una charla debate durante el año 2021 expresa que América Latina es la región con mayor desigualdad por la informalidad brutal de trabajo, que conlleva a un retroceso de 10/90 años en el mercado de trabajo y el aumento de desocupación. Considerando también que el 80% trabaja en trabajos no remunerados; como lo son: los trabajos de cuidado. Este trabajo que es realizado los 365 días del año, a toda hora, que implica carga horaria, responsabilidad, relaciones, redes afectivas (sociales, familiares).

Tal es así, “en Argentina las mujeres enfrentan niveles de desempleo y precarización laboral más que los varones; (38,2, % versus 33,9%) producto de la inserción desigual que unas y otros tienen en el mercado de trabajo” (Maurizio y Straschnoy, 2021: 7) esto aumenta cuando se trata de las tareas domésticas y de cuidado no remunerados; si antes de pandemia esto ya existía, con la pandemia en el año 2020 esto se incrementó aún más porque aumento las horas destinadas al cuidado de sus hijo/as y el tiempo de estar obligatoriamente en el hogar.

*La encuestada 2 (dos) Mariana (31 años):* Menciona que no tiene un empleo, pero que realiza venta de pan de vez en cuando, para obtener dinero.

De tal manera “entre el cuarto trimestre de 2019 y el segundo de 2020 unos 3,4 millones de personas pasaron a la inactividad, quedando fuera del mercado laboral. De no haber existido ese traslado hacia la inactividad, la desocupación habría alcanzado al 30,12% de la PEA”. (Maurizio y Straschnoy, 2021: 5).

Por esta razón, las mujeres trabajadoras presentan una sobrecarga en tres dimensiones en situaciones de pandemia: Una es la emocional (por lo que atraviesan), otra la económica (por lo que se viene comentando) y la última es material (condiciones de vivienda. Etc.). Se debe tener en cuenta que el cuidado no

está considerado un bien público y como derecho; esto hace que el trabajo de miles de mujeres no sea reconocido.

*La Encuestada 1 (uno). María Guillermina (31 años)* dice que trabaja 4 horas y dos días a la semana de limpieza en un hogar.

Claramente, es un trabajo informal por los horarios y los días en las cuales por semana trabaja. Tal es así, que a pesar de que “la Argentina cuenta con una ley que regula el trabajo en casas particulares, la mayoría de estas trabajadoras son informales. De hecho, ellas resultan ser las trabajadoras con mayores niveles de informalidad y de menores ingresos promedio en todo el mercado laboral”. (Maurizio y Straschnoy, 2021: 17). En virtud, los empleadores ante la mayor rotación que exhiben las mujeres en conjunto tienden a hacer recaer sobre ellas una cantidad mayor de puestos precarios, informales e inestables. Por ende, “la desigualdad de oportunidades que afecta a las mujeres para acceder al trabajo remunerado perjudica sus posibilidades de alcanzar la autonomía económica” (Eguia, et al. 2014:29).

Respecto a en pandemia según lo entrevistado y encuestado las madres que trabajaban anteriormente (2018- 2019), debido a las restricciones hacían que no puedan ir a trabajar porque su trabajo consiste en cuidar a otros niños/as o trabajar de empleadas de casas particulares; trabajos que en pandemia no eran considerados esenciales, por ejemplo: *La encuestada 3 (tres) Natalia (35 años)*: que trabaja de administrativa en una escuela la cual en pandemia no trabajaba. Al respecto, con esto se demuestra que se complejizo lo que venía siendo lo cotidiano de las familias y el jardín. Las brechas de genero se establecieron aún más, aumento la desigualdad en estos hogares, donde detrás del “*quédate en casa*” era para unos/as pocos/as porque implicaba tener que trabajar desde tu casa (las que podían), contar con conectividad y los niños/as conectarse desde sus casas a través de la virtualidad y esto dificultaba la continuidad del proceso educativo, que implicaba más inequidad y reproducción intergeneracional de la pobreza.

*La encuestada 1 (uno) M.G* expresa que se vio dificultada porque: “*Le faltaban materiales*”; para trabajar en las clases de los/as niños/as. En efecto, por lo que dijeron las profesionales entrevistadas en pandemia les armaban para que cada

familia retire una cajita con los elementos para que cuando les envíen alguna actividad puedan realizarla.

*La encuestada 3 (tres) Natalia (35 años):* Comentaba que se le complico muchísimo con sus 4 (cuatro) nenas ya que, no contaban con internet y se les presentaban dificultades horario para conectarse a las clases.

Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta que gran parte de los trabajos esenciales están feminizados (enfermeras, maestras, trabajadoras de la industria alimenticia, responsables de comedores comunitarios, entre otras); donde se debe tener en cuenta que muchas madres de los niños/as que asisten al jardín están desempleadas, o cuentan con trabajo informal; en efecto, en pandemia se reitera, se agravaron aún más las desigualdades que ya venían en años anteriores, y demostró aún más las situaciones que cada familia atraviesa y más los hogares monomarentales debido a que esa mamá se encuentra en la contradicción de tener que salir a trabajar y a la vez no tener con quien dejar a sus niños/as, ya que el cuidado es un elemento que dificulta la conciliación, considerando que esta conciliación varía según el nivel socioeconómico y el tipo de familia.

En palabras de Maurizio y Straschnoy (2021) en el documento de Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género dicen que “el total de los hogares con NNyA y jefas mujeres, el 56% no convive con cónyuge, es decir, son jefas de hogares monomarentales. En el caso de los varones se trata del 8%. Entre las mujeres jefas de hogar que no completaron el secundario, el 70% no vive con cónyuge. Al no contar con otra persona adulta en el hogar, cuentan con menos recursos para conciliar su participación en el mercado de trabajo con las tareas de cuidado. Si se ciñe al total de jefes/as de hogares monoparentales/monomarentales de entre 25 y 59 años se observa que el 83,5% son mujeres (este porcentaje asciende al 88,3% en pandemia). De ellas, el 44% eran asalariadas informales antes de la pandemia”. En efecto, “la familia es muy vulnerable a las crisis, aunque a la vez constituye la institución más socorrida de protección frente a ellas”. (Arriagada, 2002: 144).

Estos datos nos permiten conocer en la actualidad como está esa situación de los hogares que se venía acarreando y aún más en plena pandemia donde existen ciertos

obstáculos para que ellas puedan salir de la situación en la que se encuentran y superar dichos obstáculos.

En efecto, *La encuestada 3 (tres) Natalia (35 años)*: El único ingreso en su familia es su sueldo, donde trabaja 6 (seis) horas en la escuela.

*La primer encuestada M.G* dice que tiene además del ingreso de su trabajo, el dinero de la AUH (Asignación Universal por Hijo) pero que no le alcanza para cubrir gastos, al mismo tiempo, *la segunda encuestada M* menciona lo mismo que no le alcanza; al igual que cobra la tarjeta alimentar y tampoco le es suficiente. Esto va en conjunto con lo que se expresó en el apartado de políticas sociales, los planes sociales no terminan siendo de gran ayuda en su totalidad como debería ser, deben ir acompañados de otras categorías.

Tal es así, considerando los aportes de Riveiro at. el (2019) que en 1975 la ONU declara el comienzo de la “década de la mujer” con el objetivo de diseñar políticas para generar equidad de género como, por ejemplo: producción de conocimiento.

También, que cada Estado integre a mujeres en sus cargos en instituciones y esto abre a que se estudie la calidad de vida de las mujeres, sus formas de vida, y crea un método de conocimiento de una epistemología feminista. Al mismo tiempo, en las dos últimas décadas también las mujeres siguen teniendo sus desventajas en la sociedad, dentro del hogar, en los trabajos, en la vida cotidiana, en diferentes instituciones; que esto implica que las mujeres tengan menos oportunidades. Al mismo tiempo, considerando la violencia sobre nuestros cuerpos, los abusos, discriminación, desigualdades de género, opresiones que trajo el capitalismo desde décadas, donde son las mujeres las que día a día luchan ganando espacio de escucha con los movimientos feministas como acto subjetivamente colectivo donde están como por ejemplo: el “Ni una menos” “El 8 M”; junto a los organismos de derechos humanos que hacen a la participación política y social para que día a día sean escuchadas, para hacer valer sus derechos, como ocurrió con el aborto legal en diciembre del año 2020, derechos que antes se les eran inalcanzables y que con la lucha y la resistencia se lograron y esto genera que se vaya ganando gran espacio en la sociedad en el reconocimiento que influyen en los cambios sociales y culturales, aunque aún sigan habiendo limitaciones para corregir la posición subordinada y de desigualdad como respecta a la presente tesina ya que, mismo por

ejemplo: en partidos políticos no hay en su totalidad mujeres que ocupen cargos, y esto es muy importante debido a *que ¿Cómo se van a implementar políticas sin la opinión de ellas?* Políticas de trabajo, políticas para combatir la feminización de la pobreza, y que las políticas ya existentes sean de gran ayuda como deben ser, ya que, son ellas las que deben opinar y decidir en la toma de decisiones.

Asimismo, “la débil presencia en los ámbitos sociales y políticos restringe su posible incidencia en las decisiones que pueden revertir su desigualdad.” (Arguelles, 2009: 44), porque si hubiera más mujeres que participen en ámbitos no necesariamente de partidos políticos, pero en espacios sociales de la comunidad, por ejemplo: asociaciones vecinales para decidir y dar visibilidad a las problemáticas de ellas y para con su barrio, como también generar su propia cooperativa con vecinos/as para la venta de productos, es decir, su participación como actores sociales para dar voz y valoración a lo que quieran mostrar y poder ser escuchadas para revertir situaciones desiguales.

Esto trae a modo de ejemplo que en Comodoro Rivadavia en zona sur un grupo de mujeres que se definen como “sostén de hogar” tienen una huerta urbana para sembrar y cosechar frutas y verduras para vender. Comenzó siendo un método de autoconsumo y con el tiempo comenzaron a vender y hoy se muestran muy satisfechas con los resultados, al mismo tiempo, que se mantienen ocupadas y disfrutando de lo que día a día logran.

Finalizando dicho capítulo que da cuenta en general de las entrevistas realizadas a las profesionales y las encuestas a las mujeres jefas de hogar que asisten a dejar a sus hijos/as al jardín maternal del CPB como espacio de educación, sociabilización, aprendizaje que da cuenta de una institución de cuidado también y ayuda para esas familias que optan por llevar a sus niños/as y que resulta de acompañamiento. Al mismo tiempo, el impactó del COVID en lo que era la cotidianidad del jardín anteriormente y como dicha pobreza en las familias demuestra que la inequidad está presente y que esto para la infancia implica una imposibilidad para ejercer sus derechos y poder romper con el proceso intergeneracional de la pobreza. También la importante de las tareas de cuidado para su reconocimiento, institución y jerarquización que deben ir acompañadas de políticas de estado de derecho e igualdad que sean equitativas para todos los sectores y aun así que en el tiempo en

que ellas se encuentran realizando alguna actividad sus niños/as estén acompañados/as en estos espacios. Asimismo, que el trabajo de todas las mujeres y más los que se encuentran invisibilizados o desvalorizados tengan el reconocimiento que otros trabajos si los tienen. A propósito de que el trabajo es muy importante para poder salir de la pobreza, siempre y cuando sea un trabajo en buenas condiciones, es decir, bien remunerado y estable. La posibilidad de tener trabajo les aporta a ellas autoestima, y poder generar ingresos para ella y sus hijos/as principalmente. En palabras de Repetto (2019) se debe garantizar el acceso de las mujeres a la educación y al mercado de trabajo ya que es necesario para proveerles ingresos y reducir su contexto de vulnerabilidad. Sin embargo, es fundamental que en las políticas tengan la mirada de genero para fomentar la corresponsabilidad social en el cuidado, para así reducir la carga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres.

## **CAPITULO III**

# **“Las funciones del/la profesional de trabajo social en la institución de CPB como política de Jardín Maternal”**

## **3.1: La intervención de/la trabajador/a social**

Como se expresó a lo largo de los capítulos anteriores, cada contexto contrajo sus transformaciones en la sociedad, y se fueron marcando nuevos interrogantes según Carballada (2008) a lo que tiene que ver con la intervención en lo social, es por esto que estos cambios nos llevan a repensar el concepto de familia, como así también las políticas públicas existentes y las intervenciones. Asimismo, “la vida cotidiana caracterizada por no tener reglas, por las acciones espontáneas, por la

inmediaticidad moviéndose en la superficialidad de las situaciones, traza el horizonte de la intervención del Trabajo Social.” (Carreras y Fuentes, 2014: 3).

En este último capítulo resulta relevante establecer la labor del profesional hoy en día en espacios donde este tipo de familia (monomarental) los sujetos asisten y se desenvuelven.

Se debe partir con que el trabajo social desde sus orígenes a fines del siglo XIX y principios del XX ha tenido como profesión una fuerte comprensión con la familia, primero ligado a creencias religiosas, a la beneficencia, a la caridad. Lejos estaba la relación hacia la justicia social y al reconocimiento y promoción de derechos. Fue esta profesión la resultante de procesos capitalistas que se iban generando en los países, donde en la Argentina particularmente con la llegada de las migraciones, por ende, las problemáticas que se venían visualizando: fragmentación, la desigualdad, pobreza; en conjunto con los procesos higienistas. La trabajadora social (en ese momento agentes de cambio, visitadoras u asistente social) estaba ligada al servicio de políticas paliativas y no transformadoras, la cual tuvo un rol importante en esos procesos. Reynolds (1942) afirma que ninguna otra profesión se ha centrado tan consistentemente como el Trabajo Social en los problemas cotidianos de la vida familiar. Asimismo, el/la trabajador/a social fue el primero en acercarse a familias, al lugar donde vivían y eso les fue permitiendo desarrollar una comprensión compleja de las familias en cada contexto social. En virtud, en palabras de Albertos(s/f) la profesión ha tenido que ir adaptándose a cada momento respondiendo a los requerimientos políticos e institucionales, a las demandas y necesidades; a la construcción y configuración de un área de conocimiento y de una figura y espacio profesionales.

Por esta razón, como profesión se debe tomar la visión crítica que menciona Eloísa de Jong que ubica a la familia como una organización de carácter universal en tanto existe en todas las sociedades y culturas, pero a la vez adquiere en cada contexto formas particulares, como una organización temporo- espacial en el movimiento histórico cultural.

En base a lo expuesto, hoy en día la función principal de estos/as profesionales es garantizar los derechos de cada sujeto/a, familia, comunidad a través de políticas sociales; es decir, hacer que se cumplan los derechos tanto de la madre como los de

sus hijos/as. En efecto, “garantizar la titularidad plena de derechos para todas las personas, independientemente de su género, es una condición necesaria para emprender una senda de desarrollo inclusivo” (Repetto et al. 2019: 19).

Fundamentalmente en nuestra labor se debe tener en cuenta las leyes que nos amparan. La Ley Federal N°27072 de Trabajo Social y a nivel provincial la Ley de Ejercicio Profesional X N°10 de la provincia de Chubut.

Se entiende por ejercicio profesional a partir de la Ley Federal en su artículo 4.

ARTÍCULO 4° — Ejercicio profesional. Se considera ejercicio profesional de trabajo social la realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de partes, entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

Entre las incumbencias que están presentes en ambas leyes, se inscriben las diferentes funciones del/la trabajador/a social. La Ley Federal en su artículo 9 expresa algunas de ellas, donde a continuación se detallarán las del interés de la tesina:

1. Asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de:

a) Políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros;

b) Planes, programas y proyectos sociales;

c) Diagnósticos familiares, institucionales, comunitarios, estudios de impacto social y ambiental;

d) Proyectos institucionales y de organizaciones sociales, sean éstas gubernamentales o no gubernamentales.

6. Integración, coordinación, orientación, capacitación/o supervisión de equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención.

7. Elaboración de informes sociales, informes socioeconómicos, sociosanitarios y socio-ambientales, informes situacionales y/o periciales.

17.c) La producción de conocimiento que posibilite la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas sociales y posibles estrategias de modificación o superación.

18. Participación en asesoramiento, diseño e implementación de nuevas legislaciones de carácter social, integrando foros y consejos de promoción y protección de derechos.

19. Dirección y administración de instituciones públicas y/o privadas en diferentes niveles de funcionamiento y decisión de las políticas públicas.

Es fundamental en el trabajo social que cada profesional tenga en cuenta las incumbencias que establecen las leyes desde lo jurídico ya que, especifica la profesión. Remarcando que no intervenimos desde lo jurídico, pero es esta ley la que nos ampara en cada accionar de la intervención. La profesión va más allá, considerando que se conforma desde lo humano y social, en base a una sociedad que cambia todo el tiempo, y se debe estar en constante dialogo con los sujetos, la comunidad, etc.

También es relevante tener en cuenta el lugar que hoy ocupa el trabajo social en la sociedad, el reconocimiento de esta, aun destacando que falta más reconocimiento y más atención porque es una carrera fundamental en estos tiempos de incertidumbre, donde el capitalismo como el mayor poder juega un rol importante y tanto los/as profesionales como los sujetos están inmersos en ese sistema y en del

patriarcado que se plasman en los discursos, acciones, prácticas que se reproducen y que se terminan llevando a cabo en la vida cotidiana. Asimismo, tener en cuenta las incumbencias, poder romper con esos discursos con el posicionamiento adecuado para cada intervención y en la realización de cada proyecto realizarlo de la mejor manera posible y responsable, para sí poder cumplir con lo que se quiere alcanzar y en la potenciación de las capacidades de todo/a aquél con el que se trabaje.

### **3.2: Las situaciones cotidianas a la que los/as profesionales están insertos en los CPB: Jardín maternal: Limites políticos, equidad y trabajo en red.**

En primer lugar, según las profesionales entrevistadas para cada intervención desde el programa CPB “Centro de Promoción Barrial” y la actividad de Jardín Maternal se sustentan desde lo macro que sería a nivel nacional: la Ley de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes 26.061, asimismo, los instrumentos de protección que tiene que ver con la niñez y la familia y la ley de educación 26.206 para promover las actividades, las estrategias en concordancia con cada ley. Igualmente, la ley de salud mental, y de discapacidad. Luego desde lo micro a nivel provincia de Chubut la ley de educación 321 y a nivel municipal la carta orgánica municipal.

Se debe tener en cuenta que en el artículo 7 de la Ley 26.061 se detalla la responsabilidad familiar es prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el ejercicio de sus derechos y garantías. Asimismo, que el padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones en el cuidado y desarrollo de su hijo/a. Esto nos permite analizar que la ley está formada con una concepción de familia nuclear padre y madre. Pasando por alto hoy en día los diferentes tipos de familia que existen, y que el cuidado del niño/a eso no se discute obviamente debe ser el cuidado de ambas partes. En virtud, a lo que se quiere hacer una crítica a dicho artículo, es que también hay familias que son monomarentales y tienen solo una madre, y otras con un solo padre, o las homoparentales o ensambladas donde a ese niño o niña lo cuidan sus abuelos, tíos, o amigos/as, siendo importante un adulto en su vida. Es decir, la ley en ese aspecto no muestra que el cuidado es un acuerdo, una construcción que se va estableciendo según las decisiones, las dificultades, el contexto que cada familia vivencia y quiere dar lo mejor a su hijo/a. Tiene que haber

un cambio en ese aspecto y también reconocer que en la familia no siempre el papá y la mamá cumplen su función.

Luego, con respecto a lo que se mencionó que el/la trabajador/a social debe garantizar derechos, en base a esto, Marcela y Claudina consideran que en el espacio en que ellas trabajan deben garantizar los derechos a esas familias, existen situaciones de riesgo económico, la falta de alimentación, desempleo o trabajos informales donde por ende no alcanzan a cubrir la canasta básica, como la falta de acceso a una vivienda digna, la pobreza estructural en sí, y situaciones de violencia donde por ejemplo en pandemia “el quedarse en casa” hizo que se reflejen aún más estas. Los derechos vulnerados “refleja una amplia gama de situaciones intermedias, o sea de exclusión en algunos aspectos o esferas, e inclusión en otras” (Minujin, 2001: 173).

No logran en algunos casos garantizar los derechos debido a los recursos insuficientes (insumos) ya que, la Municipalidad de dicha ciudad no les envían justamente lo que piden, o suelen priorizar otras áreas más que la niñez, en efecto, se destaca que desde el discurso los/as que dirigen siempre lo tienen en cuenta, pero a la hora del ejercicio cotidiano no. De esta manera, los/as profesionales deben hacer de la acción en el ámbito donde se trabaje, como lo menciona Pignata (2017) que “se presentique en un sujeto de intervención respecto del cual nos obligamos a proteger los derechos de los cuales son titulares en tanto persona humana”.

#### Limites políticos y las estrategias de intervención:

Claudina resalta que “*el diseño del programa Centros de Promoción Barrial está perfecto pensado y diseñado, pero solemos encontrarnos la hora de trabajar con esa falta de insumos*”. Asimismo, ambas remarcan lo político, siempre presente, los llamados “limites” que existen, entre las ganas, el interés de querer hacer muchas cosas para cambiar alguna situación, pero te topas con circunstancias en la que no dependen del profesional sino de personas con más poder; que pueden ignorar tu pedido para algo, o ponerte trabas para que eso no se realice.

Por esta razón, la intervención profesional en el contexto neoliberal es producto de las reglas de juego establecidas por el Estado, es decir, la labor del trabajador/a social depende muchas veces de los sectores dominantes que le otorgan un papel

secundario a lo social, dando prioridad a otros aspectos, y es el/la profesional que debe buscar la manera de poder contra ello.

Según Rozas M (2004) esta concepción parte de la consideración que la cuestión social es apenas una disfunción superable y que, por lo tanto, las desigualdades sociales no constituyen un producto de la forma de organización de la sociedad, es decir, no comprometen el funcionamiento del sistema como tal; por ello se les atribuye un carácter transitorio y pueden ser “solucionables” en ese límite. Al mismo tiempo, existe un consenso en el colectivo profesional respecto a la relación entre cuestión social, políticas sociales e intervención profesional que es mediado por el proceso socio-histórico en el marco de los tipos de Estado que la instituyeron. Es decir, en las implicancias que tiene los regímenes de dominación, los modelos económicos y los mecanismos y dispositivos que históricamente se fueron construyendo para dar respuesta a la cuestión social.

La autora entiende a la intervención como campo problemático, es decir se aleja de la lógica de las concepciones pragmáticas y empiristas que solo piensan en el método y no se resuelve el problema, generando una ruptura con la lógica de su constitución.

Asimismo, la intervención se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfiguran el mundo social de los sujetos. Ese campo problemático, no es solo de problemas sociales sino como campo analítico, con principios éticos- políticos, con una metodología, y capacidad de comprensión y postura crítica, invirtiendo la lógica de una perspectiva individual, pragmática, rutinaria y autonomizada del conjunto de las relaciones sociales.

Además, es el lugar donde se explicitan las trayectorias que llevan a la pobreza, desocupación, marginalización, exclusión y que se manifiestan como demandas individuales y autónomas de sus relaciones mutuas. Dichas trayectorias posibilitan comprender su complejidad, sobre todo cuando se incorporan al conocimiento la perspectiva histórica y la experiencia social de los sujetos. En estas trayectorias históricas se reconocen los daños y marcas de una fractura social con características irreversibles; el análisis fundamental del campo problemático está centrado en la

dinámica contradictoria que se genera en la relación sujeto-necesidad como expresión fundamental de la cuestión social.

A partir de las demandas de los sujetos, como expresión de necesidades no resueltas, se genera una lógica invertida que configura la cuestión social, marcando la diferencia con las tendencias pragmáticas e instrumentalistas de la intervención. Por esta razón, es fundamental la ideología que cada modelo de Estado tenga para cada sociedad, como se expresó en el capítulo 1 del apartado de políticas sociales. En base a esto, la labor como profesionales va a tener que intervenir sobre ese campo problemático con manifestaciones de la cuestión social y con esas ideologías que tienen los modelos de Estado en cada contexto, y rearmar su práctica para a pesar de esos límites poder cumplir con su función.

Al respecto, “es preciso hacer de la palabra escrita una acción cotidiana a través del compromiso de distintos sectores del gobierno, de las familias, de los educadores, y de la sociedad en su conjunto” (Picco y Soto, 2013: 21)

Sobre lo expuesto, lo político siempre está presente en cada aspecto de la vida misma, pero siempre y cuando lo político se tome como acción transformadora, para transformar realidades, situaciones, y que cada grupo, sector tengan el mismo interés de cambiar para mejorar las problemáticas. Al mismo tiempo, Claudina menciona *“la falta de sujetos/as capacitados que eso influye un montón para llevar adelante el programa y que se cumplan los objetivos”* teniendo en cuenta la importancia de contar con profesionales capacitados constantemente para las realidades que van cambiando y a las cuales se debe hacer frente.

Luego, la operadora comunitaria entrevistada Paola Herrera expresa lo que tiene que ver con las intervenciones, *“el sistema burocrático que hace que el tiempo de la familia no sea el mismo tiempo que el de los/as profesionales, con las problemáticas que cada familia presenta algunas veces desde hace años (pedido de alimentos, tarjeta social, violencia, etc.) esa familia necesita esa ayuda ya mismo, no después o dentro de un mes, o un año”*.

Claudina resalta que *“al final no se estaría garantizando derechos, sino que se estaría accionando tarde; llegando tarde cuando el derecho ya está vulnerado”*. Resultando ser lo contrario debido a que *“la institución de CPB es un “Centro de Promoción” o sea es prevenir tales situaciones, y se termina trabajando en la*

*reparación con el Sistema de Protección, quienes son ellos/as que intervienen cuando el derecho ya está vulnerado, cuando debería ser lo contrario, todo el gasto que genera reparar es mejor que se dé prioridad a prevenir así esa familia nunca llegue a tener vulnerados sus derechos*". Es constante siendo un ida y vuelta, donde lleva a la confusión.

En virtud, cabe destacar según Jelin (1996) que al no tratar esas dificultades tanto en el presente como el futuro esto hace que se restrinjan sus capacidades y su horizonte de oportunidades, tal es así que "la pobreza aumenta la vulnerabilidad, al contar con menos recursos y menos protección frente a estos riesgos." (Jelin, 1996: 42). Asimismo, "las problemáticas sociales complejas, exceden las respuestas típicas de las instituciones. Incluso cada problemática implica recorridos institucionales diversos según cada caso". (Carballeda, 2002: 88).

Por esto, el/la profesional de trabajo social debe construir estrategias, poder en lo que se puede buscar alternativas ante estas situaciones que suelen pasar en la mayoría de los ámbitos en donde trabaja, lo cual no termina siendo culpa del profesional porque ellos/as quieren cumplir con su función, pero existen ciertos límites que hacen que no puedan realizar su accionar de la mejor manera. "Pedir la intervención estatal implica orientar la acción hacia la detección temprana de poblaciones en riesgo". (Jelin, 1996: 41). Al detectar estas situaciones complejas se hacen visible lo que permanecía oculto, aquello que la agenda pública muchas veces no registra, que según Carballeda (2002) se articula lo que la crisis fragmentó, recreando nuevas formas de encuentro, de interpretación, donde la voz principal surge de la palabra del otro. De aquél sobre el que ejercemos y compartimos nuestra práctica cotidiana; donde ese encuentro es de construcción de conocimiento mutuo, donde las narrativas del dolor son presentadas para ser observadas, escuchadas y otorgan dirección y sentido a las prácticas. En efecto, a lo que se viene haciendo referencia, que en pandemia todo se visualizó y complejizo aún más.

Es fundamental tener en cuenta según lo que mencionaba la Lic. Rodríguez "*Nunca el profesional de trabajo social interviene solo con la persona, sino con el sistema ya sea, el contexto de esa persona, su historia, sus vínculos, su familia*". "*Desde que cada persona se acerca a la secretaria u al CPB con alguna demanda desde ese momento se comienza un plan de acción para con el sujeto y su entorno*". En

efecto, el profesional no va a trabajar solo tampoco, ni con el sujeto solamente, sino con un equipo de profesionales (trabajadores/as sociales, psicólogo/as, operadores/as, maestros/as, auxiliares, etc.).

“Es importante que no actuemos en forma individual, sino que articulemos nuestros esfuerzos con el resto de los/as adultos/as de la institución. Actuar institucionalmente es importante. Por un lado, se trata de situaciones complejas que requieren diferentes puntos de vista para evaluar la situación y decidir cómo intervenir. En la medida en que actuemos junto a otros/as podremos brindar respuestas integrales, coherentes y articuladas” (Curso DH la Escuela y los Derechos de los Jóvenes, 2021: 7).

Al respecto, se es imposible tener el mismo pensamiento, pero que a la hora de trabajar todos/as aspiren a lo mismo. No estancarse y quedarse en que “no se puede” porque no estaríamos cumpliendo con nuestra labor como profesional. De igual manera, ante lo que expresaban las licenciadas, saber hasta donde uno como profesional puede hacer, “*no hacemos magia*” sostiene la Lic. Rodríguez, pero entre donde se puede hacer, hacerlo. Por el motivo de que todo el tiempo el profesional se encuentra con perspectivas diferentes para responder a cada situación, no todos/as contamos con la misma manera de intervenir igual.

Cada sujeto cuenta con su forma de observar, de mirar, de haber transitado sus propias experiencias que lo llevan a decidir qué plan de acción generar. Claudina y Paola expresan:

*“Hay profesionales tienen diferente concepción de familia y de género por su historia familiar y etc.”. Pero esa es nuestra labor de de- construirnos para sí poder intervenir en el otro porque no hay que intervenir de acuerdo con lo que uno/a siente, sino para los demás.*

Claudina: *“Hay situaciones que capaz un profesional no quiere atender y atiende el otro, para eso se es un equipo, porque algunos intervienen desde lo personal y no es así. La empatía es fundamental ponerse en el lugar del otro para poder salirse, pero también sacártelos porque no son tus zapatos. Yo veo en estos años que lo que más cuesta es que una vez que te pusiste en los zapatos del otro, te los debes sacar y entender que no son tus zapatos y que nunca van a hacerlo. Es ponerse y salirse”.*

En virtud, se considera que con los pensamientos de todos/as ir formando algo para cambiar la situación de los sujetos, siempre teniendo en cuenta la empatía, generar procesos de sociabilización, de autonomía, de potenciar a cada uno/a para que ese sujeto se sienta capaz, con capacidad para decidir. No instalar que el otro “no puede”, o no debe, sino potenciar para si verdaderamente cambiar algo, y que al protegerse los derechos impliquen la toma de decisiones que involucren a todos/as.

Se debe tener en cuenta que el profesional interviene en dos niveles según Eloisa de Jong (2001).

-En las relaciones de horizontalidad: El concepto que la propia familia tiene. La representación que sobre si misma tiene cada uno de sus miembros. Esto nos permitirá establecer cómo es la trama de relaciones internas a partir del lugar que cada miembro ocupa en el grupo familiar, teniendo en cuenta que la familia es un campo de fuerzas donde juegan diferentes necesidades e intereses y se producen interacciones de poder que guardan relación con el contexto social en que se inscriben.

Al respecto, cuando el/la profesional de trabajo social interviene, a partir de las vivencias y las entrevistas llevadas a cabo, va dando cuenta la percepción de familia que cada miembro tiene, las relaciones, los roles, etc.

-En las relaciones de verticalidad: Es necesario considerar la relación familia-comunidad. Implica descubrir el lugar de la familia en el contexto particular próximo; como se estructuran las relaciones entre la familia y cada uno de sus miembros en ese contexto. Asimismo, esto refiere a como se desenvuelven cada miembro de la familia para con la comunidad entre ellos: entre las relaciones con su familia y con los demás sujetos, en los diferentes espacios y en las instituciones.

Entonces, se puede decir que la intervención del Trabajo Social se articula en la relación entre la horizontalidad del grupo familiar y la verticalidad familia-comunidad, teniendo en cuenta la articulación entre necesidades y sujetos como actores sociales de ese proceso.

Por esta razón, las profesionales del jardín suelen tener reuniones con los equipos para dialogar sobre situaciones que a alguna seño le llamo la atención o alguna situación que alguna madre del niño/a conto.

*Carina: “Tanto el equipo social como el equipo de jardín para llevar adelante y decir a mí me gustaría que se fijaran esa situación por esta familia, por tal situación e ir viendo o “esta familia nos dijo tal cosa” y entonces el equipo nos asesora diciendo que podemos decir, esto lo otro. Entonces vamos armando un plan de trabajo en conjunto para ir viendo cómo podemos acompañar tal situación.”*

*Equidad:*

También para articular la intervención, unos de los aspectos fundamentales que el/la profesional de trabajo social debe tener como prioridad es la equidad, no optar tanto por lo igualitario (todos/as por igual); sino la equidad de saber que, sí podemos tener aspectos iguales con el/la otro/a, pero también no dar a todos/as lo mismo ya que cada familia, niño o niña presenta diferentes realidades y aspectos, problemáticas. Dependiendo de cada situación intervenir, y no implica dar a todos/as de la misma manera, sino dependiendo la situación. En efecto, considerar, que no hay solo una forma de intervenir, sino varias.

Por ejemplo, Carina comentaba que en contexto de pandemia de acuerdo con que los niños/as no podían concurrir, tenían todo el equipo que armar estrategias para que los/as niños/as no pierdan lo que hacían en el jardín en tiempos normales.

*Carina: “Si acordamos por ejemplo que, las actividades que se mandaban por grupo de WhatsApp eran actividades que no íbamos a pedir que, en tal horario, tal día, se tuvieran que conectar, porque les digo “las familias capas lo van a poder ver a las 21 de la noche”; “o decir: el lunes a las 12 del mediodía tienen que estar conectados porque vamos a hacer tal actividad, etc.” nono, porque capaz vas a tener dos familias que pueden a las 12 u otras a otro horario.*

*Inclusive también fuimos esto de decir: bueno a ver vamos a mandar una actividad de expresión: ¿Cómo sabemos que esta familia tiene para hacer esto? ¿Qué podemos hacer? Tenemos cosas, le armemos algo así por turno y con protocolo puedan venir a buscar. Entonces las chicas les armaron una cajita un set donde les pusieron hojas, lapiceras, pinceles, temperas, los materiales que usábamos acá, para saber que esa familia si cuenta con tales elementos a la hora de pedirles la actividad”*

De acuerdo, a lo que dice Carina, tratar de que todos/as puedan hacer cada actividad, poder otorgarles lo que necesitan dependiendo de la situación económica, social de cada uno/a.

#### Trabajo en red:

En efecto a su vez, es fundamental el trabajo en red en las intervenciones porque a través de las articulaciones con los organismos gubernamentales y no gubernamentales se garantiza el abordaje integral para cada situación. Las profesionales comentaban que trabajan en red con el centro de salud, las escuelas, vecinales, la iglesia y otras áreas dependiendo de la problemática que se presente en cada familia, la situación es derivada.

Es el trabajo en red donde se van integrando otros/as actores sociales, teniendo en cuenta los aportes de Massa, Laura y Mallardi, Manuel (2019), es necesario mencionar que cuando se habla de actores sociales se remite a pensarlos en sus múltiples objetivaciones, esto es en la forma de actores institucionales, tales como instituciones estatales en sus distintos niveles; ONG's; partidos políticos; organizaciones populares y referentes barriales.

*Según la profesional Marcela dice “la gente se acerca al CPB, se acerca para pedir un subsidio, la gente va por distintas temáticas, nosotros ahí articulamos con los demás programas y se hace el acompañamiento; el plan de acción de como acompañamos a esa familia desde lo que a nosotros nos compete como centros de promoción. Por ejemplo, si esa familia tiene chicos los incorporamos a los programas que nosotros tenemos, y en eso vamos haciendo un seguimiento y un acompañamiento”.*

Además, la constitución de los actores sociales resulta de una estructuración colectiva en base a intereses y discursos comunes, que adquieren su forma concreta en función de su capacidad de instrumentar medios para la consecución de fines. Para dar respuesta a cada demanda que se presente. La labor del profesional es esa, estar en contacto permanente con los/as otros/as que lleven a procesos de sociabilización.

De esta manera, siguiendo a Cazzaniga (2007), es importante que desde la profesión se construyan nuevas alianzas donde los actores sociales sean concebidos desde sus

derechos humanos para posibilitar la mejora de las condiciones de vida de toda la población, de promoción de los derechos y construcción de ciudadanía, de buscar estrategias que posibiliten la transformación de los sujetos. Asimismo, tener en cuenta que esos actores sociales tienen su perspectiva sobre el problema y la solución, al mismo tiempo que puedan aportar en el decir es fundamental.

Al mismo tiempo, saber que “la intervención en el Trabajo Social construye la situación familiar a partir de la descripción y el análisis de la situación familiar, desde categorías y conceptos teniendo en cuenta los significados que construyen los sujetos familiares.” (Jong, 2001: 44). Es decir, el relato de los sujetos es clave para dar pie a la intervención.

*Siguiendo de Marcela, expresa que el trabajo en red, “es un entramado que hay que mirarlo desde ese lugar, en ese conjunto con ese entramado de lazos. Lo rico es estar en el territorio donde ahí trabajamos en conjunto unos con otros”.*

### **3.3: Los aportes de los/as trabajadoras/es sociales desde el género y los derechos humanos en dicha institución:**

La perspectiva que hoy en día debe tener el/la trabajador/a social de acuerdo con el contexto y a lo que compete al tema de la nombrada tesis, debe ser con perspectiva de derecho: integral, y equitativo, también con empatía, con perspectiva de género; categorías que deben ser transversales e indudablemente integradas para analizar las posibilidades, limitaciones que tienen cada género y sus relaciones para permitir el empoderamiento de la profesión y de los/as sujetos; porque hay que tener presente que la profesión fue colocada siempre por el modelo hegemónico en un lugar de inferioridad con respecto a otras profesiones, dando mayor importancia a otras. Y esto se debe a que nuestra profesión va en contra de lo que tiene que ver con el capitalismo y las grandes corporaciones. Por el contrario, la profesión quiere un mundo más justo, quiere la distribución justa de la riqueza, y son quienes trabajan con los sujetos que necesitan atención (económica, social) y que sus problemáticas son producto de las injusticias.

Por ende, la profesión del trabajo social debe incluir al género ya que también se es producto de esa jerarquía patriarcal (profesiones más valoradas que otras) (el hombre con más posibilidades que la mujer) (el trabajo social asociado solamente a la mujer: al “amor” “cariño” al “ayudar”); cuando hoy por hoy existen trabajadores

sociales varones y, asimismo, la profesión no consiste en dar cariño, ternura, etc.) sino en ser empáticos. También, los (privilegios de unas mujeres por sobre otras: estudiar, trabajar) donde esto permite observar críticamente las condiciones de subordinación en que las niñas y mujeres han estado sometidas históricamente, teniendo en cuenta que la división social y sexual del trabajo reproduce la tipología de familia tradicional.

De este modo, de acuerdo con Carballada, la intervención se encuentra frente a otro tipo de desafío que se emparenta con cuestiones de género y derechos obtenidos hace pocas décadas.

Alda Facio citado por Daraya, Izquierdo y Tilde (s/f) plantea que existe una “jerarquización de lo masculino por sobre lo femenino”, esto está presente en todas las culturas en mayor o menor medida y que cada una a su manera y por sus propios términos genera mecanismos y justificaciones necesarias para su mantenimiento y reproducción. (Alda Facio, 1999). En una realidad dinámica, heterogénea que va cambiando todo el tiempo.

“La práctica social nos demuestra que la familia no sólo es un espacio de construcción de la subjetividad de las personas, es también un espacio social diferente en la medida que coexisten en su interior jerarquías de poder (determinadas en general por edad y género), donde las generaciones confrontan, donde los géneros definen sus diferencias y relaciones de poder”  
(Campus DH de la Escuela y los Derechos de los Jóvenes, 2021).

Cabe aclarar, que también cómo se mencionó en un momento al cambiar cada contexto, cambian los pensamientos, cambian las ideologías. Antes por ejemplo con algunos derechos hoy actuales: La ley de divorcio, la ley de matrimonio igualitario y la ley de interrupción legal del embarazo, por el pensamiento que predominaba en épocas era imposible pensar que podrían existir esas leyes, pero al reconocerse hoy más la realidad, al saber que existen esas elecciones, situaciones y a no ignorar las transformaciones que la sociedad conlleva. Todos los colectivos y los sujetos se interiorizan por la realidad y esto hace que los pensamientos cambien y se luche por esto, donde la empatía es prioridad.

Tal motivo, eso nos ayuda como profesionales a de- construir, construir y reconstruir para poder mirar más allá, y poder cuestionar y poner en evidencia las características y mecanismos del orden patriarcal que como sociedad se tiene internalizado hace décadas y poder cambiar sabiendo que no hay solo una forma de

ser mujer y de ser varón y así poder evitar esas naturalizaciones. Teniendo en cuenta que nuestra intervención según Carballada (2008) se transforma en un hacer de tipo anticipatorio. Al mismo tiempo desde el contexto actual de pandemia “la perspectiva de género y de niñez en el análisis del impacto de la pandemia sobre el tejido social y productivo permite romper con un círculo de pobreza y desigualdad para mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto y dotar al Estado de herramientas más eficaces para cerrar brechas de género” (Maurizio y Straschnoy, 2021: 8). Considerando que la perspectiva de género responde a dar respuesta a las emergencias de las problemáticas que requieren acción estatal.

Dentro de la cuál debemos considerar que los derechos de las mujeres son derechos humanos y por lo tanto debe incluirse en la implementación de los programas sociales que nos permite develar las relaciones desiguales entre varones y mujeres. En efecto, relaciones sociales en las que se tejen relaciones de poder.

Sobre el asunto, como profesionales se debe saber para quienes se trabaja, desde donde y con qué elementos.

Al mismo tiempo el posicionamiento ético- político que va de la mano con la categoría fundamental que es desde los derechos humanos que compete a la profesión del trabajo social ya que es transversal y se la debe pensar también junto al género “pueden ser el fundamento para construir y asegurar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que permitan a los seres humanos perseverar en la lucha por la dignidad: ser seres dotados de capacidad y potencia para actuar por sí mismos.” (Campus DH Políticas públicas, 2021). También, se debe reconocer como profesionales de trabajo social a los sujetos a partir de sus derechos humanos, los cuales son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de ninguna clase, donde el derecho internacional de los derechos humanos reconoce las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en cada situación o abstenerse de actuar para promover y proteger los derechos de todos los sujetos. En efecto, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de ninguna clase. Teniendo en cuenta sus principios: *Universales, integrales, corresponsabilidad, participación e inclusión, interdependencia e interrelación, indivisibilidad e igualdad y no discriminación.*

En virtud, retomando al género como categoría de análisis relacional e histórica según la teoría feminista, nos permite contextualizar y ver la dominación y subordinación que las mujeres han estado atravesadas durante décadas, para tener en cuenta y poder transformar ideas nuevas para con esas relaciones construidas socialmente, donde la mujer siempre tuvo un papel secundario. “En nuestro quehacer profesional configurándose como una herramienta de análisis crítico que nos conduce a desnaturalizar y problematizar las desigualdades existentes entre los géneros” (Daraya, et al. s/f: 3).

Teniendo en cuenta esta mirada nos permite reconocer que los derechos de las mujeres son derechos humanos y, por lo tanto, deben ser valoradas, reconocidas y puestas en la agenda pública. “Mirar desde el Trabajo Social, con perspectiva de género, es una tarea constante y reflexiva. El desafío es internalizarla y hacer uso de esta, de manera que atravesese nuestras prácticas, sea cual fuere el lugar desde donde la estemos desarrollando” (Guzzetti, 2012: 2). Siguiendo de la misma autora, ella remarca y retoma a otra autora donde expresa que al:

“No naturalizar nos obliga a ejercitar permanentemente una práctica de confrontar nuestras ideas, saberes y pensamientos con preguntas y dudas, clarificando nuestro para qué de la intervención con la defensa de los derechos de las mujeres y el compromiso con la equidad de género. Para esto necesitamos identificar tempranamente las herramientas que debemos construir, que además eviten los factores que tiendan a la producción de la invisibilidad de determinados indicadores que impidan el abordaje integral de la situación problemática que presentan las mujeres” (Travi, 2006: 7).

Como profesión al trabajar con este tipo de familias como es la monomarental, es fundamental tener presente esta categoría para abrir posibilidades a que la mujer que es madre, y junto a sus hijos/as debemos hacerles saber que tienen derechos y que deben ser cumplidos por parte del Estado, y también las representaciones sociales, la organización laboral y económica que genera un vínculo estrecho entre crianza y mujer como cuidadora. Tal como indican Almeda y Di Nella (2011) la dimensión de género es imprescindible para abordar las experiencias y realidades de estas familias. Como así también, se debe reconocer sus potencialidades y limitaciones en una sociedad donde vemos que día a día se les son vulnerados los derechos.

“La intervención se enuncia como posible dispositivo de reconstrucción de subjetividades, entendiendo la necesidad como producto de derechos sociales no cumplidos y considerando la

intervención como un medio y no un fin en sí mismo, dado que contribuye a la integración de la sociedad desde una lógica básicamente inclusiva”. (Carballeda, 2008: 22).

Asimismo, problematizar nuestras prácticas en una sociedad donde a la mujer madre, a la mujer pobre, a la mujer de otra nacionalidad se les resulta todo aún más complejizado en su cotidianidad, por una sociedad donde en ocasiones discrimina solamente porque son mujeres y de escasos recursos. Esto tiene que ver con la interseccionalidad desde la perspectiva del trabajo social

“Para el análisis de sus posibles contribuciones al trabajo social crítico, en tanto disciplina comprometida ética y políticamente con la emancipación social. Compromiso que entraña el enfrentamiento de las mismas desigualdades múltiples que la noción de interseccionalidad pretende captar y visibilizar. (Riveiro et al, 2019: 151).

“la perspectiva interseccional permite dislocar la objetualización y homogeneización de los grupos que se construyen como destinatarios privilegiados y estereotipados de políticas públicas, proyectos de desarrollo e intervenciones sociales en general. Con este propósito, contribuye a la reflexión sobre la importancia de problematizar el lugar que en esas instancias tienen los grupos subalternizados, paradigmáticamente “las mujeres pobres de color”, sus familias y comunidades.” (Riveiro, 2019: 166).

Sobre lo expuesto, tener presente la interculturalidad, la diversidad de las situaciones y de los grupos de sujetos/as con los que se trabaja, para apuntar al encuentro de saberes, intercambio para incluir a los grupos que históricamente han estado en un lugar de subordinación, producto de esas relaciones desiguales.

Las mujeres jefas de hogar deben ser reconocidas como ciudadanas y ellas tener en cuenta el lugar de ciudadanas que ocupan. Tal efecto, “la ciudadanía tiene que ver con la conciencia de los derechos humanos, con la confianza en las instituciones sociales, con la vinculación y la cohesión social, con la participación y con la autonomía” (Salvia y Tuñón, 2016: 16).

En virtud, teniendo en cuenta que los/as trabajadores/as sociales, se desempeñan en la gestión y ejecución de políticas sociales. Siendo necesario por medio de estas, eliminar la discriminación que aún persisten las mujeres, para garantizar un equilibrio en la distribución de las cargas de cuidado, políticas de empleo, igualdad de oportunidades en el mercado laboral y la erradicación de violencia, donde estas metas son consideradas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

“Para el logro de la igualdad de oportunidades de las mujeres es necesario fortalecer explícitamente su inclusión. Es fundamental desplegar estrategias que garanticen el acceso a programas de capacitación, educación e inclusión financiera, desarrollo de habilidades digitales y terminalidad educativa, entre otros. Para ello, es necesario considerar las responsabilidades familiares desde el diseño mismo de todo programa. A su vez, resultan centrales la disponibilidad de servicios de cuidado gratuitos o cubiertos por el Estado. El acceso a dispositivos tales como celulares y computadoras y conectividad ha mostrado ser un factor relevante a la hora de permitir conservar o buscar empleo”. (Maurizio y Straschnoy, 2021: 37)

Es por esto, que, desde el trabajo social para promover la inclusión, se debe apuntar a la educación/ formación y al trabajo/producción porque a la inclusión se llega generando crecimiento en esos aspectos que desarrollen al conjunto de la sociedad.

Por este motivo “la creación de áreas destinadas a abordar las desigualdades de género en todo el Estado es fundamental para que el diseño de las políticas públicas contribuya a cerrar brechas de desigualdad”. (Maurizio y Straschnoy, 2021: 35). Tal motivo, en Comodoro Rivadavia se encuentra presente desde hace poco tiempo la secretaría de la mujer que promueve la Municipalidad de dicha ciudad, la cual resulta importante para tratar estos temas, y trabajar en el territorio acompañando a cada una de ellas en promover información y en la detección de problemáticas.

También, en lo que respecta a la Ley de Contrato de Trabajo, “Es necesario avanzar en incorporar la perspectiva de género en el artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT, Ley 20.744/76) que regula la obligación de proveer espacios de cuidado para la primera infancia. El proceso de redacción del anteproyecto de ley para un sistema integral de cuidados es un paso sustancial para abordar las múltiples aristas del problema planteado y brindar una respuesta global incluyendo una perspectiva de género y de niñez” (Maurizio y Straschnoy: 2021: 38)

Teniendo en cuenta que sería favorable que se establezca en la ley la valoración al sistema integral de cuidados, ya que se resolverían las dificultades que se presentan a la mayoría de las mujeres que tienen un trabajo estable.

Montaño suma también la necesidad de orientar acciones —en el largo plazo— hacia la emancipación humana, hacia una sociedad sin explotación, y en el mediano plazo, dirigir el accionar profesional hacia la defensa de políticas sociales universales y la consolidación y ampliación de los diversos derechos, de igualdad de género” Polanco, 2019: 222)

Ante lo expuesto, Montaño da cuenta del objetivo que se tiene y que al igual que los/as profesionales de trabajo social optan para optar por una sociedad sin

explotación y con políticas universales que sean realmente beneficiosas para los sectores vulnerables y apoyar la ampliación de derechos en materia de género para todos/as.

Sin descartar que junto a las mujeres uno de los grupos más vulnerabilizados como se presenta aquí, a través de la historia son también los niños/as y adolescentes donde ha sido un grupo etario que como han conseguido derechos también se les han desvalorizados otros, y no han sido tenidos en cuenta como prioridad, porque si hablamos de que la pobreza en estos hogares existe, por ende, los/as niños/as son afectados también. En efecto, en los años 2018 al 2019 se han visto degradadas políticas sobre la infancia.

“La infancia, mucho más que cualquier otro grupo social, necesita ser nombrada y visibilizada para garantizar la protección de sus derechos, pero también y especialmente, para ser reconocida como actor social y político, como un colectivo social con derechos que interpela al Estado y a la sociedad” (Unicef 2017:5).

En efecto, la infancia como colectivo social debe tener el reconocimiento necesario, se debe valorar como grupo etario transformador, con capacidades y con posibilidades de cambio para un futuro mejor.

“Resulta fundamental señalar que la inversión social en infancia no debe considerarse como un gasto, sino como una decisión económica que apuesta por invertir en las personas, en hacer posible que todas las niñas y los niños dispongan de los medios y recursos que les permitan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades gracias al compromiso de la sociedad con su presente y su futuro”. (Assiego y Ubrich, 2015: 25).

A los/as niños/as hay que darles el lugar y las posibilidades de poder desempeñarse en la sociedad donde viven, dependiendo cada contexto, y teniendo en cuenta la equidad. Porque sin darles posibilidad, se sigue contribuyendo a que todo siga como está y se deba reparar en los ya adultos; donde los niños/as siempre fueron los que necesitaron de nuestra atención.

“Implementar políticas de primera infancia trae aparejados beneficios tales como un mayor desarrollo cognitivo y psicosocial para los niños y las niñas (curiosidad, persistencia, autocontrol, perseverancia, disciplina, autoestima, confianza, habilidad socio-emocional, estabilidad, motivación, consistencia, mayor escolaridad, y con todo ello mejores salarios en su adultez); pero también beneficios sociales, que se obtienen al disminuir desde los primeros años de vida las brechas

que existen entre los grupos más vulnerables y el resto de la población (mayor productividad, disminución en la tasa de criminalidad, disminución en la dependencia de programas de asistencia social, mejoría en el ambiente familiar y los hábitos de crianza de los padres, menores tasas de embarazos adolescentes y no deseados, entre otros) (“La primera...”, 2015:7)” (Abud, 2018: 58).

Tal es así, que no debemos pensar al niño o niña desde el paradigma de situación irregular de que son incapaces, que no pueden decidir, que no tienen autonomía o que están sometidos en cada aspecto a sus familias. Sino hacer cumplir la ley 26.061 y sus instrumentos de protección, que garantizan que cada niño debe ser respetado en todas sus condiciones, y que tienen derechos al igual que los/as adultos/as. Asimismo, para el desarrollo integral y la educación “el estado como garante de lo público debe proveer sobre la base de políticas sociales y educativas de responsabilidad compartida, en las cuales se involucra a una multiplicidad de actores sociales”. (Picco y Soto, 2013: 21). Considerando que esto/as niños/as están inmersos en una red de vínculos familiares, educativos, culturales, barriales, pero no se debe confundir que sean objeto de todos ello/as, sino que son sujetos/as de derecho con autonomía y con capacidades, donde al ser autónomos deben tener sus capacidad de pensar, y de decidir pero también amparados por los instrumentos de protección y por el mismo Estado que no debe ignorar su tarea de hacerles respetar los mismos pero con la capacidad de saber que no son de su propiedad; donde la participación de los/as niños/as es un derecho transversal “reconociendo las condiciones, aptitudes y capacidades que cada una/o tiene conforme a su madurez y desarrollo”(Campus DH de la Escuela y los Derechos de los Jóvenes, 2021).

“Promover la participación de niñas, niños y adolescentes es un proceso permanente, que en su ejercicio transforma la acción y mirada colectiva tanto de los sujetos, las instituciones como del espacio público, y posibilita incidir en la reconstrucción de su entorno de manera activa y protagónica, así como en la agenda pública”. (Campus DH de la Escuela y los Derechos de los Jóvenes, 2021).

Al respecto esa es nuestra labor, poder con las herramientas que tenemos, el saber fundamental construido durante los años de carrera, articulando la teoría y la práctica ampliar la mirada para poder transformar las diversas situaciones y poder cambiar la calidad de vida.

“El autor, Carballeda, Alfredo plantea al Trabajo social como una disciplina clave en los procesos de intervención en lo social que se ha constituido con un dominio de saber que, por su dirección histórica, ha estado comprometido con la defensa de los ideales democráticos, de libertad, de justicia social y por la defensa de los derechos humanos. Así, la intervención se vuelve un lugar para instaurar nuevos cuestionamientos, donde aquello que es construido desde la injusticia y la desigualdad puede ser desarmado, analizado y básicamente transformado” (Daraya, et al, s/f: 4).

Se concuerda con Jelin (1998) que plantea desafíos ante la desigualdad en las familias, algunos de ellos son: Buscar la democracia en la familia, reconociendo los derechos de sus miembros y los principios de igualdad que deberían gobernar su funcionamiento, lo cual implica tomar en serio la equidad en las relaciones entre géneros, con el reconocimiento de los derechos de los/as niños/as, de los principios de no- discriminación de las mujeres, de la violencia domestica como violación de los derechos humanos. Apuntando a la reversión de las tendencias a la creciente desigualdad social, con políticas compensadoras y transformadoras.

En síntesis, sería impensable actuar sobre un solo grupo sin afectar al otro: lo que beneficia a las mujeres debe tener un impacto positivo en las madres y en los niños.

En palabras de Claudina: *“No es posible pensar justicia social, no es posible pensar trabajo social si no hay una perspectiva clara de género, una mirada feminista del mundo. Me parece que esta perspectiva de género es la que viene a traer esto de que hablamos recién de la igualdad de oportunidades, de desnaturalizar las opresiones, etc.”*

De nada sirve garantizar igualdad de trato, cuando se debe hacer hincapié a la igualdad de oportunidades.

### **Conclusión:**

Finalizando con los respectivos capítulos del dicho tema y problema que me resulto relevante desde mi segundo año de la carrera como estudiante de trabajo social y ahora pronto a recibirme. Puedo afirmar que es una problemática que hoy en la actualidad se le debe prestar sumamente interés para que deje de ser problema y puedan estos hogares ser reconocidos y que entre sus variables en tanto aspectos económicos, sociales y culturales convertirse en familias autónomas. Siempre y cuando el propio Estado ponga énfasis en los diferentes factores que hacen que estos tipos de hogares se encuentren en esa situación y contribuir a garantizar derechos y

que las políticas sociales existentes y nuevas contribuyan a mejorar la vida de estas familias y no sean asistenciales, sino universales.

Como se demostró, desde la feminización de la pobreza que incluye a las variables de interseccionalidad se procuró demostrar que siempre a la mujer madre les cuesta un poco más acceder a una calidad de vida saludable, en condiciones económicas estables como en los aspectos sociales. Y más aún cuando son estas mujeres las que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, la cual son los derechos que a todo ser humano se les debe garantizar pero que a ellas se les dificulta más. Por ende, presentan aún más dificultades para alcanzar la ciudadanía que tanto es nombrada siempre y donde siempre en cada discurso se nombra, cabe preguntarse ¿realmente todos/as somos ciudadanos/as? La palabra y su terminología nos da a entender que sí. Pero cuando se lleva a la realidad en un contexto donde no siempre es el mismo, te hace replantearte si todos/as estamos en las mismas condiciones, o quienes realmente para los sectores de mayor poder son ciudadanos/as.

Es por esto, que esta tesis pretendió y espero poder haberlo demostrado una realidad que empezó cuando los hogares nucleares, comenzaron a desintegrarse ya sea por diferentes motivos donde cada pareja tomaba la decisión, y que esto llevo desde mi perspectiva a que la mujer tenga el empoderamiento de poder decidir libremente si seguir con su pareja a pesar de las diversas situaciones que los hogares conformados pueden atravesar.

Como estudiante de esta carrera, siempre vi como valientes a esas mujeres que empezaron a ser historia ya sea para cortar con vínculos de pareja en los hogares nucleares y dar conformación a los hogares “monomarentales” y también desde el feminismo para que se les sean reconocidos sus propios derechos que hoy en día todas gozamos algunas con más posibilidades o “privilegios” y otras que les cuesta más y la realidad lo demuestra.

También, se demostró que en la actualidad muchas mujeres se encuentran siendo jefas de hogar para con sus hijos/as, estando en responsabilidad de la educación, de la alimentación, de los gastos económicos, de los/as mismos/as donde en una realidad donde se le es más fácil al hombre y que muchas veces la sociedad no lo juzga, porque sigue existiendo el prejuicio hacía que la madre debe cumplir

siempre y estar en las tareas en general de sus hijos/as y capaz ese padre nunca estuvo presente pero de eso no se habla, porque “mientras este la mamá todo va bien”. En efecto, esto se debe cambiar, sé que muchas personas deben estar de acuerdo, y creo yo que las cosas pueden cambiar desde la acción, el decir, el capaz poder contribuir a que se tome conciencia de no juzgar a una madre y que cada persona se pueda hacer cargo de la responsabilidad de traer un hijo/a al mundo porque si hoy en día hablamos de que son más los hogares monomarentales que están en la pobreza en la Argentina y también en otros países el mundo es porque en muchos casos existe un padre que no cumple su responsabilidad y claramente según las encuestas realizadas en dicho jardín maternal del municipio como realidad local nos termina de demostrar lo leído de otras investigaciones.

Como se mencionó a lo largo de la tesina el de- construir porque surgió que en un primer momento en la búsqueda de materiales sobre el tema ya estudiados, todavía en la mayoría de los textos se sigue considerando a la familia monomarental como “monoparental” hay que deconstruir ese significado ya que, lo parental refiere al padre, y esta tesina demuestra que al hablar de la mujer como jefa de hogar y sus tipos de hogares deben referir a lo marental. Un ejemplo: En el buscador de Google si se escribe “monomarental” y te lo quiere corregir por “monoparental”, porque hay mayoría de textos que refieren a la terminología monoparental. Tal es así que el vocabulario y la palabra es significativo.

Como resultado entre mis propuestas para que estos hogares tengan aún más reconocimiento y salgan del lugar en que se encuentran:

Me parece prioritario integrar la perspectiva de género el cual se está comenzando a ponerle énfasis, por ende, que sea prioridad que esté presente en todas las áreas tanto del municipio como provinciales y nacionales, acompañada de sujetos capacitados con empatía y sensibles ante la temática; y la adecuada organización y gestión. Al mismo tiempo, que sus agentes tengan la capacidad y la intención de contribuir a mejorar la vida de en este caso las mujeres y sus hijos/as que den cuenta de políticas sociales transformadoras, equitativas.

También la importancia de que en los cargos sea mayoría la presencia de mujeres:

“La dimensión de género tiene un papel central respecto de las asignaciones de las tareas de cuidado en el hogar, y cómo ello impacta de manera compleja en la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo (Gutiérrez, 2007: 12).

La integración de ellas teniendo en cuenta que en esos sectores es fundamental la mirada de la mujer, la capacidad de transmitir a la otra en este caso, la empatía, la comunicación, la reflexión, llevar a la reflexión el lugar que hoy ocupamos en la sociedad, y que no debe perderse y seguir conquistando espacios.

Es sumamente importante, que en los espacios concurren mujeres que la realidad de la investigación como es esta, les toque de cerca y ellas sean las que puedan decidir sobre que políticas deben estar presentes en la agenda pública, y las que están que aspectos se deberían corregir para que lleguen realmente a todos y todas, porque de eso se trata la democracia y el ser ciudadanos/as, participar pero que también los agentes las tengan en cuenta a la hora de tomar medidas. Teniendo en cuenta, que se mencionó la falta de trabajo estable y digno que tienen las mujeres jefas. En virtud, dada la centralidad del acceso a empleos de calidad para salir de la pobreza se debe potenciar el impacto de las políticas de empleo. Asimismo, esto debe ir acompañado con el gobierno, la sociedad civil, las instituciones del mercado de trabajo y todos los sectores de la sociedad para que esas brechas que existen de género se cierren y se abran más oportunidades y los derechos de estas mujeres sean realmente reconocidos, y ellas sean sujetas autónomas e independientes.

Al respecto, la presencia de trabajadoras sociales en estos tipos de espacios, ya que en la profesión es transversal los derechos humanos, y lo debe ser la categoría del feminismo, para mirar más allá saber reconocer que hay prácticas ya presentes que no son naturales, somos nosotros/as los que trabajamos con sujetos que tienen vulnerado algún derecho o muchos, y somos quienes tenemos la posibilidad a pesar de los llamados “límites” de poder transformar la realidad de cada sujeto, familia y comunidad y somos los/as por ahí a contrario de otras profesiones tienen en cuenta diferentes variables, podemos cuestionar para promover relaciones sociales emancipatorias y por eso nuestra labor es fundamental. En virtud, como menciono Claudina Vargas, optar por la equidad y no la igualdad, que es algo que a muchos/as le confunde. Tener siempre presente que no todos/as somos iguales, y por más que suene fuerte es la realidad, no todos/as

nacemos en las mismas condiciones, no todos/as podemos estudiar, no todos/as podemos tener un título, no todos/as podemos tener un trabajo en condiciones, etc. Entonces, se debe tratar con la equidad de intervenir para quién y cómo, conocer la situación de cada sujeto, familia y no suponer que todos/as necesitan lo mismo, sino reconocer cada situación por separado y saber que lo mismo que a el le pasa, no le pasa al otro o le puede pasar, pero lo vivencian de diferente manera, y de eso se trata poder llegar a cada uno/a y que puedan cambiar su situación.

Al referirme a los años (2018-2019) en la investigación, se tuvo en cuenta diferentes gobiernos y formas de concebir la realidad e implementar políticas. Es por esto, que el gobierno de Mauricio Macri nos demostró que las políticas de ajuste y austeridad han demostrado en nuestro país y a nivel internacional teniendo en cuenta, en palabras de D'Alessandro (2021) que no solo mejoran la performance económica, sino que, por el contrario, la agravan.

También el año tenido en cuenta en la investigación (2020) contexto de pandemia nos demostró que fue una crisis, siendo inédita por su magnitud, alcance y las características que ya todos sabemos y requirió respuestas inmediatas tanto sanitarias, económicas y laborales y nos llevó a mayor desigualdad, profundizando la pobreza y empeoro la situación de los niños, niñas y adolescentes: abandono de la escuela, consumo de menor alimentos y peor calidad, restricción de acceso a los servicios de salud, estar encerrados/as en sus hogares hubieron casos en que ya existía la violencia y esto se evidencio más tanto en la mujer y sus hijos/as porque tenían que estar encerrados/as siendo víctimas. Es decir, la pandemia evidencio más las problemáticas que ya existían.

Considero que como profesionales de trabajo social tenemos la responsabilidad de acompañar a las y los sujetas/os de la intervención, teniendo en cuenta que dichos sujetas/os se interrogan sobre la realidad que viven, lo que nos obliga a revisar en forma permanente nuestras prácticas, los mandatos heredados en nuestro quehacer profesional, para evitar caer en prácticas profesionales estereotipadas.

La pandemia nos permitió que se establezcan estrategias para atender los factores estructurales que limitan el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las mujeres, y el avance hacia un sistema integral de cuidados son elementos

fundamentales para contener el impacto de la pandemia (y las crisis) en el sector más vulnerable de la sociedad, donde la pobreza de las mujeres se retroalimenta con la pobreza de los/as niños/as y adolescentes formando un círculo que requiere de estrategias integrales. En palabras de Maurizio son herramientas que permiten incentivar el consumo, la producción y el empleo, y, de este modo, ayudan a mejorar los indicadores socioeconómicos y a avanzar hacia una sociedad más justa. Estos hogares resultan más expuestos debido a la crisis de los cuidados.

También es relevante, la importancia de la primera infancia y de las políticas de cuidado infantil, es decir, se debe recurrir a una protección social sensible a la niñez. Protección social que tenga en cuenta las desventajas sociales, las desigualdades, vulnerabilidades donde los/as niños/as nacen o van adquiriendo durante la niñez. Al respecto, la ampliación de la cobertura de los espacios de crianza, enseñanza y cuidado para los/as niños/as.

Tal fue así el propósito de dicha investigación a través de las entrevistas realizadas a las profesionales y a las mamás jefas de hogar que asisten a dejar a sus hijos/as al jardín del CPB fue dar vida pública a la experiencia de las mujeres desde su cotidianidad, y como atraviesan su vida cotidiana a pesar de los obstáculos que se les suelen presentar, desde el feminismo debe ser prioridad dar cuenta de las experiencias de vida de mujeres, con investigaciones, proyectos, y en la práctica poder intervenir para cambiar la realidad, y desde el trabajo social tenemos un papel importante en contribuir a cambiar la realidad.

### **Bibliografía:**

-Abud, S (2018) Infancia, niñez en riesgo, vulnerabilidad infantil, ¿qué reflejan estos conceptos?: Revista de la facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta (Argentina) (1), 51-62. Recuperado de:

<http://www.ucasal.edu.ar/catalogo/prestashop-1.7.1/img/cms/Infancia,%20ni%C3%B1ez%20en%20riesgo,%20vulnerabilidad%20infantil,%20qu%C3%A9%20reflejan%20estos%20conceptos%20-%20Abud.pdf>

-Albertos N (s/f) “La profesión de Trabajo Social: una mirada feminista a un proceso colectivo”. Recuperado de: [https://www.margen.org/docs/cursos/curso61-1/unid05/apunte04\\_05.pdf](https://www.margen.org/docs/cursos/curso61-1/unid05/apunte04_05.pdf)

-Almeda E y Trujillo (2017) “Monomarentalidad e imaginarios de género en contexto migratorio: Punto de vista epistemológico feminista en el estudio de las migraciones”. Chile.

-Almeda E y Di Nella D (2011) “Introducción hacia un enfoque integral de la monoparentalidad”. Bienestar y protección social y monoparentalidad. Colección Familias monoparentales y diversidad familiar, num 11. Barcelona.

- APDH (2012) Extraído de APDH (2012): ¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para una reflexión crítica: historias, documentos conceptos y actividades. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, pág. 287.

Disponible en: <http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/QEE%202013.pdf>

-Arguelles M (2009) “Jefatura femenina de hogar, pobreza urbana y exclusión social”. Clacso. Consejo Latinoamericano de de Ciencias Sociales. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D5841.dir/arguelles\\_2.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D5841.dir/arguelles_2.pdf)

-Arriagada, I (2002). Cambios y desigualdad en familias latinoamericanas. Revista: Cepal. 77. Recuperado de: [https://www.itson.mx/micrositios/equidad-genero/Documents/modulo\\_v/familias\\_arriagada.pdf](https://www.itson.mx/micrositios/equidad-genero/Documents/modulo_v/familias_arriagada.pdf)

-Arcidiacono, P (2007) “Políticas sociales con perspectiva de derechos. La agenda pendiente en argentina”. Recuperado de: <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalisis2/politicaspUBLICASyderechoshumanos/articulos/temacentral/arcidiaco.pdf>

-Assiego V y Ubrich T (2015) “Más solas que nunca: la pobreza infantil en familias monomarentales” España. Save the Children. Disponible en: [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/mas\\_solas\\_que\\_nunca.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/mas_solas_que_nunca.pdf)

-Boldes A, Moroni M, Pino F y Stryjek L (s/f) “Construcción y uso del Índice de Pobreza Multidimensional para la detección de vulnerabilidades socioeconómicas en la aplicación de políticas públicas energéticas”: Tecnología de la Información, Secretaría de Coordinación de Planeamiento Energético. Ministerio de Energía y Minería de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de: [https://sig.se.gob.ar/geoportal/docs/indice%20de%20pobreza%20multidimensional\\_definicion.pdf](https://sig.se.gob.ar/geoportal/docs/indice%20de%20pobreza%20multidimensional_definicion.pdf)

-Carballeda, A (2002) La intervención en lo Social y las Problemáticas Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social: Revista margen N°(48). Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen48/carbal.html>

-Carballeda, A (2008) “Los cuerpos fragmentados”. Editorial: Paidós SAICF. Argentina. Buenos Aires. Recuperado de: [https://www.margen.org/fragmentados/01\\_cuerpos\\_frag\\_intro.pdf](https://www.margen.org/fragmentados/01_cuerpos_frag_intro.pdf)

- Carreras, M y Fuentes, M (2014) Trabajo Social, “pobrezas/s” e intervención en el contexto latinoamericano. La diversidad como desafío. Catamarca. Revista margen n°72. Argentina. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen72/fuentes.pdf>
- Cazzaniga, S (1997) “Hilos y nudos. La formación, la intervención y la política en el trabajo social.” Buenos Aires. Espacio.
- Cicciari MR (2017) “El enfoque multidimensional de la pobreza aplicado a las localidades patagónicas de Comodoro Rivadavia y Neuquén”. [ponencia] Argentina. Jornadas Patagónicas. [http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/2017\\_OBSERVATORIO\\_PONENCIA\\_MRC\\_POBREZA\\_LOCALIDADES\\_PATAGONICAS.pdf](http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/2017_OBSERVATORIO_PONENCIA_MRC_POBREZA_LOCALIDADES_PATAGONICAS.pdf)
- Ciselli, G (2002) “Trabajo femenino en la industria petrolera de Chubut (1919-1962)”: Andes. Universidad Nacional de Salta. Argentina. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/127/12701310.pdf>
- Collueque D (2019) “Un enfoque socioeducativo desde el Trabajo Social en adolescentes infractores a la ley penal” Recuperado de: <http://www.margen.org/suscri/margen93/collueque-93.pdf>
- Curso “La escuela y los Derechos de los Jovènes” (2021). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación. Campus DH. Argentina.
- Curso “Políticas Públicas y Derechos Humanos” (2021). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación. Campus DH. Argentina.
- DAlessandro M, O'Donnell V, Prieto S y Tundis F y los Miembros de Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. (2020). “Políticas Públicas y Perspectiva de Género”. Buenos Aires. Argentina. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis\\_de\\_politicas\\_publicas\\_ppg\\_2020.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_politicas_publicas_ppg_2020.pdf)
- D'Alessandro, O'Donnell, Prieto, Tundis y Zanino y los Miembros de Dirección de Economía, Igualdad y Género. (2020). “Los cuidados un sector económico estratégico”. Buenos Aires. Argentina. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los\\_cuidados\\_-\\_un\\_sector\\_economico\\_estrategico\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf)
- Daraya V, Izquierdo M y Tilde P (s/f) “Pensar la Intervención Profesional del Trabajo Social con perspectiva de género”. Universidad Nacional de la Plata. Recuperado de: [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/daraya\\_izquierdo\\_gt\\_18.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/daraya_izquierdo_gt_18.pdf)
- Diagnóstico anual de la provincia de Chubut (2020). [Informe]. SIEMPRO.
- Diaz S (2019) “Genero” citado a Crenshaw. Diapositiva Power Point: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Comodoro Rivadavia. Argentina.

- Eguia A, Ortale M y Piovani J (2014) “Genero, trabajo y políticas sociales”: CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D10740.dir/genero.pdf>
- Faur E y Pereyra F (2014) “Gramáticas del cuidado” <https://apdh.org.ar/sites/default/files/2020-09/16.%20Faur%20Pereyra%20Gram%C3%A1ticas%20del%20cuidado.pdf>
- Ficha de cátedra de Trabajo Social I (2016) ¿Qué es el trabajo social?: Trabajo social I. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Comodoro Rivadavia. Argentina.
- Ficha de cátedra de Trabajo Social (2019) “Comunidad”: Trabajo Social IV. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Comodoro Rivadavia. Argentina.
- Garabedian, M (2007) “El estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo histórico” Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/sitios/opinionpublica2pd/wp-content/uploads/sites/14/2015/09/P3.1-Garabedian.-El-estado-moderno.pdf>
- Gómez, Longhi, Margarido, Olmos y Paolasso (2018) “La desnutrición en la niñez argentina en los primeros años del siglo XXI: un abordaje cuantitativo” Artículo de revista publicado en: Salud colectiva. Recuperado de: <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2018.v14n1/33-50/es>
- Guzmán y Ritchie (s/f). Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-genero.pdf>
- Guzzetti L (2012) “La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional” Nro. 4 - Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social. Recuperado de: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/13\\_Guzzetti.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/13_Guzzetti.pdf)
- Heller A (1997). ” La sociología de la vida cotidiana”. Ed: Grupo Cero. Madrid.
- Hiller R y Paris P (2018) “Perfilar el territorio a través de sus trabajadoras. Aproximaciones y reflexiones sobre la industria hidrocarburifera de la cuenca del golfo san Jorge”: Revista: Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literaria. Recuperado de: <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/34%20HILLER%20RENATA%20y%20PARIS%20PAOLO%20Trabajo%20de%20mujeres%20y%20petroleo.pdf>
- INDEC (2021). “Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos”. Recuperado de: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_02\\_2082FA92E916.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf)
- Info cielo. [A pesar de la alarmante pobreza infantil, Macri recorta 900 millones destinados a la niñez] (2019). [Diario Online]. Recuperado de:

<https://infocielo.com/macri/a-pesar-la-alarmanete-pobreza-infantil-macri-recorta-900-millones-destinados-la-ninez-n100898>

-Jelin E (1996) “Familia: Crisis y después...” Vivir en familia Wainarman Comp. Ed: Unicef/Losada.

-Jelin E (1998) “Pan y Afectos” Ed: Fondo de Cultura Económica. Mexico.

-Jelin (1998) “La familia en la Argentina: Modernidad, crisis económica y acción política”. [artículo]. Chile. Santiago. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=21180>

-Jong E (2001) “Trabajo social, familia e intervención” capitulo II libro: la familia en los arbores del nuevo milenio”. España.

-Juventud e identidad (2001) “La doctrina de la situación irregular y la convención internacional de los derechos del niño” Recuperado de: [https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml\\_get\\_022d3e01-7a08-11e1-813d-ed15e3c494af/index.html](https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml_get_022d3e01-7a08-11e1-813d-ed15e3c494af/index.html)

-Kaen y Lencina (2017) “Feminización de la pobreza” intervenciones posibles. Revista Margen. Argentina. Recuperado de: [https://www.margen.org/suscri/margen87/kaen\\_87.pdf](https://www.margen.org/suscri/margen87/kaen_87.pdf)

-Kessler G (2010) “Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina?”. Argentina.

-Kessler G, Langou G, Paolera C y Karczmarczyk M (2020) “Impacto social del covid en Argentina. Balance del primer semestre 2020. Documento de trabajo. Argentina. Recuperado en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/10/197-DT-PS-Impacto-social-del-COVID-19-en-Argentina.-D%C3%ADaz-Langou-Kessler...-1.pdf>

-Maier y Carballeda (2011) Las Políticas Sociales y la recuperación de la centralidad del Estado: La asignación Universal por Hijo para la Protección Social. Revista margen. N°(63). Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen63/maier.pdf>

-Marshall Humphrey T (1997) “Ciudadanía y Clase Social” Recuperado de: <file:///C:/Users/megan/Downloads/Dialnet-CiudadaniaYClaseSocial-760109.pdf>

-Massa, Laura y Mallardi, Manuel (2019) “Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social”. Recopilación de autores/as: NICS. FCH Facultad de Ciencias Humanas. UNICEN.

-Maurizio, R y Straschnoy, M (2021) “Desafíos de las Políticas Públicas frente a la crisis de los cuidados”: El impacto de la pandemia. UNICEF. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hogares\\_pandemia\\_final\\_29.04.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hogares_pandemia_final_29.04.pdf)

-Mazzeo V (2007) “Los cambios en la organización familiar: el incremento de las familias monoparentales en la Ciudad de Buenos Aires a partir de los ochenta”.

- Argentina. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74040506>
- Ministerio de desarrollo social. Presidencia de la nación (2015) [Informe]. Recuperado de: <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/Politicass-Publicas-con-Impacto-Social-integrado.pdf>
- Minujin A (2001) “Vulnerabilidad y exclusión en América Latina”.
- Montoro, R (1997) “Política social”. Capítulo 2 “Fundamentos teóricos de la política social”. Universidad de Valladolid.
- Municipalidad de Comodoro Rivadavia (2021). [Página web].
- Mura, L (2013) “Estado y políticas sociales en el post- neoliberalismo. Un campo de discursividades en tensión”. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ces-unne/20141001050307/CorsigliaMura.pdf>
- Nella, Rulli y Vercellino. (s.f). “Familias monoparentales y diversidad familiar en Rio Negro. Un programa de investigación y transferencia para la construcción de una agenda local” Informe de investigación. Argentina. Rio Negro. Recuperado de: <http://www.ub.edu/tiifamo/wp-content/uploads/2014/10/10.-Familias-monoparentales-y-diversidad-familiar-en-R%3%ADo-Negro.-Di-Nella-Rulli-y-Vercellino.pdf>
- “Nos preocupa el recorte de la inversión en infancia” (2018). [Pagina web] Aldeas Infantiles. Recuperado de: <https://www.aldeasinfantiles.org.ar/comunidad/noticias/nos-preocupa-el-recorte-de-la-inversion-en-infanci>
- Lamas, M (s/f). “La perspectiva de género”. Recuperado de: <http://www.obela.org/system/files/La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20-%20Marta%20Lamas.pdf>
- Lugano (2002) “El concepto de vida cotidiana en la intervención del Trabajo Social”. Revista Margen. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen24/cotidia.html>
- Picco P y Soto C (2013) “Experiencias de educación y cuidado para la primera infancia”: Ministerio de Educación Presidencia de la Nación: [Informe]. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006532.pdf>
- Pignata (2017) “Introducción al sistema de protección integral de derechos”. Ministerio de desarrollo Social Presidencia de la Nación. Facultad de Trabajo Social. Recuperado de: <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2017/05/Sistema-de-protecci%C3%B3n-integral-de-derechos.pdf>
- Polanco (2019) “Trabajo Social y feminismos”. Citado de Riveiro y los Miembros de Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Quiroga A (1988) “Critica de la vida cotidiana”. Argentina. Buenos Aires. Ediciones: Cinco.

- Quiroga, J (2019). Reflexiones sobre las mujeres jefas de hogar beneficiarias de los programas sociales de transferencia condicionada. Revista: Cuadernos. Aportes Externos, 28-34. Recuperado de: <https://intra.uccuyo.edu.ar/editorial/ojs/index.php/Revistacuadernos/issue/view/15/8>
- Reynolds (1942) Mi Trabajo es Social. [blog]. Recuperado de: [Ensayo] <https://www.mitrabajoessocial.com/3252-2/>
- Riveiro L y los Miembros de Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires (2019) “Trabajo Social y Feminismos”. Buenos Aires. Argentina
- Rozas, M (2004) “¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?” Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-007.pdf>
- Rozas M (2014) “Metodología” [Ensayo] Recuperado de: <https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/Margarita-Rozas-Pagaza-METODOLOGIA/1986580.html>
- Sacco E, Stiglitz L, Scarano A, Schmidt F, Strada J y Letcher H (2019). [Diario online]. Cepa. Recuperado de: <https://centrocepa.com.ar/informes/230-los-impactos-del-ajuste-economico-en-las-politicas-de-ninez-y-adolescencia-2016-2019.html>
- Santibáñez R (2018) “Familia monomarental y riesgo de exclusión social”. España. [Revista] de género e igualdad. Recuperada de: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/57314/1/307701-1103101-1-PB%20%281%29.pdf>
- Soto I (2007) “Los derechos humanos de la infancia desde una perspectiva de género” [ponencia] Chile Santiago. En Congreso Mundial de Escuelas de Trabajo Social.
- Stiglitz J (2017) “La gran brecha” Capitulo: “El crecimiento lento y la desigualdad son decisiones políticas. Podemos escoger otra cosa”. Ed: Taurus. Argentina
- Titmuss, R (1981) “¿Qué es la política social?” Madrid: Ariel
- Travi (2006). Mencionada por Guzzetti en informe de investigación: Guzzetti L (2012) “La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional” Nro. 4 - Revista “Debate Público.
- Tuñón I y Poy S (2018) “Pobreza, derechos e infancias en la Argentina”. [informe] Argentina Buenos Aires. UCA. Recuperado de: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2019/2019-BDSI-DOCUMENTO-INVESTIGACION-POBREZA-INFANCIA-BOLETIN-1.pdf>
- Tuñón I y Salvia A (2011) “La primera infancia: la importancia del proceso de crianza y sociabilización para el sano desarrollo”. [artículo de investigación]

Argentina. Observatorio de la maternidad. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/agustin.salvia/72.pdf>

-Tuñón I y Salvia A (2016) “Infancias vulnerables y sistemas de protección social: la asignación por hijos en la Argentina” En lo esencial no puede ser invisible a los ojos: pobreza e infancia en América Latina. C FLACSO. Ciudad de México. México. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/agustin.salvia/293.pdf>

- UNICEF e Instituto de estudios laborales y del desarrollo económico (IELDE) (2017) “La pobreza monetaria en la niñez y la adolescencia en Argentina” [Informe] Argentina. Recuperado de: [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-03/Monitoreo-La\\_pobreza\\_monetaria\\_en\\_la\\_ninez\\_y\\_adolescencia\\_2017.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-03/Monitoreo-La_pobreza_monetaria_en_la_ninez_y_adolescencia_2017.pdf)

-UNICEF (2018). Casanova y Lupica; De Leòn. [Informe] Argentina. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_635285.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_635285.pdf)

-Vaitiri Karina (2021): Charla-debate: Conferencia.

-Vicente A (2017) “Vivencias de la maternidad en el contexto de las técnicas reproductivas. Análisis desde la perspectiva de género”. Recuperado de: [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/137498/DPSA\\_GonzalezVicente\\_vivenciasmaternidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/137498/DPSA_GonzalezVicente_vivenciasmaternidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

-Vilosio L, Villareal M y Puig J (2013) “Ser jefa de hogar hoy. Un estudio exploratorio sobre los hogares monoparentales santafesinos” Universidad Nacional del Litoral”. Recuperado de: [https://www.unl.edu.ar/observatoriosocial/otras\\_lineas/10.pdf](https://www.unl.edu.ar/observatoriosocial/otras_lineas/10.pdf)

Decretos y Leyes utilizadas:

-Decreto (2002) “Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”: Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/75049/texact.htm>

-Convención de los Derechos del niño. (2006). Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

-Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (2005). Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/Ley\\_de\\_Proteccion\\_Integral\\_de\\_los\\_Derechos\\_de\\_las\\_Ninas\\_Ninos\\_y\\_Adolescentes\\_Argentina.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Proteccion_Integral_de_los_Derechos_de_las_Ninas_Ninos_y_Adolescentes_Argentina.pdf)

-Ley Federal de Trabajo Social 27072 (2014). Disponible en: <https://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/>

-Ley Provincial de Trabajo Social Chubut X-10. Disponible en: <http://www.legischubut.gov.ar/hl/digesto/lxl/X-10.html>

# **ANEXOS**

Entrevistado/a: Lic. en trabajo social Marcela Rodríguez.

Función: Directora de los programas de Centros de Promoción Barrial.

Fecha: martes 30 de marzo del 2021.

Lugar: Secretaria de desarrollo humano y familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Ameghino 598-50.

**1. ¿Hace cuantos años usted trabaja acá? ¿Cuál es su función?**

Bueno, yo soy la directora del programa “Centros de Promoción Barrial” que depende de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia. Específicamente yo hace 26 años que soy empleada municipal, en la función no los 26, porque cuando recién inicie como Lic. en trabajo social la secretaria no se llamaba secretaria de desarrollo humano pero digamos era más una adjunta de lo que hoy es la función que hacen dentro de los centros de promoción, hacia más como una adjunta ósea no ingrese en la dirección. Después fui avanzando digamos, en ser directora dentro de un centro de promoción hasta ya hace más de 10 (diez)

años que estoy como directora del programa que son hoy por hoy en el año 2021, 11 (once) Centros de promoción barrial que dependen de mí y de la secretaria de desarrollo humano y te digo porque te digo esta diferencia porque hasta el año pasado eran 12 (doce) se unifico el CPB “Jorge Newbery” se unifico con el CPB “grillitos” por eso en la actualidad son 11 (once) centros de Promoción Barrial.

**2. ¿Cuál es la función de la “secretaria de desarrollo humano y familia”?**

Bueno justamente la secretaria lo que trabaja es para garantizar los derechos de los niños, de las familias, de los adolescentes. El programa está marcado en la ley de protección integral asique justamente enmarcado en esta ley es garantizar derechos desde la secretaria.

El programa Centros de Promoción Barrial se inicia en el año 1997 asique fíjate que hace 24 años del programa. Es importante que se sepa que cuando se comienza hace muchos años atrás, lo primero que existió en la secretaria fue un jardín que era el jardín Evita que eso es lo primero que se inicia. El jardín maternal se inicia el 10 de octubre de 1984, imagínate que comenzó antes que el programa. En su momento este jardín maternal era a que haya a nivel municipal un jardín para los empleados municipales, por eso es el primer jardín que se inicia un 10 de octubre y después esto fue creciendo y en el año 1997 es donde nace el programa de Centros de Promoción de Barrial.

**3. Usted dijo que como ley se basan en la Ley de Protección Integral... ¿hay otras leyes, decretos en los cuales se sustentan?**

Claro, la ley de protección integral, es decir, si empezamos desde lo más macro de las leyes a nivel nacional hacia lo provincial y municipal que acá lo municipal está la carta orgánica, siempre desde lo más macro a lo micro, pero en definitiva lo que se pretende es garantizar derechos desde la secretaria.

**4. ¿Considera que los objetivos institucionales se cumplen? ¿De qué manera y en qué medida?**

A ver... depende como lo mires. Es a medias, hay una contradicción muy grande, tenemos miradas distintas, unos tienen mirada técnica, otros una mirada política, algunos miradas parciales, otros más integrales. Si te digo la realidad y a ver... si objetivos nuestra mirada tiene que estar justamente trabajar para que no se sigan vulnerando derechos, pero yo veo todo el tiempo como se vulneran derechos, y veo que quienes tienen suponte la llave para... no se hace. Te doy un ejemplo una familia no tiene donde estar y la llevan a un espacio, lo digo por las guardias nos dicen “*estamos hablando que nosotros garantizamos derechos*” ¿*Qué derechos?* Que te voy a decir, o sea, yo suponte es la realidad te voy a decir, no tengo el personal de limpieza suponte no puedo abrir un espacio, se pide y no hay respuestas, a veces sí, y a veces no, ¿*Me entiendes?* O sea, yo pido para todos los centros de promoción, hay centros de promoción que no tengo trabajadores sociales, no tengo operadores, o sea, todo el trabajo se hace desde los centros de promoción. ¿*El servicio que hace?* La deriva, pero el trabajo fuerte se hace desde los centros, entonces yo veo, valoro mucho el trabajo de los equipos, pero yo siento que políticamente nada.

**Tesista: Esto que decís de la política ¿viene desde hace años o es de ahora?**

Mira ocurre por la persona, vos fíjate la figura acá es el secretario, no la secretaria, depende mucho de quien está al frente de, lo mismo pasa quien está

al frente de cada lugar, de cada dirección, porque yo lo veo. Son 11 (once) CPB porque si bien todos tenemos un mismo objetivo y demás, pero también depende del director, depende de todo, la mirada, las respuestas, las acciones, que se van a llevar adelante, o sea, lo que veo, vuelvo a insistir, no puedo entender como un CPB como es el Máximo Abasolo con la problemática que hay haya tenido notas, hemos hecho notas, hicimos proyectos hace años, y la decisión política está siempre. Somos un gasto, lo social es un gasto. Entonces son miradas diferentes, yo en esto veo, por eso digo a los equipos, a los directores, además, hago mucho hincapié que tenemos que llegar antes, aunque sabemos que hay cuestiones que escapan a nosotros, y yo en esto lo fui aprendiendo, porque al principio era muy frustrante porque uno del hacer quiere hacer todo y te frena un sistema que bueno es el reflejo de lo que hemos construido este tiempo todos. Frente a esto hacer lo que está a tu alcance, yo siempre intento darle lugar al otro, cuando esa persona viene, viene la persona, pero viene con toda su historia, entonces, ¿qué puedo hacer? Mínimo, empatía, escucha activa, acompañar a esa persona que pueda sacar lo mejor.

Porque mira (señala papeles) esto es del plan de trabajo, si estoy diciendo que una mama está sola con los chicos, cuando desde el CPB digo como organizar, con los recursos que uno tiene para acompañar para que esa persona se sienta acompañada, encuentre sus propios recursos, que tenga otra mirada, que no se quede con la mirada del *“no puedo”, del que “me tienen que dar”*. El cambio empieza de cada uno, si yo profesional voy a una entrevista y me pongo como el que se y el otro tiene que recibir, ya soné. Porque le estoy quitando fuerza al otro. En todas las profesiones lo ves. Lo que interesa es haber esto, porque es mi verdad, no es la verdadera, lo digo desde mi experiencia. Hay que ponerse de igual a igual al otro, no ponerse por encima, te estoy negando. No hay que decir *“vos tenes que hacer esto” “lleva esto” “mira como tiene la casa”* juicio, por eso digo la educación no educa para la vida, por ejemplo, que vemos en la educación hoy en día memorizar, y ahora tocas una tecla tenes toda la información. Educa para que esa persona tenga recursos. Fíjate la pandemia que *¿nos trajo?* Sin embargo, para mí fue increíble, guau fue para mi mayor aprendizaje porque estas cosas que hay que trabajar los miedos, somos muy leal a un sistema, reproducimos más de lo mismo. La pandemia fue un paremos, dejemos mirar para afuera, trabajemos de cada uno, y frente a esto gracias a dios que no es lo mismo, que la cosa va a ser diferente, es un paradigma totalmente distinto. Justamente el quedarte encerrado implica encerrate para trabajarte vos mismo, basta de buscar afuera, el afuera solo muestra lo que vos tenes que trabajar en vos mismo. Por ahí hay personas que lo ponen desde el lugar de víctima, por ahí en una intervención, desde el lugar de víctima no puedes construir nada porque *“yo no tengo” “yo no puedo” ¿Desde qué lugar?* Lo que pasa que el sistema lleva a eso, se sigue reproduciendo eso, no te empoderes así recibís y recibís y fíjate decime *¿2021 políticas para emprendedores? ¿Para que estén al alcance de todos?* La entrega del bolsón, la entrega de... hay, pero hay poco. Tiene que ser más de emprender y menos de asistencia, ósea si asistencia, pero cubriendo lo básico. Pero... *¿Qué estamos produciendo?* A nivel país lo observas, por ejemplo, en la escuela, educación financiera *¿Tenes?* Nada. Fíjate con esto que paso educación emocional, las secuelas que van a

quedar, yo los veo a los nenes con el barbijo, todo este impacto lo vamos a ver de acá a unos años, porque el miedo no te permite avanzar, te paraliza. El miedo es ante una situación real y concreta, si acá a mi viene alguien y para huir, pero cuando no es real, es virtual y no te lleva a la acción. Bueno esto por lo menos, yo voy intentando, acompañando, por lo menos ir invitar a la reflexión, desde la pregunta *¿Qué harías?* No tac tac.

**5. ¿Cuáles eran y son los programas y talleres que otorgaban dentro de los años 2018 al 2020 para las familias?**

Dentro del centro de promoción: Es el jardín, apoyo socioeducativo, talleres muchos de los talleres uno era que nosotros hacemos vínculo con la secretaria de cultura, y por ejemplo las chicas ahora piden talleres pensados para adolescentes, pedían talleres con salida laboral, estas eran las propuestas. Después, se proponía mucho trabajo con la red, lo barrial, se hacían mesas de trabajo de intereses institucionales, de acuerdo con las problemáticas que se observaban en cada barrio lo solucionaban en red. Ahora en pandemia ya comenzamos con el jardín, con el apoyo socioeducativo, con grupos reducidos, digamos a nivel comunitario se hace con las asociaciones barriales.

Los centros de promoción son espacios comunitarios, de gestión participativa donde nosotros los de los centros de promoción al estar en el territorio lo que se intenta es llegar a las familias ahí en forma más concreta, o sea que la familia tenga un espacio municipal y un primer contacto específicamente nosotros trabajamos desde los centros con todo el sistema familiar. Como te decía, el jardín maternal es lo que inicio como jardín maternal antes de ser centro de promoción. Cuando se inicia como jardín maternal era porque la mirada estaba puesta en la primera infancia, al ser un espacio de educación no formal, el jardín abarca desde bebés, debería abarcar por lo que dice la ley de educación hasta los 2 años, pero nosotros abarcamos hasta los 3 años. Porque te digo tres, en realidad tres años le corresponde a provincia porque la mayor demanda de las familias es salita de tres y como provincia no cubre todas las salitas de tres, bueno municipio da esa respuesta. Entonces como digo, en los inicios fue pensando en dar respuesta al sistema familiar pero justamente poniendo la mirada en la primera infancia que sea un espacio de educación no formal, donde los niños/as puedan aprender, socializar y trabajamos todo tiempo con la familia, desde bebés hasta los tres años.

Los centros de promoción al estar en contacto permanente con la comunidad la mayoría digo, no todos, sus directores son trabajadores sociales, pero no en todos los casos, y donde no hay un director que no sea trabajador social tiene que haber un profesional de trabajo social por más que nada porque nosotros tenemos muchas intervenciones, muchos pedidos de intervención, que los pedidos vienen a través de la asesoría, la asesoría les hace al Servicio de Protección y el servicio nos lo envía a nosotros. Y a partir de ahí de acuerdo con la problemática aparece nuestro rol de interactuar con los demás actores sociales, porque si hay una problemática de violencia no somos nosotros el programa que intervienen.

**Tesista: Claro, trabajan en red.**

Si en red, siempre y con el programa que se ocupa, por ejemplo, la dirección de género, pero bueno al estar en contacto permanente con la familia y demás ahí es donde uno hace estos planes de acción junto con los demás actores sociales. Y por suponte, ahora te los voy a nombrar son 11 (once) centros de promoción, todos menos en uno, en todos esta la propuesta de jardín maternal, en el único que no está la propuesta de jardín maternal es en el centro de promoción del Máximo Abasolo, porque es un centro donde la población objetivo son jóvenes y adolescentes y el jardín es sumamente necesario porque la verdad la población cada vez ha ido creciendo justamente en el Abasolo hay familias con niños muy pequeños, el tema es la decisión política y es un barrio donde más se requiere. En todos los barrios esta la propuesta, y te hago para que vos entiendas lo de los centros de promoción, lo que intentamos es fortalecer los vínculos familiares, acompañar al sistema familiar, nosotros tenemos varios componentes dentro del programa. Un componente es educativo (jardín maternal, y la propuesta del apoyo socioeducativo, comúnmente llamado apoyo escolar, porque digo que no le digo apoyo escolar porque va más allá del apoyo escolar, se hace un acompañamiento a digamos una mirada general, no es que los chicos van al CPB a hacer las tareas, no sino que suponte ahora esta propuesta de socioeducativo funcionaba en algunos CPB no en todos, este año a raíz de lo que paso en 2020 con la pandemia y demás se decidió que sean todos los Centros de Promoción así que y más con todo este contexto, lo que nos ha atravesado, los niños que con todo, los chicos que tienen más acceso a las escuelas privadas obviamente nunca tuvieron problema, pero el tema de las escuelas provinciales que ya venían con los paros, y demás esto impacta muchísimo. Entonces por lo menos con el espacio de los Centros de promoción y componente educativo es brindar la propuesta de este apoyo socioeducativo, que se brinda en horarios contra turno en el horario de la tarde, con el mismo tipo que tenemos en los centros de promoción, las mismas chicas que son docentes, auxiliares, por eso este año se convirtió así.

**Tesista: ¿El año pasado como fue en pandemia?**

El año pasado en pandemia, habíamos iniciado el jardín, el apoyo socio educativo en los lugares que tenemos en tres centros de promoción nada más, la propuesta hace muchísimo tiempo, y se sostuvo durante todo el año por el WhatsApp, las chicas con lo que tiene que ver con jardín maternal con mensajitos, o sea se mandaba todo el tiempo propuestas para los nenes y las familias, fue un contexto diferente. Y lo que se dio es que una evaluación que tuvimos a fin de año es la necesidad de que la propuesta del apoyo este en todos los espacios, entonces *¿cómo se llevó adelante?* Y con el mismo personal nuestro, que hacen contra turno, se les ofrece horas extras y hacen la propuesta para niños, depende de cada CPB, depende la realidad, porque hay suponte barrios Palazzo es para barrios hasta los 12 años, grupos de edades, en el Abasolo hay para chicos más grandes, entonces depende cada barrio. No todos son iguales. Son grupos reducidos bajo protocolo, se turnan y después vienen otros.

Te comento que el apoyo siempre estaba en el lugar donde siempre estuvo en km5, que yo era directora del CPB del 5, lo instale hace muchísimos años, es el CPB con más permanencia y hay un equipo especial y funciona por la tarde,

después estaba en el CPB 30 de octubre, también con personal específico para esta actividad, y en el Abasolo. Y este año como te digo se sumaron todos los demás, con la oportunidad que se le da al personal con la posibilidad de horas extras.

-El componente educativo más allá de la propuesta que nosotros tenemos del jardín maternal para con la primera infancia, y el apoyo socio educativo, después también son todos los talleres que se brindan dentro del componente educativo. Son talleres que se brindan no solamente hacia el interior para el personal, sino también hacia la comunidad. Porque dentro de este componente educativo hay talleres que se brindan (ahora en época de pandemia no se brinda), pero te digo como se venía haciendo, hacíamos talleres: de alimentación saludable, no solamente era para las familias que tenemos bajo programa sino también para abierto a la comunidad, y así muchos, también talleres. Por ahí convocábamos a “Comodoro Conocimiento” y venían a brindar un taller con salida laboral, o sea, siempre en red pero dentro de este componente que es el educativo es pensar talleres abiertos a la comunidad, después tenemos otro componente que es el familiar, que ahí está el rol del trabajador social con todo lo que es las intervenciones sociales, hay mucho trabajo, muchísimo no solamente por demanda espontánea es cuando la gente se acerca al CPB, se acerca para pedir un subsidio no se la gente va por distintas temáticas, nosotros ahí articulamos con los demás programas y se hace el acompañamiento el plan de acción de como acompañamos a esa familia desde lo que a nosotros nos compete desde el centro de promoción. Por ejemplo, si esa familia tiene chicos los incorporamos a los programas que nosotros tenemos, y en eso vamos haciendo un seguimiento y un acompañamiento. Y como te decía en este componente familiar también articulamos con un programa que después si quieres te conecto con Estela Carbonelli que ella es parte del equipo que se llama “Ser familia” es un programa que justo quien lo coordina es Estela que es parte del equipo técnico, yo soy la directora, después viene Amelia Daño que ella acompaña como ella es Lic. en ciencias de la educación toda la parte pedagógica y Estela es psicóloga social. En el mes de Abril vamos a tener todos una capacitación, para que nuestros equipos tanto los directores como los centros de promoción, los operadores comunitarios y los trabajadores sociales, tengan una mirada sistémica en relación a lo que es familia, primero nosotros la capacitación, después los equipos pedagógicos ya sean los docentes, auxiliares, los de jardín y los de apoyo socioeducativo, todos van a tener distintos meses van a tener todos suponte lo que tiene que ver con los equipos pedagógicos ellos van a recibir más capacitación con ella lo que tiene que ver con crecimiento. Y bueno me quede con esto... viste que yo te comentaba que en el componente educativo están no solamente la propuesta del apoyo socioeducativo, jardín sino todo lo que brindamos hacia el afuera, y hacia el interior en nuestros equipos todo lo que tiene que ver con lo educativo, suponte yo este año a los equipos docentes voy a brindar una capacitación que tiene que ver con educación emocional que tiene que ver con lo mío, yo además de ser, o sea para un poco conocer mi historia.... Yo primero fui docente, trabajé cinco años como docente de educación primaria, mientras trabajaba como docente hice la carrera de trabajo social me recibí, y después en mi andar en mi

historia me recibí y soy consteladora familiar, soy biodecodificadora y coach angelical, toda información vino que de a poco voy compartiendo esto, todo tiene que ver con un proceso de lo interno, de autoconocimiento. Esto lo digo siempre cuando trabajamos con las familias digamos en forma holística, en forma integral, yo lo que veo es que no nos educan en esto, yo tengo 53 años, yo te vengo diciendo esto que desde hace poco, antes viste no me daba cuenta, no era tan consiente, acá me parece que en todas estas cuestiones que voy acompañando a los equipos, por ejemplo, a mí que me ayudo a tener estos conocimientos por ejemplo, en la intervención como voy, y me di cuenta que uno en la intervención no debe decir que es lo que debe hacer al otro, no hay que caer en esto, no remarcar lo que tiene lo que no tiene. Sino ver desde que lugar nos ponemos junto al otro. No estamos solos, todos tenemos nuestro sistema, así somos más comprensivos, más prudentes, todos tenemos nuestra historia.

De acuerdo a tu tema de tesis, a ver si te puedo ayudar, en todos y todas nos habita una energía femenina y masculina, que nos pasa que nosotros polarizamos y ahí está el error, dentro de nosotros habitan las dos energías lo femenino y lo masculino, entonces en la medida en que nosotros seamos más conscientes de esto y trabajemos en la medida de la integración vamos a encontrar una sociedad más integrada, vos observas las feministas, por un lado, y eso es más exclusión. Es una realidad que vemos más mujeres a cargo de los chicos y esto me lo enseñó desde la mirada sistémica, es que es la mujer la que habilita a que los chicos vayan con el padre. Por eso se debe tener una mirada más amplia. Depende el antejo que te pones vos, pero la realidad es una, vos la vas a percibir diferente a mí, porque depende de las creencias, la cultura, lo que te enseñaron, y lo que aprendes a lo largo de la vida. Te digo porque me he encontrado con muchas chicas que están con esto de que los hombres, las mujeres y los derechos, y yo las observo o sea está bien acepto es el momento que tal vez ellas tengan que, a travesar, pero siento que esa no es. Fíjate que nos llevó el patriarcado estamos en lo mismo, la polaridad te lleva más polaridad, la manera es buscar el medio. Me fui sigamos.

-Después de acuerdo al componente comunitario trabajamos en red con todas las organizaciones, que eso es lo rico de lo territorial, que son con las instituciones que tenemos en el barrio y también las que están próximas, y también las red de relaciones de las otras organizaciones, porque de acuerdo a la situación que aparece y demás uno trabaja muy en red con las escuelas, con el centro de salud, con las vecinales, o sea las chicas todo el tiempo están, con no se con la iglesia, es un entramado que hay que mirarlo desde ese lugar, en ese conjunto con ese entramado de lazos y lo rico es estar en el territorio que ahí trabajamos en conjunto unos con otros.

**6. De acuerdo con los CPB en cada barrio... en su mayoría ¿Cuáles son las problemáticas que se ven?**

Veo todo el tiempo mujeres sostenidas por el Estado, o sea, por los ingresos, situaciones de mucha vulneración de todo, y también es una realidad en cuanto a trabajo *¿Qué estamos ofreciendo?* Por eso te digo que se observa a mujeres

que están al cuidado de los chicos, no llegan a la canasta básica, pobreza económica, y pobreza en todos los sentidos, pobreza cultural, educativa, en todo sentido porque tal vez su único proyecto de vida sea tener hijos y no poder cuestionarse en qué condiciones, como, cuántas mujeres para salir de situaciones difíciles creen que mágicamente ah tengo un bebe, y creen en lo mágico. Si vos no tenes resuelto situaciones de tu pasado seguís repitiendo. Si uno no toma a tu papa y a tu mama sino tenes integrado a ambos olvídate de tener pareja, en qué sentido, o sea la vas a tener, pero vas a seguir buscando en esa pareja lo que no te dio tu papa y tu mama.

**7. ¿Hay gran cantidad de familias con jefatura femenina que asisten a los CPB”? . Desde su perspectiva ¿considera que está presente la pobreza en estos hogares?**

Si, lo que veo muchas familias que asisten.

Si, la pobreza absolutamente.

**9. ¿Las mujeres jefas de hogar asisten a la secretaria por propia voluntad o ustedes ante llamados sobre alguna situación se acercan al domicilio o se comunican para que asistan?**

Viene un pedido desde el servicio y nosotros vamos al domicilio, hacemos la entrevista y demás, otras veces en la institución, la mayoría son todas en el domicilio. Las personas a veces vienen por demanda espontanea, otras veces porque hay un pedido del juzgado de familia o del servicio, o han pedido por la escuela, o sea, la demanda puede venir de diferentes lugares, muchas situaciones vienen por ahí cuando la familia viene anotar al jardín maternal, entonces se empieza todo un vínculo con esa familia y ahí aparecen muchas situaciones, estableciendo el vínculo, y ahí uno puede acompañar.

**10. ¿Cuáles son las solicitudes que realizan estas familias?**

Son por diferentes motivos, algunos vienen al jardín porque no pueden pagar un jardín privado y necesitan trabajar, u otros por ahí la mama no trabaja, pero nosotros pensamos un espacio de socialización, no es condición que trabajen. El espacio del jardín es un espacio para todos, lo que pasa es como no tenemos tanto lugar priorizamos las situaciones más vulnerables, mas.

**11. ¿Dentro de los años 2018 al 2020, ¿cuál de ellos fue con mayor solicitud de ayuda?**

Siempre hay pedidos de intervención, durante pandemia también. Y en pandemia hubo un párate, pero en pandemia muchos pedidos de intervención.

Pedidos de viandas más tenemos en el Abasolo, hay otro programa como ayuda social directa lo dan por tickets, pero no corresponde a nosotros.

**12. ¿Cuál es la función de los trabajadores sociales en cada CPB?**

Nosotros desde nuestro rol como trabajadores sociales uno cuando interviene no intervenís solo con la persona, sino con todo el sistema, con todo el sistema familiar, si bien viene la persona a plantear una demanda específica, bueno haber toda esa

red de vínculos que conforma todo ese sistema, entonces, todo el tiempo, estamos trabajando con la familia.

Debemos empezar a que las personas visualicen sus potencialidades.

Trabajan con las familias, demandas espontaneas, pedidos que vienen del juzgado, del servicio. Hay direcciones que estaban trabajando con suponte teletrabajo psicólogos ponele, era muy difícil, nosotros no tenemos psicólogo, psicóloga social si, abogado no tenemos, y seria re necesario un equipo interdisciplinario que acompañe, la verdad esto sería ideal, pero vemos no tenemos trabajador social en un CPB, no tengo un operador, menos un abogado, psicólogo (risas) y realmente seria riquísimo por el trabajo que llega a los CPB.

**13. ¿Dentro de los años 2018, 2019, 2020 se vieron debilitadas algunas políticas ya sea desde el gobierno nacional como municipal?**

Veo mucha desarticulación, cada uno en su quinta, te hablo de la secretaria y me hago cargo de lo que digo, la secretaria de desarrollo humano tiene un montón de programas nunca la cabeza hizo una reunión y diga hacemos una reunión, las articulaciones las hacemos nosotros. La política tiene que ir de arriba hacia abajo, decir bueno frente a esta articulación. Trabajar articulado, porque nos dicen “ah como ustedes están en el barrio tomen”. No, no es así hagamos un plan de acción, que te corresponde a vos, que, a nosotras, que se compromete cada uno. Cuando vos no colaboras cooperativamente se ven resultados imparciales, por ahí vos entrevistas a otro y te dice otra cosa, yo desde mi lugar muy desarticulado todo, y me hago cargo. Por ejemplo, vos tenes una jefatura le mandas informe, le mandas un mensaje, y no te lo responde *¿Qué podes esperar?* Si para una reunión tienes que rogar, entonces asi es tan difícil. Mandas mensajes si quieren, si no quieren, depende si tuvo buen vinculo, entonces esta gestión de la secretaria está muy atravesada, yo siento que no crecimos como programa, por lo político entre intendente y el secretario y eso nos afecta a nosotros, no nos dan recursos, no nos dan contrato. Sino sentís que están remando juntos, yo siento que no se rema, o decir yo me llevo bien y ahí sí y no no es asi, eso es de niños, no de adultos. A mí me puede gustar o no tal persona, pero a la hora de trabajar hay que unirse. Como, por ejemplo, en el CPB Isidro Quiroga como no tenemos un trabajador social ahí, un operador, entonces después critican falta más, y bueno porque no podes.

**14. ¿En el contexto de pandemia a partir del año 2020 tuvieron que modificar algunas políticas e incluir nuevas?**

Mira en pandemia lo que se hizo fue, pasamos distintas instancias, cuando estábamos trabajando teletrabajo al principio todos nos unimos a una especie de guardia telefónica, tanto ayuda social directa y ahí nos acoplamos nosotros. Entonces teníamos un teléfono de guardia que empezaba a las 8 de la mañana, no era todos los días, sino el día que me tocaba, y asi. Ahí yo observaba mucha demanda de alimentos, después comenzamos, o sea, pasamos diferentes etapas. Lo que era jardín y apoyo socioeducativo se hizo vía que fue todo un desafío, virtual, con el WhatsApp.

**Tesista:** ¿Respecto a la conectividad? ¿Podían conectarse todos/as?

No, vos pensá tenemos un CPB que no tenemos internet, cuando decís garantizar imposible así. No teníamos el recurso, ¡la contradicción!, con el paquete de datos hacían las chicas, me saco el sombrero con ellas, hacían malabares, por eso lo vemos nosotros los que estamos, y el que está más alejado no lo ve.

### **15. ¿Cuál es tu perspectiva acerca del trabajo social y el género?**

Yo siento que hay que trabajar y trabajarnos muchísimo en desde la integración. Integrar lo femenino y masculino que nos habita, que nosotros trabajemos eso en cada uno así no vamos a trabajar más desde la polaridad, yo siento que hasta esto del lenguaje del “todes” yo siento que hasta en eso excluimos, queremos poner eso del lenguaje y terminamos excluyendo y eso es información, todo es información, debemos tener una mirada más holística más integral, de incorporar, no de separar, de roturar, de injuizar, si seguimos haciendo el mismo camino vamos a seguir así. Empezar a ser distintos. Hay cuestiones que uno se da cuenta, desde lo laboral uno tiene que aprender a decir esto es así, toda esta dinámica, más allá que la escribo, por eso hay cuestiones que puedo acordar y no puedo, también tengo que decir bueno está bien, este sistema funciona de esta manera, si voy contracorriente me estrello, porque ya me paso, me enferme yo, entonces desde lo que está a mi alcance que puedo hacer, voy haciendo desde eso, voy poniendo semillita desde ahí. Debemos humanizar nuestra práctica, detenernos, desde donde me lo estás diciendo, esto no falla, la física cuántica está comprobado, desde el corazón no te equivocas, pararse a conectar, a sentir.

**Entrevistada:** Carina Yáñez. Profesora de Nivel Inicial.

**Función:** Asesora pedagógica.

**Fecha:** miércoles 9 de junio del 2021.

**Lugar:** Jardín Maternal del Centro de Promoción Barrial CPB de Presidente Ortiz km5. Av. José Ingenieros 1064.

#### **1. ¿Hace cuantos años usted trabaja en este CPB? ¿Cuál es su función?**

Mi función en este CPB actualmente es de asesora pedagógica, pero yo fui siempre durante muchos años docente de sala. Yo ya llevo más de 25 años trabajando en este espacio. Empecé como auxiliar estudiando la carrera y después cuando me recibí ya quede como docente y empleada municipal, después hace un par de años atrás por cuestiones de salud tengo una hernia de disco, lo cual me imposibilita poder seguir haciendo mi función en este espacio (en sala) como docente, al tener las edades que nosotros tenemos que son muy pequeñas, sale de 2 (dos) y de 3 (tres)

y hemos tenido en otros años por la demanda de un 1 (un) año y (2) dos. Siempre yo estuve con los más chiquitos, y esto implica que, mi cuerpo empezó como a pasar factura desde ese lugar. Cuando empecé con el tratamiento hicieron la junta médica me dijeron que yo no podía hacer un montón de cosas que implicaba mi trabajo, no podía levantar peso, no puedo correr, no puedo saltar, no me puedo sentar en el piso, ósea no puedo hacer nada de lo que yo miraba y digo “es lo que yo hacía hace 25 años” y no me dice: “ya no puedes más”. Así que bueno, ahí se hizo una junta médica, pudimos arreglar que a mí me interesaba seguir en este espacio y quede como asesora pedagógica acompañando a las chicas de sala en cuanto a lo que tiene que ver con la planificación, con las familias, puntual con lo que tiene que ver con jardín maternal.

**Tesista:** Claro, no como docente en sí, sino como acompañante.

**Carina:** No como docente, ósea ya no estoy a cargo de sala, sino que acompaño a las chicas, bueno cuando estábamos normal con presencialidad todo lo que es lo previo, la organización, las planificaciones todo eso, y después cuando se pone en marcha y empiezan las familias, los nenes, pero ya no puedo hacer lo de antes, por ahí me olvido, me termino tirando en el piso (risa).

Ahora en específico y bueno acompaño a Claudina (directora del CPB) con todo lo que tiene que ver, en la oficina y demás. En el tiempo de pandemia estuve a cargo yo porque ella salió de licencia por maternidad y después empezó todo esto y ya no le permitieron volver entonces, hace re poquitito ella volvió. Mientras tuve que suplantarla y cumplir el rol de directora con lo que eso implica no solo, estar pendiente de lo que tenía que ver con las chicas y todo lo nuevo, decí que mis compañeras, el equipo pedagógico son chicas más jóvenes que están más con la tecnología, yo cero, me cuesta un montón soy de la vieja escuela entonces, ella la llevaban un poco más fácil en cuanto a eso. Pero, a mi después me toco toda la otra parte que tiene que ver bien de lo social, en este contexto por sobre todo que fue como complicado pero bueno cuento con un equipo social que está, que también descansaban en el buen sentido de decir sé que voy a estar bien acompañada y todo lo que yo podía aportar y ver por ahí tenía que ver con una cuestión desde lo humano o con una mirada diferente pero las herramientas para llevar adelante el equipo, con la trabajadora social adjunta que estaba en ese momento que ya no la tenemos y la operadora que es Paola.

## **2. ¿Cree que los objetivos del CPB se cumplen? ¿De qué manera?**

Si. Yo creo que sí, intentamos todo el tiempo cumplirlos, igual como te digo una cosa te digo la otra. A veces, cuesta porque hay cuestiones que escapan de nuestras manos porque tiene que ver con los tiempos, tiene que ver con las posibilidades, tiene que ver a veces con un otro. Porque acá uno trabaja y detecta determinadas cuestiones que, si o si en algún momento ósea no solo se puede resolver desde acá con nuestro equipo con la directora como trabajadora social, sino que, si o si involucra otras instituciones, actores. O que tienen otros tiempos, o que hay tanto que quizás la situación que uno detecta o lleva adelante quizá dentro de otras situaciones que ellos tienen no es tan prioritario, entonces siempre hay ciertas cuestiones o cuestiones no sé, desde el tema específico de alimentos, si le llega o

no le llega, cuánto tarda, si sale o no sale, si tiene todo el proceso; que a veces la familia es ahora que tiene hambre, no dentro de 20 días hasta que da toda la vuelta y autoriza a que le den una bolsita que tampoco es que le resolvemos o que tiene para un mes. Entonces, somos reales en ese sentido, de decir bueno en lo que podemos como manejar de decir en el mientras tanto si llegamos a tener algo de alimentos frescos se les da, mientras gestionamos todo lo otro que sabemos lleva tiempo. A veces lo podemos hacer y a veces no. La realidad es que cuando estuvo cerrado no nos mandaban alimentos porque a veces lo que hacemos cuando tenemos en lo cotidiano los nenes en este espacio que acá se ofrece el desayuno y el almuerzo y esto genera que la municipalidad nos manda los alimentos para tener desayuno y almuerzo.

**Tesista:** ¿Entonces acá los nenes desayunan y almuerzan?

Si, los nenes acá desayunan y almuerzan. Dentro de la franja horaria que tienen ellos desayunan y almuerzan. Entonces esto nos ayuda a que nosotros tengamos alimentos que es lo que de una manera u otra si pasa alguna situación desde lo social que tiene que ver con las familias que las tenemos como parte del centro de promoción barrial del barrio o del radio, no nos olvidemos que nosotros tenemos un radio amplio, cada vez más amplio, no nos olvidemos de eso. Porque nosotros abarcamos no solo el 5, sino todo lo que es el 3, Saavedra, Laprida, Castelli ósea es mucho, porque en el 3 no hay otro centro de promoción. De lo que es zona norte. De lo que es Centros de Promoción tenemos el 5, el 8, Palazzo y Diadema. Entonces, todo lo que viene de allá es un radio que nos corresponde a nosotros. Ya imagínate pensar en Laprida y todo lo que se extendió, enorme. Entonces la realidad es que a veces uno intenta por lo menos esto dar respuesta, se escucha, se cita, se haga un seguimiento, después los tiempos es como yo digo quizá hay situaciones en donde las familias lo necesitan ya, urgente y no siempre se puede, se intenta.

Yo les contaba a las chicas yo no soy trabajadora social, pero me paso y me pego muy duro. Cuando esto arranco en pandemia, al comienzo el CPB estuvo cerrado y después a nosotras nos tocó hacer guardias telefónicas en cuanto a las demandas de todo lo que es Comodoro no solo solamente alguien del 5, sino lo que tiene que ver con la ciudad. Entonces recibíamos llamadas específicas de alimentos, fue muy duro. Ósea personalmente para mi me movilizó muchísimo hasta que me hice a la rutina de detener esas guardias. Al principio fue muy fuerte te sentís no sé, mi marido me traía para comer y atendía el teléfono, y yo decía hay gente que no tiene nada y lo está pidiendo, y viene llamando hace semanas y que qué pasa y los datos. Entonces era una situación estresante, fue muy duro.

En pandemia se afloró todo, las problemáticas aún más, y sobre todo se acrecentaban, lo que tiene que ver con alimentación y con lo que tiene que ver con violencia, de pasar tiempo encerrados en la casa y juntos, genero cuestiones que tiene que ver con la convivencia que por ahí se destapo la olla en algunas cosas. Era complicado, porque no teníamos el equipo completo por haber algunos con factores de riesgo que no podían venir, y demás éramos pocos.

Me toco la situación de atender una persona que solicitaba alimentos con todo el contexto familiar complejo a cuanto, a salud, mayores de edad, pero la señora era

de provincia portera, entonces, por ahí a esas personas no le correspondía porque tiene un recibo de sueldo, pero, no nos olvidemos que a su vez esas personas no estaban cobrando, entonces viste *¿cómo le decís que no?* Porque vos sabes perfectamente que por más sea portera de provincia no están cobrando, no les estaban pagando hace 3 meses, entonces estas cuestiones no nos corresponden, porque ella tiene trabajo y decís, pero bueno.

### **3. ¿Hay gran concurrencia de familias con jefatura femenina que asisten al jardín?**

Mira hemos tenido años en donde era mayor, este año (2021) no hay tantas. En 2018, 2019 y 2020 acorde a tu tesis eso tendría que buscar porque no lo tengo tan claro. Y más que el año pasado fue virtual, asique por ahí quizá para mayor certeza tendría que buscar puntual para más o menos.

### **4. Ustedes priorizan a las familias en situación de vulnerabilidad en lo que tiene que ver con el jardín maternal. ¿Qué tienen en cuenta para esto, aspectos, situaciones?**

Hay una serie de criterios que nosotros siempre decimos es muy complicado, porque es una línea muy delgada digo yo, porque nosotros adherimos a que la educación es un derecho de todos, desde esa mirada tendrían que entrar todos los que inscribimos. Pero la realidad, es que no podemos dar respuesta a todos por muchos factores, porque ediliciamente no nos da el espacio, porque tenemos determinado equipo que dentro de los que se inscriben no tenemos el equipo docente como para decir tengo este equipo para abarcar todo lo que es deambulador, para abarcar sale de 2, de 3, no lo tenemos. Entonces dentro de todo, los que se vienen a inscribir tenemos que decir bueno a ver, *¿de qué tenemos más demanda 1 y 2? O 1 y 3,* entonces tenemos que ir viendo de acuerdo a lo que tenemos para ofrecer y la demanda. Podemos digamos cubrir para tratar de dar la mejor calidad y servicio posible. Porque de nada nos sirve ingresar- ingresar- ingresar porque esto sino pierde realmente la función y el objetivo. Esto es un espacio educativo no es una guardería donde vos decís meto y lo único que tengo que ver es que no se golpeen, darles alimentos sino nos desvirtuamos. Tenemos que tener una serie de criterios que no siempre a veces lo piensa la gente que no siempre tiene que ver con que si trabajan o no trabajan porque a veces esta eso de decir *“ah pero esa familia no trabaja” ¿Por qué ingresa?* Si la otra no trabaja y no entro. Bueno, porque en esa familia hay otras cuestiones a tener en cuenta más allá de que si trabaja o no, y que muchos digan *“ah, pero la mamá está en la casa y lo lleva al jardín”* estas cuestiones que por ahí uno no puede estar dando explicaciones de por qué se priorizo esta situación del niño o la otra. Pero bueno, tiene que ver con eso con la vulnerabilidad de derechos, y cuáles son las posibilidades y si esta familia trabaja y tiene como formado digamos una estructura, o están fortalecidos como familia de manera tal que bueno ellos se pueden arreglar porque hay un abuelo, un tío y porque pueden económicamente pagar una niñera un par de horas, entonces vas como priorizando dentro de los derechos vulnerados y a su vez tratando como te decía, todos tienen derecho a la educación pero lamentablemente no podemos dar respuesta a todos.

## **8. ¿Cuáles son las problemáticas que más priorizan entonces?**

Y mira si hay algún niño con alguna dificultad, digamos a veces son inscripciones espontaneas donde la realidad surge acá desde que empezamos a trabajar y ver que en ese nene algo nos hace ruido, pero se inscribió como situación espontanea. Otras veces tenemos pedidos de derivación de situación de nenes que tienen una discapacidad, con algo desde salud, pero también se da prioridad. También con cuestiones que tiene que ver dentro del radio, eso es fundamental dentro del radio que sean. Y estas cuestiones que surgen cuando se hace la entrevista social para ver si tienen ingresos, si no, si hay alguna cuestión de salud, si hay alguna situación de violencia, si alquilan, si no, un montón de factores que a la hora de ponerse a evaluar tenes que ir mirando todo para decir bueno le damos la posibilidad a este. Entonces, el resto no es que se descarta, sino que queda en lista de espera, entonces, si hay alguna baja se activa la lista de espera y dentro de los que quedaron otra vez hay que hacer un análisis de quien es el prioritario. No es que este que quedo arriba primero en el listado es el primero que entra, es ver otra vez dentro de los que quedaron cual es el prioritario y ofrecer. Hay muchos de que cuando pasa el tiempo pudieron resolver, entonces decimos este no porque ya empezó, ya tiene una niñera, entonces lo vamos manejando desde ese lugar.

## **7. ¿Estas familias concurren por propia voluntad a dejar a sus niños/as al jardín o ustedes ante ciertas situaciones hacen que los niños/as tengan que concurrir al jardín?**

A veces las familias que no vienen por voluntad propia son por ahí situaciones que están judicializadas donde el servicio de protección de derechos están interviniendo y nos avisan a nosotros y como el servicio tiene como pauta o estrategia como ellos lo quieren llamar, dicen *bueno* “*vos tenes que llevar a tu nene al jardín maternal*” como punteo de acción de trabajo una de las cosas que tenes es ir a anotarlo, el equipo habla con nosotros, con la directora para que tengamos ese lugar y esa familia tiene que venir. Entonces tenemos situaciones en las que las mamás son muy claras cuando les hacen las señas la entrevista inicial donde te dicen no sé yo lo traigo porque me dicen que lo tengo que traer, porque por mi fuese no lo traería porque yo estoy en la casa. Viste, entonces sabemos que ese yo estoy en la casa implica que quizás si está en la casa, pero ese niño no está teniendo la atención adecuada o necesaria más allá de que la mamá este en la casa, entonces eso es lo que hay que trabajar.

Lo que trabajamos en equipo es que más allá de que esta familia ese plan de acción con esta otra institución el servicio lo que fuese, dentro de ese plan de acción ella lo tiene que traer no implica y ya sabemos que son los nenes que menos asistencia tienen. Porque justamente están obligadas, al estar obligadas no ponemos en valor algo que yo decidí como mamá que yo lo quiero mandar, no siempre implica que porque estén en estas situaciones sea un nene que va a tener una asistencia continua. Por lo general son los que más inasistencia tienen, porque siempre hay un problema, o porque me quede dormida o porque estoy enferma, o porque está enfermo o no tengo para el colectivo o no sé qué, porque llueve o hay viento. Hay muchas cuestiones que es como la excusa perfecta por decirlo así, para no traerlo. Es muy

difícil, es un trabajo que siempre lo trabajamos con el equipo de decir *“chicas esto no nos tiene que frustrar”* no nos tiene que enojar, sabemos que en los equipos dicen *“y bueno Cari pero no viene nunca y tenemos una lista de espera”* *“estamos sacándole el lugar a otro nene”* y como viene a través del servicio tiene que estar si o si y en realidad es el servicio el que tiene que trabajar estas cuestiones. Nosotras trabajamos específico lo que nos corresponde, que es con estas familias trabajar también todo lo que tiene que ver con la valoración del espacio digamos sobre la mesa algunas cuestiones, no desde el lugar de decir *“yo te voy a enseñar a ser madre”* sino en esto de, nosotras estamos para acompañar en la crianza y no para decirle que lo que está haciendo está mal. Debemos acompañar y ver que ese nene tenga las mayores posibilidades de estar mejor, ofrecerle algo distinto y también de esto que le digo a las chicas del trabajo interno de lo que a nosotras nos atraviesa. Nos puede a nosotras parecer porque es una mala madre porque no hace esto, no hace lo otro. Entonces son cuestiones que nos atraviesan a nosotras, y debemos como equipo más objetivas porque nadie puede decir quien es buena y quien es mala. Nosotras podemos hacer catarsis de decir *“uh pero viste lo trajo así, mira como está, no le cambio el pañal, y hay que salir a salud y ver si tiene una crema para que nos den”* todo eso lo puedo entender nos podemos enojar pero eso tiene que ver, que cuando venga esa mamá debemos respirar hondo, y tratar de hablar lo mejor posible, ofrecerle y decirle *“mira te conseguí esa cremita fijate”* preguntarle cada cuanto lo cambia, capaz le cambio el pañal de marca y eso le hizo mal, pero nunca decirle: *“lo dejaste 50 horas con el pañal”* etc., etc.

Es muy difícil y todo el tiempo estamos haciendo dentro de lo que se puede capacitaciones, encuentros donde uno se tiene que poder poner en el zapato del otro, no perder la empatía, poder entender porque yo les digo ustedes no saben todo lo que viene detrás de esa mamá, todo lo que esa mamá vivió uno no lo sabe porque la realidad es que cuando uno tiene el primer encuentro y tienes la entrevista con esa mamá no va a salir todo en la primera entrevista. Y hay mucha gente que por la experiencia de vida y porque ha tenido una vida bastante dura ha como cultivado esa capacidad de saber exactamente lo que vos quieres escuchar y te dice eso, lo que quieres escuchar. Entonces quizá es la entrevista perfecta estuvo maravillosa y después a la hora que empezamos hay cosas que hacen ruido, entonces eso les digo *“ustedes tienen que estar muy atentas, pero nunca perder la empatía con la familia”*, porque la realidad es que nosotras el vínculo que tenemos que hacer con las familias es que nos va a permitir si hay alguna situación problemática trabajar, tener la confianza y tener la posibilidad de poder intervenir. Porque si no tienes la empatía y vos ya generaste una cosa de decir *“vos ahí, yo acá”* *“yo soy la docente”* *“yo soy la que sabe”* no solucionas nada; y tienes una situación donde quisiste involucrarte, trabajar, y esa mamá se fue y perdiste. Entonces, es desde ese lugar donde todo el tiempo tienes que estar diciendo *“bueno chicas que les hace ruido, que estrategia vamos a utilizar”*, por lo general somos en los equipos son 2 personas o 3 por sala, ósea la docente y una auxiliar o dos auxiliares. Entonces también nosotros a nivel equipo lo que trabajamos si bien la docente es la que tiene la responsabilidad por ser docente, las auxiliares tienen capacitaciones, son auxiliares que por ahí hace muchos años están trabajando en esos espacios y hemos tenido la posibilidad de formarlas y formarnos como equipo. Yo siempre digo tenemos esta

posibilidad de decir *“bueno a ver conmigo hay algo que no estaba bien y que mucho no le gusta y adquirió confianza con la auxiliar”* bueno allá va la auxiliar. Tenemos esa posibilidad aprovechémosla les digo; que no es solo una persona y que, si a esta mamá no le caímos bien tenemos que estar remando en dulce de leche porque es re difícil, porque es con la única que tiene que hablar porque no tiene a otra. Si hay un equipo y vemos que hay como un filin por otro lado listo. Ese es nuestro punta pie para trabajar, acompañar y siempre sin olvidarnos que nosotros somos el puente para que Claudina la trabajadora social o si tuviéramos una trabajadora social adjunta sea el puente para decir bueno tenemos esta confianza nos viene y nos dice algo es decir mira yo voy a hablarlo, que siempre quede claro y no de golpe la llamen de dirección (porque el equipo está ahí) para hablar de una problemática y quizá la mamá dice cómo te enteraste si yo no hable, lo hable con la docente. Entonces tienen que decir *“mira mamá esto que me estás diciendo yo te aviso que tengo que contarle al equipo técnico porque ellos tienen las herramientas, ellos te van a saber acompañar, te van asesorar”* nosotras hacemos contención dentro de nuestras posibilidades, pero no tenemos las herramientas para decir *“hace esto, lo otro, te acompañamos”* no la tenemos, entonces, desde ese lugar tenerlo como claro.

**Tesista:** ¿Estas situaciones se reúnen a debatir todas las semanas o cada vez que surge algo?

Mira si hay algo que surgió así como que es muy grave, muy urgente, algo puntual en el momento la docente o quien sea que haya recibido la demanda, se acerca a dirección a decir. Y sino si son cuestiones que se viene hablando o haciéndole ruido a la seño nosotros solemos tener encuentros con los equipos, tanto el equipo social como el equipo de jardín para llevar adelante y decir a mí me gustaría que se fijaran esa situación por esta familia por tal situación e ir viendo o esta familia nos dijo tal cosa y entonces el equipo nos asesora diciendo que podemos decir, esto lo otro. Entonces vamos armando un plan de trabajo en conjunto para ir viendo cómo podemos acompañar tal situación.

## **8. ¿En contexto pandemia como se organizaban además de las guardias mínimas y por zoom?**

Si. El equipo pedagógico al principio se cerró y entonces fue muy de golpe entonces hubo un tiempo un lapso como que se cerró. Ósea, siempre los equipos tienen formado armado un grupo de WhatsApp con las familias porque la realidad es que hoy por hoy todo el mundo tiene celular, entonces tenían como esto de mandar mensajito si necesitaban algo, o la familia se comunicaba si necesitaban alimentos o si les pasaba algo puntual. Y cuando después se organizó bien esto decir bueno tienen que armar una propuesta desde lo virtual para tener una conexión para tener un lazo y un vínculo con esta familia y que no nos pase todo el año de estar en el jardín y no se vieron y nada, entonces ahí se organizaron los grupos de WhatsApp. Las chicas desde las casas intentaban armar videos, armar propuestas, buscaban un espacio; y a ellas les decíamos esta es la realidad que nos toca, más allá que por ahí a veces y me hago cargo porque había por ahí determinada demanda desde las autoridades o desde nuestro equipo técnico, hay como determinada demanda,

mirada que no tenía que ver con las realidades que nos pasaba a cada uno. Ósea a ver, a mí no me tocaba grabar, pero si yo les pedí que me incorporen en los grupos tanto de sale de 2 y de 3 porque yo necesitaba saber que era lo que estaban ofreciendo, sobre todo por esto porque nosotros no tenemos que perder la calidad de lo que ofrecemos más allá de que sea virtual. Tiene que estar pensada, tiene que tener para nosotras un por qué, no es que solo hacemos una planificación desde lo virtual porque es imposible tener un hilo de un trabajo o contenido porque dependes de que la familia en algún momento lo haga, entonces trabajar mucho eso, porque por ahí me decían *“Carina pero yo mando las actividades y no tengo respuestas”* no importa les decía, lo que nosotras tenemos que hacer es mandar las actividades, no perdamos de vista que el año pasado muchas familias les digo, lo que menos se iban a poner a pensar era esto. le voy a sacar foto, y hacer la masa de sal para mandarle a ustedes cuando quizá no tienen para comer, perdieron el trabajo, alguien se enfermó de COVID, hay un monto de situaciones que las familias hoy por hoy están atravesando, sin desmerecer les digo chicas el trabajo que nosotros tenemos, pero tenemos que ser reales estamos atravesando un contexto donde las familias quizá tienen muchas otras dificultades o miedos les digo. Y no van a decir *“tengo que, la seño mando...”* olvídate. Les digo no lo tomen como frustración sino no perdamos de vista el contexto donde estamos viviendo, y ustedes siguen mandando una o dos veces por semana las actividades. Si acordamos por ejemplo que, las actividades que se mandaban por grupo de WhatsApp eran actividades que no íbamos a pedir que en tal horario tal día se tuvieran que conectar porque les digo las familias capas lo van a poder ver a las 21 de la noche, de decir el lunes a las 12 del medio día tienen que estar conectados porque vamos a hacer nono, porque capaz vas a tener dos familias que pueden a las 12 y veinte que estaban trabajando o están allá, y recién paran y lo ven a las 21 de la noche. Entonces lo que ustedes tienen lo mandan de tal manera que la familia en el momento que pueda lo pueda hacer. Inclusive también fuimos esto de decir: bueno a ver vamos a mandar una actividad de expresión: *¿Cómo sabemos que esta familia tiene para hacer esto? ¿Qué podemos hacer?* Tenemos cosas, le armemos algo así por turno y con protocolo puedan venir a buscar y las chicas les armaron una cajita un set donde les pusieron hojas, lapiceras, pinceles, temperas, los materiales que usábamos acá y que los nenes no estaban viniendo, en base a eso dijimos ya sabemos que, *“ah yo le mande plasticolas, colores, vamos a pensar en algo para que usen eso”* y no decir la maestra me mando algo y esa mamá no tiene una tijera para hacerlo. Entonces, hasta eso estábamos viendo cómo hacer.

**Tesista:** ¿Y las familias muestran interés en participar?

Tenes muchas que sí, otras que se cuelgan y capaz la semana que viene te están mandando una imagen que paso la semana anterior, que en la presencialidad también pasa, pero bueno hay que estar recordándoles. Muchas veces nos pasó que no traían la foto por ejemplo del nene, entonces nosotros le sacábamos, lo imprimíamos y la pagábamos nosotros; porque por ahí no tenemos la foto de ese nene y capaz la mama no puede sacarle o no puede imprimirla porque están solo en los celulares y ahora es todo por teléfono. Entonces con un montón de cuestiones decimos *¿Cuál es la dificultad?* Y cuáles son las soluciones.

## **9. ¿Cuáles son las actividades que realizan para con estas familias antes de la pandemia 2018- 2019?**

De acuerdo con las actividades específicas del jardín siempre tenemos una línea donde hay cuestiones que sobre estos proyectos ocasionales abarcamos como las mismas año tras año, que tiene que ver con festejos del día de los jardines, con el festejo del día del niño, semana de la familia. No somos por las edades que tenemos de trabajar fechas patrias. La única que podemos llegar a tomar es el día de la tradición porque consideramos que puede llegar a abarcar cuestiones más cotidianas, por ejemplo: En mi casa todos los domingos comemos tallarines esa es nuestra tradición, o todos los domingos nos vamos a la plaza. Hay como determinadas cuestiones. Primero porque estamos hablando de determinadas edades 2 o 3 años que son muy pequeños y como haces para hablarles del día de San Martín, de la bandera, si vamos como teniendo algunas cuestiones y que están presentes en lo cotidiano como la bandera. Pero no como trabajada en si como una bajada como lo puede llegar a hacer otras instituciones. Hay fundamentos y cuestiones que considero para cuando están los jardines de provincia que hay muchas cosas que ya cuando empiezan la primaria lo van a poder adquirir, entonces yo digo hay algunas cuestiones que cuando empiecen sala de 4 y 5 lo van a poder trabajar. Entonces, en el maternal tratamos de trabajar otras cuestiones y siempre lo que nos permitía y buscábamos como objetivo cuando estábamos en la presencialidad es trabajar muchas cuestiones que impliquen que la familia se involucre, vengan a participar, a hacer festejos, por ejemplo, en el día del niño organizábamos con un grupo de familia de que ellos armen una obra de teatro, escenografía y ellos hacían para sus hijos una obra de teatro, juegos. Entonces todo lo que tenía que ver con traer hacia adentro las familias en este contexto del año pasado tuvimos que decir no, no se puede. No nos podemos juntar, no podemos compartir, no podemos nada. Todo lo que veníamos apostando como trabajo de hormiga de que hay que estar juntos, compartir de golpe nos vimos que no podemos compartir, ni el mate, ni el espacio, compartir nada. Entonces fue esto nos tenemos que volver a rearmar y ver cómo seguir.

## **13. ¿Desde su perspectiva percibe que ellas y sus hijos/as sienten ese sentido de pertenencia para con el CPB?**

Siento que en la realidad cuando empezamos desde la presencialidad venían tranquilos, les gusta, tenían ganas, les hace bien tanto a las familias como a los niños tener su espacio en su momento. Tenemos familias que venían del año pasado que fue de la virtualidad y más allá de los medios, y teníamos una mamá que decía ay yo no sé si voy a poder sostener porque tengo miedo, pero al otro día venía, o participa o dice *“señor estoy trabajando, pero cuando llegue busco la foto y se las mando”* viste entonces hay una participación. Obviamente no son todos, pero está. Así ya allá una ya está.

## **14. Si es que tiene el conocimiento sobre esta pregunta... ¿Existen dificultades en estas madres para acceder a un empleo? ¿Cuáles son los empleos donde en su mayoría trabajan?**

Si. Se dificulta, a veces tenemos varias familias, mamás que dentro de cuando hacen las prescripciones dicen motivo por el cual inscriben al niño, y dicen necesito buscar trabajo, entonces, a veces cuando empieza el transcurso, y hacemos la evaluación este necesita encontrar trabajo y se pasó todo el año y vimos que nunca busco trabajo y por ahí decir otra de decir si consiguió, o si está buscando, entendes entonces hay un abanico de posibilidades.

Y encuentran empleo por lo general en casas de familia, o de niñera, por lo general no son trabajos en blanco. Por lo general, son trabajos que dicen conseguí para cuidar nenes, trabajos de cuidado, de niño, de adultos o planchado o limpieza, pero, por lo general no son en blanco.

La otra vez Claudina fue a hacer una entrevista a una vivienda y la mamá le dice tenía una entrevista de trabajo pero no podía ir porque no tenía con quien dejar al nene y si es así, buscan trabajo pero a la vez no tienen con quien dejar a sus hijos.

### **15. ¿Dentro de los años 2018, 2019 y 2020 se vieron debilitadas algunas políticas ya sea desde el gobierno nacional como municipal?**

Por ahí, en los otros años me cuesta tener un registro porque hay cuestiones que cotidianamente nos pasa. Sobre todo, en esta secretaria puntual de decir que ya no hay plata, ya no hay presupuesto y vos decís ¿Cómo? Recién arrancamos el año y no tenemos presupuesto, no tenemos para pedir las cosas, no llegan las cosas. Entonces como venimos con esas cuestiones que no es solo pandemia, ya venía de antes.

En contexto de pandemia es real que se acrecentó toda la ayuda que tuvo que generar la municipalidad, sobre todo la secretaria nuestra en cuanto a alimentos que es puntual. De 50 cajas que daban de alimentos pasaron a tener 350 por decirte, se acrecentó tanto, se acentuó tanto que bueno, que debían dar respuestas.

**Tesista:** ¿De acuerdo a los recursos les suelen faltar?

Yo siempre digo los tiempos de la muni no son los tiempos nuestros, entonces, te hacen hacer un pedido de material de expresión para las chicas de jardín que entra todo lo que tiene que ver con temperas, pinceles, crayones, hojas y capaz lo pedimos en enero y todavía no nos llega. O por ahí pasa que decís bueno pido 20 marcadores porque necesito un marcador para cada nene todos los centros de promoción que tienen jardín maternal hacen el pedido de expresión llega todo allá individual el del 5, el de Palazzo, el de Evita etc. Pero ya unifica no es que este es el pedido y a mí me va a llegar eso que pedí, porque ellos unifican después, entonces unifican compran y dentro de lo que compra llega quizá no la marca que pediste, o los colores que pediste o la cantidad que pediste. Entonces, uno sabe que tenes que ir viendo como la vas a ir piloteando porque nos pasa esto; porque está la típica de que la maestra jardinera tiene que ser hiper creativa y todo tiene que servirte, pero necesitamos hojas, por ejemplo, necesito temperas *¿todo voy a tener que reciclar?*

Hay que buscar el presupuesto, ver si autorizan, y hay cosas necesitamos ya. A veces nos enojamos y decimos no ponemos más plata. Pero estos espacios a la muni no le generan ingresos le generan gastos, no es algo que vos digas yo recupero, esto

es puro gasto hablando en criollo, desde lo económico. Después estos espacios sirven para detectar trabajar todo lo que necesita trabajar. En salud y educación nunca invierten. Por ejemplo, ahora con el covid no pueden ir a la escuela, pero acá en Chubut hace 3 años no van a la escuela los nenes.

**16. ¿Cuáles son las normativas (leyes, decretos, convenciones) desde las cuales se posicionan para trabajar?**

Y todo lo que tiene que ver con niñez, adolescencia y familia sobre todo por ser espacios municipales. Y puntualmente todo lo que tiene que ver con jardín maternal estamos regidos por la ley de educación y por todo lo que tiene que ver con el diseño curricular de provincia ósea las chicas se basan en eso para planificar y para armar todo lo que tiene que ver, como el jardín maternal ya está adentro del criterio del primer nivel de lo que es educación, entonces todo lo manejamos desde ese lugar. Sin olvidarnos que estos espacios aparte tenemos el plus de que somos un Centro de Promoción Barrial Municipal donde quizás a diferencia de las escuelas de provincia, te guste o no te guste estas atravesada para trabajar con esas familias. No es que recibís el nene cierro la puerta y yo acá tengo que la ley de educación me dice o el diseño curricular de que yo con esa edad tengo que trabajar este contenido, es esto más y eso que quedo cuando cerraste la puerta. Entonces tenemos ese plus.

**Entrevistadas:** Vargas Claudina. Lic. en trabajo social.

Herrera Paola. Estudiante avanzada de la carrera lic. en trabajo social.

**Función:** Directora del CPB. (Claudina)

Operadora Comunitaria (Paola)

**Fecha:** lunes 28 de junio del 2021.

Lugar: Jardín Maternal del Centro de Promoción Barrial CPB de Presidente Ortiz km5. Av. José Ingenieros 1064.

**Entrevista a la Lic. en Trabajo Social y directora del CPB**

**1. ¿Hace cuantos años usted trabaja en este CPB? ¿Cuál es su función?**

**Claudina:** Bueno, yo soy trabajadora social, trabajo en este CPB desde el año 2011 en este momento soy la coordinadora y hace unos 9 años digamos lo soy; arranque siendo profesional adjunta en este CPB.

**Paola:** Mi nombre es Paola Herrera, soy operadora comunitaria y trabajo en este CPB desde el 2013.

**Claudina:** Es estudiante avanzada de trabajo social, digamos tiene como la misma formación.

## 2. ¿Crees que los objetivos del CPB se cumplen? ¿De qué manera?

**Claudina:** Al menos lo intentamos. No sé si conoces los objetivos, pero tiene que ver con generar acciones que tiendan a la efectivización y garantización de les niñez seria ahora, o las infancias y las familias. Creemos bah yo creo personalmente que no siempre se cumplen, yo no creo que siempre se cumplan, pero no tiene que ver al menos con la cuestión de fondo con el diseño y la ejecución de políticas publica en general, no con las personas que tratamos de llevar adelante la tarea. Tenemos todas claro (todas somos mujeres) que trabajamos en este espacio, todas tenemos claro hacia dónde apunta nuestra intervención cotidiana pero si es cierto, creo yo personalmente Claudina Vargas que no alcanza, que no tenemos los recursos suficientes que no está organizado de la mejor manera como para siempre cumplir los objetivos por eso digo, creo que siempre lo intentamos pero no dejamos de ser humildes mortales, más allá que seamos trabajadores sociales, docentes o la formación que tengamos. Yo creo que el programa está buenísimo diseñado, creo que el diseño de la política si está buena, la realidad es que los CPB son instituciones super importantes y que me parece que está buenísimo como está pensado el trabajo, pero es cierto que no tenemos el recurso suficiente. Y cuando digo recurso bueno muy neoliberal mi palabra porque por ahí estaba pensando en la gente, pero digo recurso en cuanto a los insumos, pero también estoy pensando en las personas, no tenemos la cantidad de personas con la formación necesaria y con la legitimidad laboral necesaria para poder trabajar que siempre quisiéramos, porque esto influye un montón. Cuando digo falta de recursos hablo también de la precariedad laboral porque el diseño del programa está buenísimo, pero tenemos gente recién está pasando a planta, tenemos muchas personas en situación de beca, muchas personas en situación de contrato esto hace que tengan menos cantidad de jornada laboral, sueldos que no se condicen con el trabajo que tienen que hacer. De hecho, Paola mira la cantidad de años que hace que trabaja y recién está pasando a planta con una categoría 10, es lentísimo, ella no tiene reconocida su categoría como operadora comunitaria, entonces, digo me parece que la precariedad laboral también influye y la falta de insumos, no siempre tenemos los recursos, no sé por ponerte un ejemplo, ahora estamos en la lucha con el auto

**Paola:** Claro, también después otra cosa el tema de las intervenciones es todo el sistema burocrático que hace que el tiempo de la familia no sea el mismo tiempo nuestro. Nosotros hasta que te podes sentar a escribir o podes con esto del vehículo hacer entrevistas al domicilio y te demora un montón y hace que esto se atrase.

**Claudina:** Nosotros hace un mes que estamos pidiendo y mira que nosotros hasta 20, 25 cuabras lo consideramos cerca digamos caminando. Pero nosotros tenemos situaciones de Laprida, de Valle C que no las podemos hacer caminando, ¿me entendes?

**Tesista:** Claro, eso me contaba Carina (asesora pedagógica) que también vienen familias de otros barrios.

**Claudina:** Claro, porque nuestra jurisdicción es super amplia, hace un mes Megan que estamos pidiendo el auto imagínate. Hay situaciones familiares que hace un mes que están desatendidas. Entonces *¿garantizamos derechos?* No estamos garantizando derechos es *¿por qué nosotros no queremos, o no tenemos la formación?* No. Es porque el recurso económico o porque la secretaria no está poniendo lo que tiene que poner.

### 3. **¿Y estas situaciones que me están contando ocurren desde hace años?**

**Ambas:** Si sí siempre.

**Paola:** Se complejiza en pandemia más porque a todo esto se suma porque capaz tenemos el auto, y después nos aislamos todas, lo pedís para la siguiente semana y se tiene que aislar el chofer, lo pedís para la otra y se aísla la familia, entonces eso complejiza un montón.

**Claudina:** Si, yo lo veo un montón y en los últimos años inclusive profundizada esa falta de recursos en los CPB porque me parece que está siendo desatendida nuestra política pública porque las nuevas gestiones están poniendo la mirada y el recurso y priorizando otros programas, otros sectores y no a nosotros.

### 4. **¿Entonces la niñez hoy por hoy no es prioridad hoy por hoy desde el Estado?**

**Claudina:** Desde el discurso sí, pero en lo que nos toca a nosotros la verdad yo siento que no, que no están priorizando a las infancias. No sé ¿Pao?

**Paola:** Si tal cuál

**Claudina:** Los que trabajamos acá todo el tiempo pensamos las infancias y nos capacitamos y en el discurso decís las infancias, las niñeces, las familias pero en el ejercicio cotidiano de la practica yo no veo que al menos estas últimas gestiones de la secretaria de desarrollo humano estén priorizando las infancias me parece que no, o las priorizan desde otro lugar, capaz le pusieron más recursos al servicio de protección no lo sé, habría que entrevistarlos, sé que le están poniendo prioridad a la cuestión de género y está buenísimo, las adolescencias, las juventudes, la diversidad y en eso estoy de acuerdo. Pero al menos al programa Centros de Promoción Barrial como centros comunitarios, como espacios de prevención y promoción yo no veo. De hecho yendo más a lo profundo me parece que también que por eso es que después tenes que profundizar el recurso en instituciones como el servicio de protección que de ultima intervienen cuando ya la vulneración de derechos está concretada, si pusieran más plata y más cosas en espacios de promoción y prevención cuantas situaciones de vulneración efectiva estaríamos evitando, porque si detectas una situación de riesgo y le metes fuerza a eso tal vez evitas que se vulnere y tener que no invertir en la reparación y yo lo que veo es que el Estado calculo que como siempre al menos desde los 90 siempre llegamos tarde, entonces a donde tenemos que poner la energía en reparar y no alcanzamos en poner la energía en la promoción y prevención.

**Paola:** O la asistencia directa.

**Claudina:** O la asistencia directa, siempre es reparar un derecho vulnerado, cuando llegamos cuando la familia ya tiene hambre, y me dice “*che hace un mes no tengo para comer gestióname una tarjeta social*” y entonces terminamos trabajando, o sea siempre llegamos tarde e intervenimos cuando ya hace 2 años que la familia vive en una vivienda super precaria y se muere de frío, siempre llegamos en la reparación. Con la cuestión de los psicólogos la lista de espera de los psicólogos *¿por qué?* Porque no podemos generar nada antes, cuestiones grupales que promuevan o que prevengan.

**Tesista:** En pandemia me imagino que aún más esas situaciones

**Claudina:** La pandemia vino a profundizar o a mostrar los líos que ya teníamos, para mí los profundizo, pero además los muestra, olvídate.

**5. ¿Hay gran concurrencia de mujeres jefas de hogar al CPB?**

**Claudina:** Si muchas. Vienen mucha solicitando intervención y todas son mujeres. Y las situaciones que tenemos viejas que hay que seguir que estamos interviniendo la mayoría mujeres.

**6. ¿Hay de diversas nacionalidades?**

**Claudina:** Si hay mucha población migrante, muchas familias del norte, la semana pasada entreviste que me impacto mucho son de Formosa. Después de Paraguay. La mayoría residencia en Comodoro hace varios años, son muy pocas recién llegadas, llevan 10 años, 8 años, 14 años.

**7. ¿Ellas asisten al CPB por propia voluntad o ustedes ante llamados sobre alguna situación se acercan al domicilio o se comunican para que asistan?**

**Claudina:** La mayoría se acercan solos, pero también tenemos un gran porcentaje que tiene que ver con intervenciones sociales diseñadas con otras instituciones por alguna razón, que los derivan, entonces si encontramos algún niño que tiene la edad y vemos que el jardín maternal puede ser un recurso lo ofrecemos, pero en su mayoría es gente que viene espontáneamente.

**8. ¿Son salitas de 2, de 3?**

**Claudina:** Este año tenemos salita de 2 y de 3. En realidad, el maternal el objetivo institucional del maternal como una de las partes del nivel inicial del ministerio de educación de la ley de educación argentina desde los 45 días hasta los 3 años. Esa es la franja que tenemos como obligación de ofrecer. Después cada año en función de las necesidades de las familias es decir de las edades y de los recursos que tenemos, y del espacio físico decidimos que edades vamos a atender. Y este año tenemos un grupo de 2 años y un grupo de 3 años, es lo que mayormente pasa. Después hemos tenido años la mayor demanda era bebes, entonces teníamos sala de bebes y sala de 3, después otros años hemos tenido sala de uno y sala de 2. El maternal es de 45 días a 3 años vamos eligiendo, seleccionando, diseñando la propuesta cada año en función de la demanda, por eso hacemos las inscripciones con un buen tiempo de anticipación para poder diseñar cual es la propuesta, entonces este año tenemos sala de 2 y de 3.

**9. ¿Las inscripciones en que mes son?**

**Claudina:** La pre-inscripción en septiembre para leer la demanda y después la gran masa de inscriptos la cerramos en noviembre para decir bueno a ver tenemos todo esto, que edades tienen para diseñar la propuesta, pero si las hacemos en septiembre.

**Paola:** a partir de ahí empezamos a hacer las entrevistas a domicilio a todos los postulantes, y ahí hacemos la selección.

**Claudina:** claro porque no es solo la edad, una vez que decidimos que edad vamos a atender, después tenemos que conocer las historias familiares para poder dar prioridad a las situaciones en las que aparece un riesgo o entonces, priorizamos situaciones de riesgo y de vulnerabilidad porque tiene que ver con el objetivo de la institución. Siempre aclaramos esto, el derecho a la educación es de todos pero nosotros tenemos la obligación de priorizar situaciones de riesgo porque no podemos atender a todos, si tendríamos una escuela gigante no seleccionaríamos, entrarían todos. Pero como tenemos que seleccionar, tenemos lugar para diez y se anotan 60, el programa ha construido una serie de requisitos para hacer esa selección y siempre se prioriza las situaciones de riesgo.

#### 10. ¿Cuáles son las problemáticas que más se presentan?

**Claudina:** Los años anteriores tiene muchísimo que ver con situaciones de riesgo económico, falta de trabajo, de no poder la familia lograr autonomía para garantizar las necesidades básicas de alimentos, para ofrecer viviendas dignas, no tienen empleo, situaciones económicas muy fuertes. Y hemos tenido o sea tenemos todos los años grandes porcentajes de situaciones de violencia. Tenemos un gran porcentaje que llega solo como te conté para pedir el lugar, dicen *“che tengo que salir a laburar porque no puedo pagar el alquiler, porque me echaron, porque no tengo donde vivir, porque solo tengo la tarjeta social blablá.”* Y después tenemos un porcentaje que se va incrementando de derivaciones por situaciones de violencia, entonces esos tienen prioridad absoluta, si el servicio de protección dice *“chicas tal situación hay que evaluarla porque hay una situación de violencia no sé qué”* ese niño entra tenga la edad que tenga, vamos haciendo así. De alimentos igual, la pobreza es una variable, es lo que primero aparece, la pobreza como estructural habitacional, alimentos, ropa, educación, es complicado, gente que no tiene ni techo, asentamientos, viviendas precarias, no tienen servicios básicos, para comer, o comen porque tienen la tarjeta social o la asignación universal, situaciones muy complicadas, muchas de ellas estructurales y la pandemia las profundizo.

#### 11. ¿En contexto de pandemia como se organizaban?

**Claudina:** Yo no trabajé en contexto de pandemia porque tenía licencia por maternidad.

**Paola:** Nosotros cuando retomamos la actividad después de la fase 1, en toda la ciudad se abrieron solo cuatro CPB, nosotros acá en zona norte estábamos haciendo sede en Don Bosco de km8, así que ahí estábamos trabajando los equipos sociales de los CPB de zona norte. Estábamos desde km3 es todo nuestro radio hasta Caleta Córdova, Diadema, todos los km entonces estábamos ahí con las trabajadoras sociales que eran dos, dos

operadoras y una directora que era la de km8. También nos manejábamos igual que ahora. En un principio estábamos trabajando con las derivaciones de servicio de protección porque el servicio no estaba trabajando, solamente administrativo, recibían y nosotros empezábamos a demandar todo lo que era servicio de protección y bueno después con el pasar de los meses recibíamos demandas espontaneas y situaciones que ya traíamos.

**Claudina:** Este año que volvimos cada uno al CPB y los de personal de riesgo que han recibido la primera dosis, ahora estamos tratando de retomar lo que tiene que ver con la comunidad, con las acciones comunitarias, que de ultima es el objetivo esencial para que nosotras debemos generar acciones para garantizar derechos desde el abordaje comunitario y eso se perdió con la pandemia obviamente pero ahora estamos intentando retomar, no se pierde en cuanto a la intervención interinstitucional cuando hace falta pero si se había dejado de hacer eso de las acciones en comunidad, la red, la vecinal, el centro de salud, talleres y esas cosas no se pueden hacer.

## **12. ¿Las familias muestran interés en participar en el jardín?**

**Paola:** Bueno este año no hubo actividades, pero sí.

**Claudina:** Yo al ser directora me comunico con los equipos, pero si hay interés por esto de la virtualidad, la pandemia, pero si hay chicas que mencionan esto que todas las familias pueden comunicarse por WhatsApp, todas las familias tratan de hacer las actividades que ellas les mandan, ahora cuando volveremos a la presencialidad veremos, pero si yo creo que sí. Le ponen onda, si atraviesa la variable de la virtualidad no todas las familias tienen internet wifi. Algunas familias tienen un solo celular y el papa se lo lleva cuando se va a laburar.

**Tesista:** Claro, Carina me comentaba que en pandemia les armaban cajitas con los elementos para cada actividad asi todos pueden contar con los materiales para cada actividad.

**Paola:** Si porque pasaba esto, más allá de lo tecnológico, el poder tener en la casa las herramientas para lo que la seño te va a pedir, porque por ahí no hay en la casa ni una caja de lápices, eso sí ellas armaron y entregaron o trataban de generar una actividad que no genere un gasto, salir a comprar.

**Claudina:** Claro, eso es prioridad de siempre de la institución no generar gastos. Nosotros tratamos eso siempre, antes de pandemia igual, la mirada de la educación desde la comunidad lo que hace es esto poder entender el contexto particular de cada niño, para tratar de ofrecer igualdad de oportunidades, esto es fundamental. Nosotros lo charlamos siempre, ofrecer igual trato a personas que son desiguales es como profundizar la desigualdad, entonces siempre ponemos la mirada, lo intentamos siempre a veces puede salir mal, no digo lo hagamos perfecto. La intencionalidad es siempre entender la situación y el contexto particular de cada niño, niña y niño para poder ofrecer lo que cada uno necesita, no lo mismo sino ver que necesita cada uno. Entonces, eso siempre lo hicimos, las chicas siempre, es la esencial del espacio.

## **13. Según su perspectiva como trabajadora social... las políticas sociales ¿Qué perspectiva tienen en cuanto a “familia”? ¿Sigue con la mirada de lo nuclear o tienen en cuenta este tipo de familia “monomarental”?**

**Paola:** Si si por ejemplo mira desde ya a nivel nación desde anses, paso un caso particular la asignación universal se llama “Plan madres” entonces en una situación que nos cuenta una presidenta del anses que les paso en pandemia que se acerca un papá a querer gestionar la asignación universal y no era compatible porque es la madre, entonces por estas cosas que deben cambiar.

**Claudina:** Hay otras cosas que van cambiando porque al cambiar el código civil y eso las políticas deben responder a las nuevas leyes para las distintas poblaciones, pero lleva tiempo no es fácil y pasa eso que te decía a veces cambia en el discurso, pero hasta que se reglamenta, se ejecuta, le cambias la cabeza al que lleva adelante esa política. Tenemos leyes que están buenísimas por ejemplo el aborto, la ESI lleva 10 años y todavía estamos discutiendo con el equipo docente, donde debemos repensar la cuestión de la sexualidad en los equipos. Tiene que ver con la cuestión familiar que nos atraviesa a todos y a todas en nuestra cuestión más interna, se objetiva entonces todos somos familia, todos somos hijos, hermanos, entonces eso hace más difícil lo que tiene que ver con los cambios, todos pensamos y fuimos criados en una perspectiva de género, entonces romper con todas esas cosas que uno trae para poder lograr lo que hoy estamos pidiendo mayor inclusión, lleva un tiempo, primero te tenes que romper vos, primero como persona, después como profesional para poder llevarlo a la práctica, porque perspectiva de género y mirada de familia tenemos todos, no hace falta formarse, puede ser más inclusiva o puede ser más machista, menos machista pero lo traes.

**Paola:** Y el hacer cotidiano por ahí no te permite generar como espacios que vos digas bueno ahora nos sentamos a compartir una lectura.

**Claudina:** O hacemos un taller, porque todos ya fuimos criados en una familia, si vos fuiste criada en una familia nuclear, católica entonces tenes una mirada de la familia, tenes una mirada de la maternidad, mirada del aborto, si sos de pueblos originarios, o europeo, etc.

Las leyes pueden ser hermosas, pero por ahí quien las lleva adelante debe de construirse, por ahí podés tener mucha voluntad, romperse formarse, pero es una lucha diaria porque tenes a otras personas que no se se construyeron. Es compromiso ético, autocrítica, es parte de la formación del trabajo social, el compromiso profesional de intervenir en el mundo este, con las leyes estas, esta mirada, pero hay que darle atención, es compromiso ético y político para definirse ideológicamente porque ninguna intervención es ingenua, y en función de que te definiste formarte todo el tiempo, es nuestra responsabilidad. No podemos hablar de familia nuclear en el 2021 de familias nuclear, constituidas con lo que ha cambiado todo. Todos tenemos una perspectiva de familia diferente, todos tenemos una perspectiva de género.

#### **14. ¿Cuáles son las normativas (leyes, decretos, convenciones) desde las cuales se posicionan para trabajar?**

**Claudina:** El jardín maternal estamos regidos por la ley de educación, el ministerio de educación es quien nos supervisa y regula como cualquier escuela y espacio educativo. Pero nuestra regulación, encuadre legal institucional más amplio y el que nos encuadra es la ley de protección integral 26.061 que es la nacional, y la 321 que es la provincial, ese es como nuestro marco regulatorio más amplio y después digamos lo que es maternal la ley de educación. Y después bueno después lo que tiene que ver con la ley de discapacidad, salud mental, digamos nosotros en función de las leyes vigentes.

**15. ¿Cuál es su perspectiva de acuerdo al género?**

**Claudina:** Nosotros buscamos una perspectiva de género que rompa con la perspectiva patriarcal, todos alguna vez creímos que era lo que correspondía ser mujer, y que era lo que correspondía ser hombre, hoy estamos tratando de romper con ese biomo patriarcal machista pero perspectiva genero tenemos todos, nos atraviesa. Todo pasa por nuestras creencias.

Hay situaciones que capaz un profesional no quiere atender y atiende el otro, para eso se es un equipo porque algunos intervienen desde lo personal y no es así. La empatía ponerse en el lugar del otro para poder salirse, la empatía es ponerse los zapatos del otro, pero también sacártelos porque no son tus zapatos. Yo veo en estos años que lo que más cuesta es que una vez que te pusiste en los zapatos del otro te los sacaste y entiendas que no son tus zapatos y que nunca van a hacerlo. Es ponerse y salirse.

**Paola:** Y si porque si no te los sacas no puedes mirar tampoco porque terminas interviniendo desde tu sentido común, desde el corazón.

**Claudina:** Somos feministas por ahí con más militancia, menos militancia somos feministas. Yo creo que no es posible pensar un mundo justo un mundo digno, un mundo realmente inclusivo y con equidad por la igualdad porque si vos le das lo mismo a todos, no estas siendo justo entonces más la equidad, porque no todos necesitan lo mismo. No es posible pensar justicia social, no es posible pensar trabajo social si no hay una perspectiva clara de género, una mirada feminista del mundo digo, perspectiva de género, género como forma de construir digamos la opresión de las mujeres, las incidencias, los niños, les niñez, yo no uso mucho el lenguaje inclusivo por ahí digo les o por ahí no estoy aprendiendo, pero no es posible pensar la justicia social como se supone debemos hacer los trabajadores sociales si no hay una clara perspectiva de género. Me parece que esta perspectiva de género es la que viene a traer esto de que hablamos recién de la igualdad de oportunidades, de desnaturalizar las opresiones.

**Paola:** Apoyo (risas) poder romper con esa mirada machista binaria, patriarcal opresiva.

**Claudina:** discriminatoria, que no es solo el género, hoy sabemos que están interseccionadas, hoy también nos quedamos cortos con el género tenemos que trazar las cuestiones de la colonialidad, trazar otras cuestiones que hay miles de formas de opresión de las clases de Marx, no es que está obsoleto pobre Marx pero digo hoy son muchas cosas, no podemos perder de vista diferentes formas de opresión.

**Tesista:** Claro yo en mi tesis incluyo de las variables de subordinación, el ser mujer implica algo, ser madre, ser de otra nacionalidad también.

**Claudina:** Y si ya la mujer negra pobre joven, por eso en tu tesis lo abras considerado el concepto de interseccionalidad que tiene que ver con ese lugar donde se juntan todos los sistemas opresores y esas resistencias, hasta con una discapacidad, muchas se van sumando

**Paola:** Claro, soy pobre mujer y tengo que salir a laburar y no puedo porque laburo o los cuido o como.

**Claudina:** Entonces no podemos desconocer ninguna de las que estamos acá nuestro lugar de privilegio porque si estamos acá de una es que estamos en una situación de privilegio, vos podés estudiar, yo pude estudiar, ella también, hoy tengo un trabajo porque hoy tengo una niñera mujer que está haciendo mi trabajo doméstico y hasta nosotras reproducimos las opresiones, es muy loco, las mujeres que podemos ser feministas y militar es porque tenemos una mujer que nos está cuidando a los hijos. Tiene que ver con la perspectiva de género, de querer formarse, de querer un mundo justo.

## ENCUESTAS:

Nº1

Encuesta a mujeres jefas de hogar de Comodoro Rivadavia que concurren al CPB de Presidente Ortiz. Año: 2021

Marque con una (x) cruz según su respuesta.

Datos personales:

Nombre de pila: María Sillermina

Edad: 31

- 1- ¿De qué nacionalidad es?  
a- Argentina   
b- Otra \_\_\_\_\_ (por favor especificar)
- 2- ¿Posee alguna discapacidad?  
No.   
a- Auditiva  
b- Visual  
c- Motora  
d- Otra ¿Cuál? \_\_\_\_\_ (por favor especificar)

Convivencia familiar:

- 3- ¿Con quienes convive? Complete la tabla

¿Quién es?	Edad	¿Trabaja/ estudia?
<u>hermana</u>	<u>40</u>	<u>Trabaja</u>

- 4- Si usted está a cargo de sus hijos/as como lleva adelante la crianza de ellos/as? (sola o acompañada por quienes, por favor especificar)

Estoy sola de mi hijo lo cuido bien sola con la ayuda de mis hermanos

Vivienda:

5- ¿Cómo es la situación de su vivienda? (alquila, se la presta alguien, etc.).  
ALQUILA

Trabajo:

6- ¿Usted cuenta con trabajo?

a- Si ¿Cuál es su trabajo? ¿Qué realiza? limpieza en casa de familia  
 ¿Se les presenta dificultades dentro de los mismos? aveses si por mi hijo

b- No ¿Por no tengo concurrencia qué?

7- ¿Cuántas horas trabaja por día? 4 horas dos días a la semana

8- ¿Si usted trabaja... ¿Cómo se organiza para el cuidado de sus hijos/as? aveses lo llevo a mi trabajo

Económico:

9- ¿Con que ingresos cuenta?

a- De Usted

b- De un familiar

c- Estado. ¿Especifique cuál es la ayuda y si le es suficiente para alcanzar a cubrir todas las necesidades básicas y el por qué?

Auch  
no alcanza

De interés:

10- ¿Hace cuánto tiempo concurre al CPB?

a- Este año

b- Desde hace un año L

c- Más de un año

¿Por qué motivo/s? Para que mi hijo se aborde y juegue con otro niño y aprenda

11- En pandemia se vio dificultada su cotidianidad, con respecto al trabajo, al cuidado de los niños/as/, las clases virtuales? ya que los niño/as no podían concurrir al Jardín?

Si me dificulto porque me faltaban materiales.

Encuesta 2:

Encuesta a mujeres jefas de hogar de Comodoro Rivadavia que concurren al CPB de Presidente Ortiz. Año: 2021

Marque con una (x) cruz según su respuesta.

Datos personales:

Nombre de pila: Mariana

Edad: 31

- 1- ¿De qué nacionalidad es?
- a- Argentina
  - b- Otra \_\_\_\_\_ (por favor especificar)
- 2- ¿Posee alguna discapacidad?
- No.
- a- Auditiva
  - b- Visual
  - c- Motora
  - d- Otra ¿Cuál? \_\_\_\_\_ (por favor especificar)

Convivencia familiar:

- 3- ¿Con quienes convive? Complete la tabla

¿Quién es?	Edad	¿Trabaja/ estudia?
MAMA'		
MARIANA	31	No
HIJA		
AGUSTINA	15	ESTUDIA
HIJO		
CRISTIAN	14	ESTUDIA
HIJOS		
THIAGO y THIARA	10 MELLIZOS	ESTUDIA
EXEQUIEL	6	ESTUDIA
CIRO	3	ESTUDIA

- 4- Si usted está a cargo de sus hijos/as como lleva adelante la crianza de ellos/as? (sola o acompañada por quienes, por favor especificar)

SOLA

Vivienda:

5- ¿Cómo es la situación de su vivienda? (alquila, se la presta alguien, etc.).

Trabajo:

6- ¿Usted cuenta con trabajo?

- a- Si ¿Cuál es su trabajo? ¿Qué realiza? no porahí realizo ventas de pan ect.  
¿Se les presenta dificultades dentro de los mismos? \_\_\_\_\_  
b- No \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

7- ¿Cuántas horas trabaja por día? \_\_\_\_\_

8- ¿Si usted trabaja... ¿Cómo se organiza para el cuidado de sus hijos/as?

Económico:

9- ¿Con que ingresos cuenta?

- a- De Usted  
b- De un familiar  
c- Estado ¿Especifique cuál es la ayuda y si le es suficiente para alcanzar a cubrir todas las necesidades básicas y el por qué?  
Asignación univ. versal por hijo  
Tarjeta alimentaria x hijo  
No me es suficiente.

De Interés:

10- ¿Hace cuánto tiempo concurre al CPB?

- a- Este año  
b- Desde hace un año  
c- Más de un año

¿Por qué motivo/s? Por que mis hijos comenzaron Jardín y clases de apoyo.

11- En pandemia se vio dificultada su cotidianidad, con respecto al trabajo, al cuidado de los niños/as/, las clases virtuales? ya que los niño/as no podían concurrir al Jardín?

Encuesta 3:

Encuesta a mujeres jefas de hogar de Comodoro Rivadavia que concurren al CPB de Presidente Ortiz. Año: 2021

Marque con una (x) cruz según su respuesta.

**Datos personales:**

Nombre de pila: NATAVIA

Edad: 35

1- ¿De qué nacionalidad es?

a- Argentina

b- Otra \_\_\_\_\_ (por favor especificar)

2- ¿Posee alguna discapacidad?

No.

a- Auditiva

b- Visual

c- Motora

d- Otra ¿Cuál? \_\_\_\_\_ (por favor especificar)

**Convivencia familiar:**

3- ¿Con quienes convive? Complete la tabla

¿Quién es?	Edad	¿Trabaja/ estudia?
ZOE	14	ESTUDIA
MIA	6	✓
MORA	5	✓
GEMA	3	✓

4- Si usted está a cargo de sus hijos/as como lleva adelante la crianza de ellos/as? (sola o acompañada por quienes, por favor especificar)

ME CUIDO SOLA DE MIS 4 HIJAS Y A VECES VIENE UNA NIÑERA

**Vivienda:**  
5- ¿Cómo es la situación de su vivienda? (alquila, se la presta alguien, etc.).

SOY PROPIETARIA

**Trabajo:**

6- ¿Usted cuenta con trabajo?

a-  Sí. ¿Cuál es su trabajo? ¿Qué realiza? TRABAJO EN UNA ESCUELA, SOY ADMINISTRADORA  
¿Se les presenta dificultades dentro de los mismos? A VECES

b- No CUANDO MIS NIÑAS NO TIENEN CLASES O TIENEN OTRAS ACTIVIDADES  
¿Por qué? 6

7- ¿Cuántas horas trabaja por día?

8- ¿Si usted trabaja... ¿Cómo se organiza para el cuidado de sus hijos/as?  
ESTAN EN LA ESCUELA Y JARDÍN, Y LES CUIDO A VECES UNA NIÑETA

**Económico:**

9- ¿Con qué ingresos cuenta?

a-  De Usted

b- De un familiar

c- Estado. ¿Especifique cuál es la ayuda y si le es suficiente para alcanzar a cubrir todas las necesidades básicas y el por qué?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**De interés:**

10- ¿Hace cuánto tiempo concurre al CPB?

a- Este año

b- Desde hace un año

c-  Más de un año

¿Por qué motivo/s? PORQUE ME PARECE UN BUENO JARDÍN Y TENGO CONFIANZA EN LAS SEÑORAS Y EL PERSONAL. A DEMÁS POR TEMAS LABORALES, CUANDO TRABAJA MI NIÑA ESTA ALLÍ. Y TODAS MIS NIÑAS FUERON AL CPB.

11- En pandemia se vio dificultada su cotidianidad, con respecto al trabajo, al cuidado de los niños/as, las clases virtuales? ya que los niños/as no podían concurrir al Jardín?

SI, SE COMPLICÓ MUCHÍSIMO. CON 4 NIÑAS, SIN INTERNET Y CON COMPUTACIONES DE MUJERES PARA CONECTARLAS